

AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.
Estados Financieros al
el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
Estados Financieros Separados
al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y SU ACTIVIDAD

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. (La Compañía) es una entidad privada cuyo objeto social consiste en la realización de operaciones de seguros, bajo las modalidades y ramos para los cuales sea expresamente facultada, aparte de aquellas otras operaciones previstas en la ley con carácter especial. Así mismo, puede efectuar operaciones de reaseguros, en los términos que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. fue constituida mediante Escritura Pública No. 120 de enero 30 de 1959, otorgada en la Notaría 9ª de Bogotá y tiene un término de duración para la realización de negocios propios de su objeto social hasta el 31 de diciembre del año 3000. La última reforma a los estatutos de la sociedad se protocolizó mediante Escritura Pública No. 4603 del 13 de noviembre de 2015, mediante la cual se incrementó el capital autorizado de la sociedad quedando en \$16.623.499.077 dividido en 15.016.711 acciones nominativas ordinarias de valor de \$1.107 cada una.

La Compañía tiene su domicilio principal en Bogotá D.C. y opera con veintidós (22) sucursales a nivel Nacional en las ciudades de Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá (2), Bucaramanga, Cali (2), Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Santa Marta, Tunja, Valledupar y Villavicencio.

Mediante documento privado de Bogotá D.C. del 15 de mayo de 2014, inscrito en la Cámara de Comercio el 16 del mismo mes bajo el número 01835378 del libro IX, se registró la configuración de la existencia del “Grupo Empresarial”, cuya sociedad matriz o controlante es “AXA S.A” de Francia, la cual ejerce control indirectamente a través de AXA MEDITERRANEAN HOLDINGS S.A. de España a AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

La existencia del Grupo Empresarial conlleva, para las sociedades controladas o subordinadas y por mandato legal, ciertas obligaciones adicionales a las que de ordinario deben cumplir las sociedades comerciales, establecidas por la Ley 222 de 1995 artículos 29 a 33 y que en la Compañía se materializan así:

- Informe especial (art. 29). Este informe hace parte del informe de gestión de la administración que se presentará a consideración de la Asamblea de Accionistas.
- Inscripción en el registro mercantil de las modificaciones a la situación del Grupo Empresarial (art. 30). Como se indicó anteriormente, el registro de la situación de Grupo se efectuó el 16 de mayo de 2014.

Los Estados Financieros de Axa Colpatría Seguros S.A. fueron aprobados por la Junta Directiva No. 735 del 22 de febrero de 2021.

Acuerdo AXA

El accionista Mercantil Colpatría S.A. logró un acuerdo con la compañía Francesa AXA, la cual adquirió el 51% de las acciones de SEGUROS COLPATRIA S.A. la transacción fue aprobada mediante comunicado número 2013109465-063-000 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) el 26 de junio de 2014.

Sociedad	No. Acciones	Valor
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	10.562.758	\$11.692.973.106

AXA es una compañía de seguros con presencia en 57 países, operaciones concentradas en Europa, Norte América y Asia, operaciones menores en Medio Oriente, África y Latinoamérica. AXA tiene 160.000 empleados y alrededor de 108 millones de clientes en los países en los que tiene operación. AXA es la marca número 1 en materia de seguros a nivel mundial.

Número de empleados

La compañía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. tenía al 31 de diciembre de 2020 738 funcionarios y para el 31 de diciembre de 2019 766 funcionarios.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico, con las siguientes excepciones:

- La no aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 en relación con la cartera de créditos, su deterioro, la clasificación y valoración de inversiones. A estas se continuarán aplicando las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., cumplen con los requisitos enunciados en el párrafo 20B del decreto 2170 de 2017 anexo 1.3, por ende, nos acogemos a la exención temporal que determina el párrafo 20A “La NIIF 9 aborda la contabilización de los instrumentos financieros y estará vigente para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Sin embargo, para una aseguradora que cumpla los criterios del párrafo 20B, esta NIIF proporciona una exención temporal que permite, pero no requiere, que dicha aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2021.” Del decreto 2170 de 2017 en su Anexo 1.3.
- Los activos financieros que no están vinculados con las actividades de seguros equivalen en promedio al 0.2% del total de los activos en las compañías de seguros, por tal razón aplicaremos la NIIF 9 total en el momento en que sea vigente la IFRS 17
- La no aplicación de la NIIF 4 en relación con el tratamiento de las reservas técnicas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad, las cuales también se continuarán calculando con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- La no realización del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de la NIIF 4, se está evaluando por la Compañía debido a que actualmente se encuentra acogida por el decreto 2973 de 2013.
- El Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, incluyendo una nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2019, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La aplicación parcial de las normas NIIF es mandatorio a partir del 1 de enero de 2014.

2.2. Bases de presentación

Los estados financieros de la Compañía se prepararon de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en el proceso de convergencia parcial a NIIF. Los activos y pasivos han sido medidos a costo histórico, excepto por inversiones negociables, disponibles para la venta e instrumentos derivativos que fueron medidos a valor razonable.

• Estado de situación financiera

El estado de situación financiera que se acompaña presenta los activos y pasivos clasificados en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

• Estado de resultados y otro resultado integral

El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con la función de la Compañía el cual comienza presentando el resultado de las operaciones técnicas de seguros y luego las operaciones administrativas y financieras.

• Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación.

Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo incluye el disponible y los depósitos en bancos. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

• Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La actividad primaria de la Compañía es la expedición de pólizas de seguros en diferentes ramos generalmente en pesos colombianos, los recursos obtenidos de la venta de seguros son colocados principalmente en títulos valores emitidos por la República de Colombia o por entidades nacionales, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE - en pesos colombianos y en menor medida en inversiones en moneda extranjera y utilizados en el pago de los siniestros e indemnizaciones de seguros, también en pesos colombianos.

El desempeño de la Compañía se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración considera que el peso colombiano es la moneda funcional que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

2.4 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico.

Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados y otro resultado integral.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos en bancos y otras inversiones líquidas de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

2.6 Activos y pasivos financieros en operaciones de reporto o repo.

Una operación repo se presenta cuando la Compañía adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su “contraparte”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

Si la Compañía adquiere en operaciones repo, los valores se registran como activos financieros y si los transfiere se registran como pasivos financieros.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierta o cerrada, respectivamente.

2.7 Activos financieros de inversión

2.7.1 Clasificación de inversiones

La clasificación, medición y contabilización de los instrumentos financieros fueron exceptuados del cumplimiento de la NIIF 9 de acuerdo con el Decreto 2267 de 2014, razón por la cual se aplican las instrucciones contenidas en la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Las inversiones están clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio correspondiente a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías mencionadas, debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

2.7.1.1 Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

- a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.

No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente

en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

2.7.1.2 Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor. Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

2.7.1.3 Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Su principal objetivo no es el de mantener dichas inversiones hasta su maduración, si no la de disminuir la volatilidad en los estados de resultados durante su tenencia en la ejecución de la estrategia de inversión.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

2.7.1.4 Activos financieros en contratos derivativos

Según la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Capítulo XVIII, la Junta Directiva de la compañía tendrá a cargo el establecimiento y aprobación de políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de los riesgos inherentes a las operaciones con derivados y área de riesgo de crédito, entre otros.

Revelación de la evaluación de los derivados - De acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) indicamos que las operaciones realizadas por la compañía están clasificadas dentro de la categoría de derivados básicos.

Consideramos que los instrumentos derivados negociados forward producen un nivel significativo de exposición al riesgo financiero (tipo de cambio); por ello y de acuerdo con lo mencionado en el numeral 7.4 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera realizamos las siguientes precisiones:

- a) Tipo de Instrumento: Forward peso moneda
- b) Tipo de riesgo financiero y su respectiva justificación: el riesgo financiero es el causado por la volatilidad propia de la tasa de cambio peso dólar; la Compañía posee inversiones en activos en el exterior con los cuales se busca una sana diversificación de los riesgos de solvencia y crédito, sin embargo, no quiere especular con la moneda.
- c) Garantías: las garantías de los Forward son cartas que respaldan el convenio, debidamente firmadas por las personas autorizadas, donde se indican las condiciones particulares del negocio.
- d) Los flujos de efectivo de los forwards son en pesos colombianos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 7.4.2 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera los forwards poseen las siguientes características:

Característica	Descripción
Tipo de instrumento:	Forward non delivery.
Descripción de la posición primaria.	Activos en moneda extranjera.
Descripción de los instrumentos financieros derivados de cobertura.	Operaciones de forwards non delivery en monedas.
Naturaleza de los riesgos cubiertos.	Tasa de cambio.

De conformidad con el numeral 7.4.3 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) indicamos que durante el año no hubo incumplimiento en las condiciones y pago de las operaciones derivadas que realizó la compañía (Forward).

La Compañía realiza operaciones de derivados con el sector financiero y el sector real de la economía, dentro de lo estipulado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 29 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), cumpliendo con los principios comerciales de negociación, niveles de responsabilidad, procedimientos operativos y procedimientos contables exigidos por la misma. La valoración se realiza de acuerdo con la regulación citada.

La Junta Directiva, a través del Comité de Inversiones, ha establecido los cupos de contraparte, los cuales comprenden la realización de operaciones Forward sobre títulos, simultáneas - Spot - títulos, divisas, forward de divisas, entre otras; así mismo, ha establecido las siguientes políticas:

La composición de los cupos de contraparte por producto podrá variar previa autorización del Líder de Tesorería, mientras que el Líder de Riesgos de Mercado realizará la recolocación en software de tesorería.

Las operaciones simultáneas no deben tener un plazo mayor a 30 días.

Las operaciones Forward con comisionistas de bolsa deben ser compensadas, y no se recibe carta como aval.

Las operaciones Forward se convierten a pesos utilizando la tasa strike o tasa del Forward, adicionalmente el plazo máximo de estas operaciones será de (1) año.

Las operaciones de divisas se convierten a pesos utilizando la TRM vigente para el día.

La Compañía aplicó los cambios indicados en la Circular Externa 004 de 2010 en la cual la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) precisó lo establecido en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) y realizó modificaciones a la Proforma F.0000-146 “Valoración de instrumentos financieros derivados básicos (‘Plain Vanilla’)”.

La Compañía aplicó los cambios indicados en la Circular Externa 035 de 2010 donde la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) modificó el Plan Único de Cuentas para el Sector Asegurador y a las Declaraciones de Controles de Ley.

La Compañía aplicó los cambios indicados en la Circular Externa 011 de 2011 donde la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) creó y modificó las proformas relacionadas con la base gravable del impuesto de industria y comercio de las entidades vigiladas, y se crearon y modificaron cuentas y subcuentas al Catálogo único de información financiera con fines de supervisión de la industria aseguradora.

La Compañía está implementando y realizando los cambios indicados en la Circular Externa 050 de 2012 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la cual modificó las Circulares Externas 006, 033 y 039 de 2012, al Capítulo Décimo Sexto del Título Primero de la Circular Básica Jurídica y a los Capítulos XI y XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), relacionadas con los proveedores de precios para valoración.

La Compañía aplicó los cambios indicados en la circular externa 004 de 2010 donde la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) preciso lo establecido en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera y realizó modificaciones a la Proforma F.0000–146 “Valoración de instrumentos financieros derivados básicos (‘Plain Vanilla’)”.

2.7.2 Reclasificación de las inversiones

Se pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

2.7.2.1 Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b. Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c. Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.
- d. En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) haya otorgado su autorización previa y expresa.

2.7.2.2 Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas, cuando:

- a. Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b. Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d. Se presente alguna de las circunstancias previstas en la reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

2.7.2.3 Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a. Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- b. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el “Otro Resultado Integral (ORI)” como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- c. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.
- d. Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”. En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente literal, por el monto efectivamente negociado.

Si se efectúa dicha reclasificación se deberá informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación. Dicho informe deberá contener, como mínimo:

1. El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada.
 2. El monto negociado.
 3. Impacto en los estados financieros.
- e. Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría de “inversiones negociables”, cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de re titularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.

- f. En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- g. En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
- h. Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

2.7.3 Periodicidad de la valoración y del registro contable de la misma

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que se presenten otras disposiciones legales que indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones de los fondos mutuos de inversión y de los fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias distintos de los patrimonios autónomos o de los encargos fiduciarios constituidos para administrar recursos pensionales de la seguridad social se deben valorar por lo menos en forma mensual y sus resultados deben ser registrados con la misma frecuencia.

No obstante, si los plazos de rendición de cuentas son menores u otras disposiciones contemplen una periodicidad diferente y específica, se deben acoger a éstos.

2.7.4 Valoración

2.7.4.1 Valores de deuda

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión.

Para establecer el valor razonable, la Compañía obtiene precios del proveedor de precios Precia S.A., el cual está debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

2.7.4.1.1 Valores de deuda negociables o disponibles para la venta

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

- a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$(ii) \quad VR = VN * PS$$

Donde:

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:
- (i) Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

La determinación de los rendimientos se efectuará conforme a las siguientes reglas:

1. Valores de deuda a tasa fija. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.
 2. Valores de deuda a tasa variable. Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso.
- * Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se deberá utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
 - * Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se deberá utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
 - * Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinarán utilizando la variación anual del IPC conocida al día de la valoración y el porcentaje contractual acordado, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Rendimiento anual en pesos} = VN * [(1 + \text{Variación anual IPC}) * (1 + \text{PCA}) - 1]$$

Donde:

VN: Valor nominal del título
 Variación anual IPC: Última variación certificada por el DANE.

PCA: Porcentaje Contractual Acordado, es el componente de rendimiento real anual que reconoce el título.

3. Valores con opción de prepago. Los rendimientos y las fechas de pago, para efectos de valoración, serán los que resulten de proyectar los flujos futuros del valor, de conformidad con las metodologías determinadas en el prospecto de emisión.
- (ii) Determinación de la tasa interna de retorno: las inversiones se deben valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada con sujeción a lo previsto en el texto de valoración de valores de deuda para mantener hasta el vencimiento descrito, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como valor de compra y teniendo en cuenta el ítem (i) anterior. Este procedimiento se debe mantener hasta tanto el valor pueda ser valorado como indica el texto de valoración de valores de deuda negociables o disponibles para la venta descrito.

2.7.4.1.2 Valores de deuda para mantener hasta el vencimiento

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalcular, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.

2.7.4.1.2.1 Casos especiales

a. Bonos pensionales

Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados para mantener hasta el vencimiento, las entidades vigiladas deberán seguir el siguiente procedimiento:

- Se debe actualizar y capitalizar el bono desde la fecha de emisión hasta la fecha de valoración.
- El valor del bono actualizado y capitalizado a la fecha de valoración se deberá capitalizar por el período comprendido entre la fecha de valoración y la de redención de este, con base en la tasa real del título.
- El valor razonable es el que resulte de descontar los flujos en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Para efectos de la actualización y capitalización se debe seguir el procedimiento establecido por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o quien haga sus veces.

Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados como negociables o disponibles para la venta, las entidades deberán utilizar el precio determinado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

- b. Títulos o valores denominados o emitidos en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades.

En primera instancia se deberá determinar el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación, utilizando el procedimiento establecido la clasificación contable que se haya determinado.

Sin embargo, para el caso de los títulos negociados o emitidos en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades podrán utilizar como fuente alterna de información, el precio sucio BID publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.

En el caso en que la plataforma de suministro de información publique únicamente precio limpio a las 16:00 horas, hora oficial colombiana, se deberá calcular el precio sucio, empleando la siguiente fórmula:

$$PS = PL + (IC)$$

Dónde:

IC: Interés causado.

$$IC = C * \left[\frac{D}{B} \right] * VN$$

C: Tasa del cupón de interés

D: Número de días desde la última fecha de pago de cupón, sobre la base de un año de 365 días

B: Número de días al año según la base de cálculo del título.

VN: Valor nominal.

PL: Precio limpio BID del valor.

PS: Precio sucio del valor

Si el título o valor se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de América, el valor determinado de conformidad con el inciso anterior se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas publicadas al día de valoración en la página web del Banco Central Europeo (BCE), con seis (6) decimales, aproximado el último por el sistema de redondeo. Cuando la tasa de conversión de la divisa no se encuentre en la página web del Banco Central Europeo, se deberá tomar la tasa de conversión frente al dólar de los Estados Unidos de América publicada por el Banco Central del respectivo país.

El valor obtenido de conformidad con lo dispuesto en el inciso anterior deberá multiplicarse por la tasa representativa del mercado (TRM) calculada al día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) o por el valor de la unidad vigente para el mismo día, según sea el caso.

2.7.4.2 Valores participativos

Las inversiones en títulos y/o valores participativos se deberán valorar, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

2.7.4.2.1 Inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben valorarse y contabilizarse de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.

En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deberán cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28, NIIF 3 y NIIF 11, entre otras, según corresponda.

2.7.4.2.2 Valores participativos inscritos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE)

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, distintos a los referidos en el numeral 4.2.1, se deberán valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Dónde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores y que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con lo establecido en el inciso primero del presente numeral.

2.7.4.2.3 Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior

Estas inversiones, distintas a las referidas anteriormente, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

- a. De acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Donde:

VR: Valor Razonable.
Q: Cantidad de valores participativos.
P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

En caso de que el precio determinado por el proveedor de precios se encuentre en una denominación diferente a pesos colombianos, deberá convertirse a moneda legal, empleando para el efecto el procedimiento establecido en el numeral 4.1.2.1 (casos especiales).

- b. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no suministre precios o insumos para la valoración de estas inversiones, las entidades deberán utilizar el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotice el día de la valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente reportado por ésta, durante los últimos cinco (5) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

De no existir precio de cierre durante dicho período, se deberán valorar por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

En caso de que los valores se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se deberá utilizar el (los) precio(s) de cierre del mercado de origen, para aplicar las instrucciones del inciso anterior.

Por mercado de origen se entiende lo siguiente:

- Aquel en el cual se realizó la oferta pública de los valores, o
- En caso de que los valores hayan sido ofrecidos públicamente y en forma simultánea en varios mercados, se entenderá por mercado de origen aquel en el cual el emisor tenga su domicilio principal.
- Si el domicilio principal del emisor no se encuentra en ninguno de tales mercados, el mercado de origen será aquel en el cual se transó el mayor volumen de los valores respectivos el día anterior al día inicial de valoración. Este será el mercado de origen para efectos de la valoración de todos los valores de la misma especie que en adelante adquiera la entidad. No obstante, bajo esta premisa el 30 de junio y el 30 de septiembre de cada año se deberá revisar cuál es el mercado de origen del respectivo valor, atendiendo el criterio de mayor volumen. Dichas revisiones deberán estar sustentadas y a disposición permanente de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y deberán informarse a esta, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario después de realizadas, siempre que la respectiva revisión implique un cambio en el mercado de origen utilizado para la valoración.

El precio del valor se debe convertir a moneda legal, empleando para el efecto el procedimiento establecido para los títulos emitidos en moneda extranjera descrito anteriormente.

En los casos en que no se hayan presentado cotizaciones durante los últimos treinta (30) días bursátiles deberá valorarse por el último precio de cierre registrado en la bolsa correspondiente.

Parágrafo. Las bolsas a que hace referencia el presente numeral deberán ser aquellas que sean miembros de la Federación Mundial de Bolsas de Valores (WFE por sus siglas en idioma inglés). En caso contrario, los títulos o valores deberán ser valorados de acuerdo con lo establecido en lo descrito en el numeral 4.2.4 siguiente.

2.7.4.2.4 Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia

Los valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia por medio de sociedades comisionistas de bolsa de valores o mediante acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores, distintos a los referidos en el numeral (i) del presente capítulo, se deberán valorar por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para estos efectos.

Cuando los valores participativos del exterior listados en los sistemas mencionados sean adquiridos en un mercado distinto a éstos, se deberán valorar de conformidad con la instrucción establecida en el numeral 4.2.3.

2.7.4.2.5 Valores participativos no inscritos en bolsas de valores

Estas inversiones, distintas a las referidas en el numeral 4.2.1, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

- a) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Dónde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- b) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención.

Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

- c) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

2.7.5 Inversiones en bienes inmuebles

Las inversiones en bienes inmuebles realizadas por los Fondos de Inversión Inmobiliaria deben valorarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1877 de 2004 o demás normas que lo sustituyan, modifiquen o subroguen.

Por su parte, las inversiones en bienes inmuebles de los fondos de inversión colectiva administrados por las sociedades autorizadas para el efecto, y negocios administrados por sociedades fiduciarias, que de acuerdo con su régimen legal puedan invertir en bienes inmuebles, deberán ser valorados de acuerdo con el artículo 2.16.1.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010.

En caso de que el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para este tipo de inversiones, se podrá utilizar el valor obtenido en un avalúo comercial efectuado dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de compra.

El mencionado valor o precio corresponderá al valor razonable del inmueble y deberá ser expresado en el balance en moneda legal y actualizarlo, convirtiendo el precio inicial a su equivalente en Unidades de Valor Real (UVR), utilizando la variación diaria del señalado índice para obtener los nuevos valores.

El valor de las inversiones en inmuebles deberá mantenerse actualizado según los principios de las NIIF, y objeto de un avalúo comercial con una periodicidad no superior a doce (12) meses.

En todo caso, una vez actualizado el avalúo periódico, se deberá reconocer de forma inmediata, el mismo como valor razonable del inmueble.

En eventos extraordinarios, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) podrá ordenar un nuevo avalúo de los inmuebles en un periodo diferente al estipulado, cuando lo considere necesario.

De otra parte, los ingresos generados por este tipo de inversiones pueden surgir por:

- El cambio en el valor de la inversión por concepto de los avalúos comerciales efectuados y/o por los movimientos de la unidad de valor real (UVR). Estos deberán registrarse en el ingreso o egreso y su contrapartida corresponderá a un mayor o menor valor de la inversión.
- Los recursos percibidos por la utilización de los inmuebles. Estos recursos deberán registrarse en alícuotas lineales diarias (de acuerdo con el número de días del mes correspondiente). Lo anterior se realizará por causación cuando los recursos sean entregados en periodos vencidos o por ingresos percibidos por anticipado, cuando éste sea el caso.

$$IDA_t = \frac{A_i}{D}$$

Donde:

IDA_t = Ingreso diario por concepto de recursos percibidos por inmuebles en el día t
 A_i = Recursos percibidos por uso de los inmuebles, correspondientes al periodo i.
 D = Número de días del mes correspondiente.

2.7.6 Contabilización de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el presente capítulo. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

2.7.6.1 Inversiones negociables

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

2.7.6.2 Inversiones para mantener hasta el vencimiento

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

2.7.6.3 Inversiones disponibles para la venta

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

2.7.6.3.1 Títulos y/o valores de deuda. Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

2.7.6.3.2 Títulos y/o valores participativos

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del presente capítulo, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

2.7.6.4 Contabilización de TES globales

La contabilización de las inversiones realizadas en TES globales se debe realizar de acuerdo con las reglas generales aplicables a las inversiones realizadas en valores de deuda, de acuerdo con su clasificación. Para efectos de la contabilización de este tipo de inversiones se debe utilizar el sufijo 1- Moneda legal.

Cuando se reciban los cupones o el respectivo valor alcance su madurez, e igualmente cuando se adquieran TES Globales en el mercado primario o se negocien en el secundario y su compensación se realice en moneda extranjera, la obligación de entregar los dólares o el derecho de recibirlos deben registrarse en la posición propia de moneda extranjera en la fecha de la negociación de los TES o del pago de los cupones o redención del título. Para el registro de la obligación o derecho mencionados se debe aplicar el sufijo 2- Moneda extranjera. Una vez se compense la operación de que se trate, se elimina la obligación o el derecho, según sea el caso, disminuyendo o aumentando el disponible en moneda extranjera, también bajo el sufijo 2-Moneda extranjera.

2.7.7 Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan el literal b. del numeral 4.1.1 y el numeral 4.1.2, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Para efectos de la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y negocios conjuntos en los estados financieros separados, las vigiladas deberán atender lo dispuesto sobre el particular en la NIC 36 contenida en el Marco Técnico Normativo del Anexo del Decreto 2784 de 2012 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

2.7.7.1 Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Parágrafo 1. Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Parágrafo 2. Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

2.7.7.2 Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral.

- a) Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera. Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.
- b) Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c) Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d) Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e) Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

2.7.7.3 Disponibilidad de las evaluaciones

Las evaluaciones realizadas por las entidades vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y de la revisoría fiscal.

2.7.8 Operaciones con instrumentos financieros derivados

De acuerdo con la NIIF9, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones la Compañía generalmente transa en los mercados financieros en instrumentos financieros con contratos forward, contratos de futuros, swaps y opciones que cumplen con la definición de derivado en actividades de cobertura económica de su portafolio de inversiones y no con propósito de especulación.

Todas las operaciones de derivados son registradas en el momento inicial por su valor razonable. Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, según el caso. La Compañía no usa contabilidad de cobertura.

2.8 Deterioro para primas por recaudar

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por póliza), soportado en la experiencia de pérdidas de valor, la compañía reconoce deterioro del cien por ciento (100%) del total de las primas emitidas ya devengadas y los gastos de expedición pendientes de cobro que cuenten con una antigüedad superior a 2.5 meses a partir de la fecha inicio de vigencia, a excepción de pólizas con forma de pago mensual cuyo cálculo se hará a partir del día 60 de mora con respecto a la fecha límite de pago correspondiente a cada uno de los cobros.

De igual forma a partir de enero de 2019, se presentó la inclusión en la provisión de pólizas estatales cuya vigencia haya culminado provisionando el 100% del saldo a la fecha de corte, se excluye aquellas pólizas estatales que a la fecha de corte tenga una extensión adicional del periodo de cobertura.

Sin embargo, se excluye de la provisión entidades que cuenten con el CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal), y que presenten la siguiente casuística:

- Cuando ingresa la póliza con vigencia culminada y la expedición es reciente.

2.9 Deterioro de la cuenta corriente de reaseguros

Según el modelo de negocio de AXA COLPATRIA Seguros S. A., la compañía ha efectuado una precisión y complemento de la política de evaluación del deterioro en las cuentas de reaseguros para lo cual antes de realizar una provisión cumplidos los 180 días, se realizará para el cierre de los estados financieros a 30 de diciembre de 2020 una evaluación individual de la cartera de contratos de reaseguros, para identificar la evidencia objetiva de deterioro para cada reasegurador y negocio, proponiendo indicadores donde se pueda estimar el deterioro de manera precisa y se realizarán las provisiones acorde con su modelo de negocio, tomando como base el estado de la cartera caso a caso, la posición del deudor frente al caso, la información contable relativa a su liquidez, las tendencias de los activos financieros similares así como las condiciones y tendencias de la economía local.

La revisión del valor del activo correspondiente a la provisión a cargo de reaseguradoras se realiza trimestralmente y considera aspectos tales como:

- El tipo de contrato, automático proporcional, automático no proporcional y facultativo.
- Edad del reembolso pendiente.
- Cambios en la calificación de fortaleza financiera del reasegurador emitida por las calificadoras de riesgo.
- Antecedentes en la ejecución de los contratos de reaseguro y demás circunstancias que consideren que puedan afectar la capacidad de pago de cada reaseguradora.
- Manifestación expresa de incumplimiento del pago u objeción del reembolso.
- Suspensión del reasegurador en el REACOEX.
- Si el valor a cargo es del grupo AXA Global P&C o AXA RE no aplica cálculo de provisión, debido a que la probabilidad de recuperación es alta en todos los casos.

En la cuenta de contratos no facultativos (automáticos) proporcionales el grado de inversión es A+, la modalidad de reembolso es a través de estados de cuenta trimestrales o semestrales, lo cual no genera provisión debido a que se efectúa cruce entre las cuentas por cobrar y pagar.

Cuando las circunstancias de los reaseguradores permitan inferir la imposibilidad de recuperar saldos provisionados se podrá proceder con el respectivo castigo previa autorización de la Junta Directiva.

2.10 Deterioro otras cuentas por cobrar

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por negocio), soportado en la experiencia de pérdidas de valor, la compañía reconoce deterioro para:

- a) Cuentas por cobrar de Coaseguros: el cien por ciento (100%) del total de la cuenta por cobrar que cuenten con una antigüedad superior a 180 días.
- b) Otras cuentas por cobrar: el cien por ciento (100%) del total de la cuenta por cobrar que cuenten con una antigüedad superior a 30 días a partir de la fecha del reconocimiento inicial.

2.11 Propiedad y equipo

Los bienes del activo fijo se presentan a su valor de adquisición, el cual incluye los costos reales de construcción y financiamiento incurridos por la sociedad hasta que los bienes están en condiciones de ser utilizados, aplicándose la tasa real promedio de costo de financiamiento.

El costo del equipo se registra a su valor de adquisición, en casos de mejoras se incluye en el valor del activo inicial, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

La depreciación los activos fijos debe ser cargada en el estado de resultado y otro resultado integral, a menos que se incluya en la cantidad cargada de otro activo.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para el uso y continúa que deja de reconocerse el activo, aunque esté ocioso.

La depreciación y amortización de propiedad y equipo de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. se calculan utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

Años	
Edificios	Conforme a los años de vida útil establecidos por el profesional que realiza el avalúo el cual debe estar inscrito en la lonja de propiedad raíz.
Materiales y equipos	3 a 10
Mejoras a propiedades arrendadas	La vigencia del contrato
Vehículos	5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

En cada cierre contable, la Compañía analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Compañía analiza si efectivamente existe tal deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (el cual es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros por depreciación, de acuerdo con su nuevo valor recuperable y la vida útil remanente.

2.12 Propiedad de inversión

Ciertas propiedades se componen de una parte que se tiene para ganar rentas o plusvalías, y otra parte que se utiliza en la producción o suministro de bienes o servicios o bien para fines administrativos. Si estas partes pueden ser vendidas separadamente (o colocadas por separado en régimen de arrendamiento financiero), la entidad las contabilizará también por separado. Si no fuera así, la propiedad únicamente se calificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante del mismo para la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. evalúa bajo este criterio de reconocimiento todos los costos de sus propiedades de inversión, en el momento en que incurra en ellos. Estos costos comprenderán tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente.

La depreciación y amortización de las propiedades de inversión de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. se calculan utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

Años	
Edificios	Conforme a los años de vida útil establecidos (entre 54 - 73 años) por el profesional que realiza el avalúo el cual debe estar inscrito en la lonja de propiedad raíz.

2.13 Activos arriendo operativo

El contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La compañía es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por La compañía y por la contraparte respectiva.

a. Contabilidad el arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por la compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa.
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio.
- Todo costo inicial directo.
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados.

2.14 Activos intangibles

Los activos intangibles que tiene la Compañía que corresponden principalmente a comisiones a intermediarios de pólizas con vigencias futuras y licencias de programas de computador.

- Las comisiones a intermediarios de pólizas con vigencias futuras se registran por el valor pagado al intermediario y se amortizan durante el tiempo de vigencia de la póliza que origina la comisión.

De acuerdo con la NIC 38 – Activos Intangibles y a la NIIF 4 – Contratos de seguros, se contempló registrar como gasto pagado por anticipado, las comisiones pagadas a los aliados comerciales por el recaudo de primas de seguros en razón a que este rubro tiene una relación directa con el ingreso de primas. Estos dos conceptos deben estar alineados tanto en el devengamiento de la prima vía reserva de primas, como en la amortización del gasto pagado por anticipado.

- Las licencias de programas de computador se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno; Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son

amortizados durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador es de acuerdo con el estudio técnico realizado.

2.15 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la sociedad no tiene pasivos financieros mantenidos para su negociación, salvo los instrumentos financieros derivados, con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros son valorados a costo amortizado.

Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocido en el estado de resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros no corrientes en los casos en que la Compañía tenga un derecho contractual incondicional para la cancelación del pasivo más allá de los doce meses a partir de la fecha del balance. En otro caso, se clasifican como corrientes.

2.16 Beneficios a empleados

De acuerdo con la NIC 19 “Beneficios a los Empleados”, para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididas en tres clases:

a) Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Beneficios post- empleo

Son beneficios que la Compañía paga a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su período de empleo, diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a pensiones de jubilación que asume directamente la Compañía.

El pasivo por los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultado de la Compañía incluye el costo del servicio

presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio en la cuenta “Otros Resultados Integrales”.

Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando tenga lugar la modificación de los beneficios laborales otorgados.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de restructuración por una subsidiaria o negocio de la Compañía.

c) Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al período de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de cada compañía dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post- empleo descritos en el literal b) anterior, con la única diferencia de que los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registrados en el estado de resultados.

d) Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tienen que realizar la Compañía o procedentes de una decisión unilateral de las entidades de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de una compañía de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que las entidades unilateralmente deciden otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados cuando la Compañía comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.

2.17 Impuesto sobre la renta y diferido

2.17.1 Impuesto sobre la renta

Para el año 2020 el impuesto de renta se determina de conformidad con la última reforma tributaria la Ley 2010 de 2019 Ley de crecimiento económico.

El impuesto de renta tiene una tarifa del 32% para el año 2020, 31% para el año 2021 y para los años siguientes la tarifa será del 30%. Se elimina la sobretasa de renta y complementarios.

Respecto a la renta presuntiva para el año 2020 la tarifa corresponde al 0.5% y a partir del año gravable 2021 al cero (0%).

La sobretasa del impuesto de renta para entidades financieras tendrá una tarifa del 4% para el año 2020, 3% para el año 2021 y el año 2022. Lo anterior, siempre y cuando tenga una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT. Como novedad, se dispone que esta sobretasa está sometida a un anticipo del 100% del valor de la sobretasa, el cual deberá pagarse en dos cuotas iguales.

Descuentos tributarios: A partir de enero de 2019, se podrá tomar el 50% del valor pagado por ICA como descuento tributario y a partir del año 2022 el descuento corresponderá al 100%. El IVA pagado en la adquisición formación construcción o importación de activos fijos.

Las donaciones a entidades no contribuyentes del impuesto de renta y pertenecientes al régimen especial también se pueden tratar como descuento tributario.

Impuesto a los dividendos – A partir del año 2019 son gravados los dividendos generados a favor de las personas naturales residentes en el país, los dividendos no gravados a partir de 300 UVTS tendrán una retención a la tarifa del 15% para el año 2019 y para el año 2020 a la tarifa del 10% y para los dividendos gravados en el año 2019 una tarifa del 33% y año 2020 una tarifa del 32% y sobre el remanente, es decir el total de los dividendos menos la primera retención, la aplicación de la tabla para el dividendo no gravado.

Si corresponden a dividendos para sociedades nacionales, el dividendo no gravado tendrá una retención a la tarifa del 7.5% y si corresponde a dividendos gravados aplicara la tarifa de renta vigente al periodo que correspondan y sobre el remanente, es decir el total de los dividendos menos la primera retención, la aplicación de la tabla para el dividendo no gravado.

Impuesto a las Ventas – Las comisiones pagadas por colocación de seguros de vida se consideran gravadas con IVA.

Deducciones: Todas las tasas y contribuciones efectivamente pagadas y que tengan relación de causalidad con la actividad productora de renta, las cuotas de afiliación pagadas a los gremios. El 50% del GMF efectivamente pagado, así no tenga relación de causalidad.

Procedimiento tributario – Se modificaron entre otros los siguientes procedimientos: Liquidación provisional, correcciones y firmeza de las declaraciones, intereses de mora y fijación de sanciones.

Impuesto Unificado bajo el Régimen de tributación SIMPLE – Aplicable para personas naturales y jurídicas que hubiesen tenido ingresos anuales inferiores a 80.000 UVT. Este impuesto integra el impuesto sobre la renta, impuesto nacional al consumo, el impuesto de industria y comercio consolidado comprende avisos y tableros y la sobretasa bomberil, este sistema también integra los aportes del empleador a pensiones.

La inscripción a este régimen es voluntaria mediante la actualización del RUT.

2.17.2 Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto diferido se calcula, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos, y sus importes en libros en las cuentas anuales individuales. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse

en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos activos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se puedan compensar dichas diferencias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y asociadas, excepto en aquellos casos en que la sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporales gravables que surgen, excepto por el impuesto diferido pasivo sobre inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporal es controlada por la Compañía y es probable que la diferencia temporal no se reversara en un futuro cercano.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

2.17.3 Incertidumbre sobre posiciones fiscales

FRIC 23 Incertidumbre sobre posiciones fiscales. La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias, cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12, no se aplica esta interpretación a impuestos, gravámenes, que estén fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se puedan derivar la interpretación aborda específicamente lo siguiente:

Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.

Las hipótesis que debe hacer la entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por autoridades tributarias. Como debe determinar una entidad el resultado final las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y el tipo impositivo.

Como debe considerar una entidad los cambios en los hechos y circunstancias.

La entidad deberá determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación está incluida con el anexo técnico Compilado y Actualizado 1- 2019 del Decreto 2270 de 2019 y es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero o posteriores, permiten su aplicación de manera integral y anticipada se permiten determinar secciones de transición la compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva. Además, la Compañía podría tener qué implementar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la interpretación.

La Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

2.18 Reservas técnicas de seguros

2.18.1 Reserva de riesgo en curso por primas no devengada

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en diferentes ramos que son contratos de seguros, mediante los cuales los clientes le transfieren riesgos significativos de seguros a la Compañía.

Los contratos de seguros son clasificados en dos categorías dependiendo de la duración y la cobertura del riesgo en contratos de seguros de corto y largo plazo. Los contratos de seguros de corto plazo se emiten generalmente para los ramos donde por normativa local se aplica la reserva de prima no devengada, la Compañía no emite pólizas de larga duración.

Para los contratos de corto plazo, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo de seguros denominado reserva técnica de riesgo en curso, calculado póliza por póliza y amparo por amparo, por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza, con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida.

Según decreto 2973 de 2013 artículo 2.31.4.2.2 para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes, se debe constituir y mantener una reserva equivalente como mínimo al 50% de la prima o cotización emitida mensualmente neta de gastos de expedición.

2.18.2 Reserva de siniestros avisados

Los reclamos de los clientes por los siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.

El valor de los reclamos por siniestros incurridos incluye los costos directos e indirectos que surgen del evento del siniestro. La Compañía no descuenta dichos costos por el valor de dinero en el tiempo transcurrido entre la fecha de su conocimiento y la fecha de pago para el registro del pasivo correspondiente, teniendo en cuenta que generalmente su pago es de corto plazo. Los pasivos por siniestros no pagados al corte del ejercicio son determinados con base en estimados realizados para casos individuales reportados a la Compañía utilizando para ello asesores técnicos y legales internos y externos para los casos más complejos.

2.18.3 Reserva de siniestros ocurridos no avisados (IBNR)

Esta reserva se calcula por ramo, en forma mensual y comprende la estimación conjunta de los siniestros ocurridos no avisados y ocurridos no suficientemente avisados, para la estimación de esta reserva, se deberán utilizar metodologías que tengan en cuenta el comportamiento de los siniestros o métodos validados técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico para esta estimación, sobre la base de siniestros incurridos o pagados, netos de recobro y salvamentos, expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo.

Para el cálculo de esta reserva se tienen en cuenta como mínimo cinco (5) años de información siniestral propia y con diez (10) años para los amparos de responsabilidad civil y cumplimiento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2973 de 2013 la Compañía efectuó el cálculo del IBNR usando estudios actuariales que involucran el desarrollo de siniestros en el tiempo.

2.18.4 Reserva de riesgo catastrófico de terremoto

A 31 de diciembre de 2019, la compañía mantuvo la reserva de desviación de siniestralidad y a partir del 1 de enero de 2020 se constituye una reserva de riesgo catastrófico con los recursos liberados de la reserva de riesgo en curso de terremoto, basada en la prima pura de riesgo de la cartera retenida, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2973 de 2013 Artículo 2.31.5.1.2. y Artículo 2.31.5.1.3.

2.18.5 Pago de siniestros

Los siniestros pagados por la Compañía en virtud de la materialización de los riesgos cubiertos en las pólizas de seguros se registran cuando se pagan con cargo a resultados. Simultáneamente, se carga a la cuenta corriente de los reaseguradores el valor que le corresponde de acuerdo con los contratos de reaseguro con abono a la cuenta de resultados.

2.18.6 Salvamentos y recobros

Los activos no monetarios recuperados en los siniestros de seguros son registrados con abono a ingresos únicamente cuando se venden.

2.18.7 Deterioro de reservas técnicas de reaseguros

El activo de reaseguro está sujeto a deterioro. De acuerdo con la normatividad vigente Circular externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para calcular este deterioro se debe tener en cuenta:

- Transferencia real del riesgo.
- La fortaleza financiera o calificación crediticia del Reasegurador.
- La diferencia temporal existente entre el pago del siniestro al asegurado o beneficiario y el reembolso del siniestro por parte del Reasegurador.

2.18.8 Reserva de insuficiencia de primas (RIP)

De acuerdo con la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y de acuerdo con lo establecido por el Título 4, Libro 31, Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, a las entidades aseguradoras les corresponde calcular, constituir y ajustar las reservas técnicas, de conformidad con las reglas establecidas en dicha norma y las instrucciones que para tal efecto señale la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

En este sentido, en ejercicio de las facultades específicas otorgadas por los artículos 2.31.4.2.2 y 2.31.4.2.3 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 2973 de 2013, y las competencias generales establecidas en el literal a) del numeral 3 del artículo 326 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el numeral 9 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010.

2.18.9 Reserva costos asociados al siniestro

En aplicación de la circular Externa 025 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la compañía en la reserva de siniestros avisados registra una reserva de gestión de siniestros (ULAE), la cual contiene los gastos indirectos no asignables de gestión de siniestros.

La compañía se encuentra a la espera del pronunciamiento por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) con respecto a la dinámica contable.

La reserva ULAE corresponde a los costos indirectos no asignables a la gestión de siniestros avisados, para el cálculo corresponde a un porcentaje de la reserva de siniestros avisados, de acuerdo con la metodología expuesta y aprobada ante la Superintendencia Financiera.

2.19 Contratos de reaseguros

La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a otras compañías de seguros o reaseguros en contratos de reaseguros obligatorios, proporcionales y no proporcionales y en contratos de reaseguros facultativos.

Las primas cedidas en contratos de reaseguros obligatorios, proporcionales y facultativos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la Compañía en la cesión.

Los costos de contratos de reaseguros no proporcionales se registran como otros activos con abono a la cuenta corriente del reasegurador y se amortizan con cargo a resultados por el método de línea recta durante la vigencia del contrato de reaseguro.

La compañía actualmente hace parte del AXA Property Pool el cual es un mecanismo de reaseguro adicional al contrato catastrófico que cubre el ramo de terremoto para las entidades de Grupo AXA (acuerdo suscrito con AXA Global Re quien a su vez retrocede al mercado abierto de reaseguros), en donde AXA COLPATRIA participa en un 0,2% del resultado del Property Pool; La compañía reconoce todos los conceptos asociados tales como Primas, Siniestros, Diferencia en cambio y Reservas de acuerdo a los resultados trimestrales.

La Compañía no compensa: a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros relacionados; o b) Ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los gastos o ingresos respectivamente, de los contratos de seguros relacionados.

2.20 Provisiones

Las provisiones son obligaciones presentes, legales o asumidas por la empresa, que se reconocen sólo si:

- Una entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. Cuando aplique y en algunos casos relacionados con el portafolio de inversión se podría utilizar las valoraciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

Un contrato oneroso es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. De existir dichos excesos, deben ser provisionados.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Las contingencias correspondientes a litigios están clasificadas como probables, eventuales, remotas y remotas nulas. Con base en la calificación de la contingencia se estima el valor de la provisión. Si la contingencia es remota nula, no se constituye provisión.

2.21 Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos y gastos que tiene la Compañía diferentes de los originados en inversiones y actividades de seguros se registran por el sistema de causación.

2.22 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensarán ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

2.23 Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción del año se calcula con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el periodo. La Compañía cuenta con una estructura de capital simple en la cual solamente se cuenta con acciones comunes y por consiguiente no se calcula la utilidad neta por acción diluida.

2.24 Información financiera por segmentos

La información que se suministra a la Junta Directiva para la toma de decisiones no se presenta discriminada por segmentos de operación. Las decisiones y los análisis se realizan con base en los estados financieros de la compañía por ramo y/o línea de negocio.

2.25 Nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en periodos posteriores del 1 de enero de 2021

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o

enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del período. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2020. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

La Compañía no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La administración de la Compañía hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros separados y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año calendario. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La administración también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros individuales y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

3.1 Negocio en marcha

La administración prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administración considera la posición financiera actual de la compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la compañía.

A la fecha de este informe y teniendo en cuenta el impacto del COVID-19 no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2020, estipulado en los artículos 218, 219, 220 y 221 del Código de Co.

3.1.1 Consideraciones COVID-19

Desde los primeros meses de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que podría provocar una desaceleración económica global y afectar negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implica que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades por un período de tiempo indefinido. Esta situación, podría tener efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, que están siendo evaluados a diario por la administración para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación. Los impactos que se han ido generado por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros.

A continuación, se describen los principales impactos observados en la situación financiera y operaciones de la Compañía.

Valores razonables – Instrumentos Financieros

La volatilidad de los precios en los mercados como resultado de la propagación de COVID-19 no afectó los valores razonables de activos y pasivos que para propósitos contables se miden por el valor razonable en la fecha de presentación de información financiera.

Valores razonables – Activos no financieros

El valor razonable de propiedades, planta y equipo que se miden por el costo histórico y las propiedades de inversión según estudios realizados por la administración no sufrieron cambios representativos que originen algún tipo de deterioro.

Medición de instrumentos financieros - Arrendamientos

Los arrendadores y arrendatarios han efectuado procesos de renegociación de los términos de sus acuerdos de arrendamiento, producto de los cuales los arrendadores han otorgado a los arrendatarios concesiones de algún tipo en relación con los pagos del arrendamiento. La entidad ha considerado en rol de arrendatario la contabilización de estas concesiones como si no fuesen modificaciones lo cual ha implicado el reconocimiento de ganancias en el estado de resultados por valor de \$ 28.255.844.

Otros asuntos

La Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa 021 relacionada con la disminución del riesgo asegurado como consecuencia de las medidas de aislamiento preventivo por el Gobierno Nacional originando un menor gasto de expedición en el ramo de Autos afectando los resultados técnicos de la compañía en 17.2MMCOP.

3.2 Clasificación de inversiones

La administración aplica juicios en evaluar si en los estados financieros las inversiones en títulos de deuda y patrimoniales pueden ser categorizados como negociables, disponibles para la venta y en el caso de los títulos de deuda hasta su vencimiento teniendo en cuenta en particular su modelo de negocio para gestionar los activos financieros y si cumplen las condiciones para que dichos activos financieros puedan ser incluidos en cada categoría. El modelo de negocios de la Compañía contempla entre otros los siguientes aspectos:

La política de la Compañía en la administración de sus portafolios es establecer la mezcla ideal entre títulos clasificados como para mantener hasta el vencimiento, disponibles para la venta y negociables, buscando lograr un equilibrio que asegure una rentabilidad fija, que cubra o se aproxime al costo técnico de los pasivos, y que genere valor a la Compañía y a sus accionistas.

Dado su objetivo de estructuración de portafolio como parte del negocio de seguros y el respaldo de la reserva técnica, la entidad define como estrategia mantener una mezcla entre las opciones de clasificación:

- a) Una parte bajo la clasificación de al vencimiento, cuando en el marco de la estrategia de inversiones su principal objetivo corresponda a la conformación de un portafolio estructural en el cual la intención es la de no vender los títulos valores y mantenerlos hasta su plazo de maduración o redención.
- a) Otra parte bajo la clasificación de Disponibles para la Venta, cuando su principal objetivo no sea el de mantener dichas inversiones hasta su maduración, si no la de disminuir la volatilidad en los Estados de Resultados durante su tenencia en la ejecución de la estrategia de inversión. Se clasificarán dentro de esta categoría los títulos participativos que en el marco de la estrategia de inversión no deseen clasificarse como negociables, y/o aquellos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización.
- b) Otra parte bajo la clasificación a negociables, de duración variada que permita atender los compromisos con los asegurados, y sobre las cuales el principal objetivo es obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. De igual modo las inversiones en títulos participativos que se clasifiquen o reclasifiquen como inversiones negociables como consecuencia del cambio de bursatilidad deberán ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta cuando su bursatilidad cambie de alta o media, a baja o mínima, o a sin ninguna cotización.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Compañía ha estructurado los siguientes portafolios:

3.3 Portafolio de reservas (Reservas Técnicas)

Es un portafolio de inversión en renta fija, renta variable y/o derivados cuyo principal objetivo es respaldar las reservas técnicas que sea necesario constituir, procurando la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez, en las condiciones y con sujeción a los límites del régimen de inversiones vigente para compañías aseguradoras.

3.4 Portafolio de los recursos propios

Es un portafolio de inversión en renta fija, renta variable y/o derivada cuyo principal objetivo es la administración de los recursos de libre inversión, que no respaldan las reservas técnicas, y que por lo tanto no están sujetos al régimen de inversiones.

Este portafolio se conforma con los siguientes propósitos:

- Generar valor para los accionistas.
- Responder por las obligaciones derivadas del negocio de seguros y su administración.

3.5 Deterioro de activos financieros

La Compañía analiza mensualmente el portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año la administración hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y constituye las provisiones de acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera por esta razón no se incluyen análisis de sensibilidad.

3.6 Valor razonable de instrumentos financieros

Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivados que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado es revelada en la nota N° 5 “Estimación del Valor Razonable”.

3.7 Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración. El plan de negocios es basado en las expectativas de la administración que se creen son razonables bajo las circunstancias.

3.8 Pasivos por contratos de seguros

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable de mayor impacto. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisados por liquidar y de siniestros incurridos, pero no reportados (“IBNR”) todavía al corte de los estados financieros a la Compañía.

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de estos de los últimos ejercicios. Así mismo, se tienen en cuenta en las estimaciones, hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se

pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

a) Reserva siniestros avisados por liquidar

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que lo deriva, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores o reaseguradores. También se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, entre otros.

El pasivo para gastos legales es determinado por el valor de los honorarios del abogado a cargo de la defensa de la Compañía, en caso de ser necesario, y del costo de aspectos que incidan en el desarrollo del proceso como honorarios de peritos, desplazamientos, etc.

En casos de pólizas de cumplimiento se tiene en cuenta además de aspectos procesales o judiciales, el riesgo subjetivo del Afianzado, el contrato que deriva la garantía, evaluar su cumplimiento y el soporte probatorio de ello. Desde el inicio se debe establecer contacto con el Afianzado, quien debe suministrar el soporte probatorio del cumplimiento y su posición frente del aviso de incumplimiento, expresando si en caso de confirmarse una decisión adversa que determine el incumplimiento; afectará la póliza expedida o asumirá directamente las cargas económicas que se impongan. En ese mismo momento se deben verificar las contragarantías que reposen en la compañía y constatar la solvencia financiera y liquidez del Afianzado.

En casos de actuaciones ante entidades del Estado, durante la oportunidad administrativa o procesal para impugnar el Acto administrativo; se debe estructurar el escrito que lo sustente, en lo posible con la coordinación de los apoderados judiciales del Afianzado. Si definitivamente se consolida el siniestro porque el Acto administrativo que declara el incumplimiento (pese a los recursos interpuestos o la demanda ante la Jurisdicción Contenciosa), queda en firme; corresponde pagar el valor reclamado, pero preferiblemente debe buscarse que el propio Afianzado pague la obligación, a fin de evitar el recobro.

También se debe evaluar la existencia de coaseguros y reaseguros, sobre todo verificando que si existe esta última figura, no exista cláusula de control de reclamos, evento en el cual se debe contar con la instrucción de los reaseguradores de cara al manejo del siniestro y designación de ajustadores y apoderados.

En cuanto a pólizas de cumplimiento entre particulares tenemos:

Para la constitución de la reserva de los siniestros, se efectúa previamente una validación de los perjuicios realmente causados frente a los montos reclamados, de tal manera que se garantice la suficiencia en su constitución, sin exceder los límites asegurados en el contrato de seguro para cada amparo. En caso de ser necesaria por alguna circunstancia que generalmente está soportada en la ley, efectuar pagos por encima del valor asegurado, lo que requerirá de un nivel de autorización.

Se puede soportar en el porcentaje de obra ejecutada, frente al cronograma de entrega de obra.

- Por el monto de la multa impuesta.

- Por el valor de los suministros dejados de entregar.
- Por el valor asegurado si el incumplimiento es total.
- Por el costo estimado de sobre ejecución, de reposición de los bienes objeto del contrato.
- Por la Estimación de los perjuicios causados derivados del incumplimiento.

b) Reserva siniestros no avisados IBNR

La estimación de esta reserva se rige al Decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda, el cual establece un nuevo régimen de reservas para la industria aseguradora. La metodología utilizada es Chain Ladder, la cual se encuentra detallada en el Documento Técnico compartido con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

c) Reserva técnica de prima no devengada

Se constituye con el fin de ser utilizada para el cumplimiento de obligaciones futuras por reclamaciones derivadas de las pólizas emitidas por la compañía. Se calcula póliza por póliza y amparo por amparo, por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza, con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida.

d) Reserva de riesgo catastrófico de terremoto

En la compañía de seguros generales para el ramo de terremoto se constituye una reserva de Riesgo Catastrófico con los recursos liberados de la reserva de Riesgo en Curso de Terremoto, basada en la Prima pura de Riesgo de la Cartera retenida, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2973 de 2013 Artículo 2.31.5.1.2. y Artículo 2.31.5.1.3.

e) Reserva de insuficiencia de primas (RIP)

Tener en cuenta la política del numeral 2.18.7 Reserva de Insuficiencia de Primas.

3.9 Estimación para contingencias diferentes de seguros

La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los litigios laborales, juicios civiles, mercantiles y fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados.

Dada la naturaleza de varios de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

El negocio asegurador expone a las compañías a diversos tipos de riesgos financieros y no financieros, respecto de los cuales se han dispuesto recursos necesarios para llevar a cabo una adecuada gestión de los mismos, dando cumplimiento además, a la normatividad vigente emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en relación con: Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), entre otros.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cabeza de la Junta Directiva se definieron políticas para la administración de los distintos tipos de riesgos, y se estableció la estructura técnica y organizacional para llevar a cabo su gestión. Al respecto, vale la pena resaltar que la compañía tiene establecido un sistema tanto de control interno como de administración de los diferentes Sistemas; lo que permiten identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta para gestionarlos en forma eficiente y efectiva. Lo anterior asegura, de manera razonable, cumplimiento con límites y apetito de riesgo definidos por la Junta Directiva.

Adicionalmente, se contó con la activa participación de los órganos de control en lo que se refiere al seguimiento y evaluación de los diferentes sistemas de administración de riesgos.

Políticas de Gestión de Riesgos

Entre las principales políticas de administración de riesgos definidas por la Junta Directiva de la compañía se encuentran:

- Asegurar que el sistema de administración de riesgos y el control de procesos sean parte integral de la cultura de los funcionarios de las compañías, cubriendo las actividades y las fuentes de riesgo.
- Realizar gestión y administración de los riesgos mediante su identificación, medición, control y monitoreo.
- Alinear la gestión de administración de riesgos con la estrategia de la organización, en procura del cumplimiento de los objetivos.
- Garantizar que los procesos de la compañía tengan identificados sus principales riesgos y cuenten con los controles adecuados para su tratamiento.
- Garantizar el equilibrio en la forma como la organización administra sus riesgos y el ambiente de control.
- Garantizar el monitoreo adecuado de los riesgos críticos.

En ese orden de ideas y en el marco de los principios del Sistema de Control Interno, la primera línea de defensa se encuentra a cargo de los funcionarios que hacen parte la operación (autocontrol), la segunda línea de defensa recae sobre los órganos de control Interno de la Compañía, y una tercera sustentada en evaluaciones independientes llevadas a cabo periódicamente por Auditoría Interna.

El cumplimiento de lo anterior le ha permitido a la Compañía:

- Proveer información transparente y oportuna para todos aquellos estamentos de la sociedad relacionados con la operación.

- Garantizar que la compañía cumple con las leyes, normas y políticas corporativas aplicables que afectan directamente los estados financieros.
- Revelar aspectos que impactan los resultados de la compañía.
- Ampliar las responsabilidades Corporativas y de sus directores.
- Documentar adecuadamente los procesos que se están realizando en los diferentes niveles de la organización con el objeto de optimizar los controles.
- Anticipar y prevenir pérdidas y problemas operacionales.
- Tomar oportunamente las acciones correctivas apropiadas para redirigir los planes y los esfuerzos del negocio.

Gobierno de gestión de riesgos

La Compañía cuenta con un área de riesgos de segundo nivel jerárquico (dependiendo directamente del Chief Executive Officer (CEO), garantizando su capacidad de decisión e independencia; que se apoya en las diferentes áreas de la organización para la gestión de los diferentes tipos de riesgo, coordinando acciones y realizando monitoreo a los mismos, con el fin de procurar que se encuentren dentro del apetito establecido.

De igual modo y con el objeto de garantizar la efectividad del proceso de administración de riesgos, el mismo se ha soportado en la conformación de comités que monitorean el cumplimiento de las diferentes políticas emanadas por la Junta Directiva, y promulgan lineamientos enmarcados por las mismas. Con el objeto de gestionar riesgos operacionales, estratégicos, financieros y de seguros se establecieron los siguientes comités:

- Comité de Auditoría
- Comité de Auditoría, Riesgos, Control de procesos y Compliance (ARCC)
- Comité Ejecutivo
- Comité de Seguridad de la Información
- Comité de ALM, Inversiones y Riesgo de Mercado (SARM)

4.1 Riesgos financieros

4.1.1 Riesgo de mercado de los activos financieros de inversión SARM

Las características del portafolio constituido en la ejecución del modelo de negocio, expone a la Compañía principalmente a los riesgos de tasa de Interés, tasa de cambio, y variación de precios.

Se cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el Riesgo de Mercado al que está expuesta la Compañía en desarrollo de las operaciones autorizadas, incluidas las de tesorería. Se tienen establecidos límites que se monitorean periódicamente, reflejados en un apetito de riesgo que respeta el marco legal de inversiones de la compañía, y se reportan periódicamente a la Alta Dirección y a la Junta Directiva.

La Compañía para el desarrollo de las actividades de tesorería cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), respecto las operaciones de mercado monetario; operaciones del mercado cambiario; operaciones con valores de renta fija, de renta variable y aquellos indexados a una tasa o índice de referencia; operaciones del mercado monetario tales como

simultáneas; operaciones con derivados; y en general cualquier otra que sea realizada a nombre de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. o a beneficio de ella o por cuenta de terceros.

Para garantizar su monitoreo efectivo se ha establecido un circuito de reportes a diferentes niveles, y con diferentes periodicidades, que tienen como principal objetivo garantizar el seguimiento a la adecuada ejecución y cumplimiento de las políticas organizacionales.

SARM - Información cuantitativa

La Compañía valora los títulos que componen sus portafolios bajo las tres metodologías disponibles en el capítulo I “Clasificación, valorización y contabilización de inversiones” de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y aplica las metodologías de riesgo de mercado establecidas en el Capítulo XXI de la misma circular, con el objeto de identificar las pérdidas máximas probables por movimientos en los precios de los instrumentos financieros originados en los cambios o variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio u otras variables de referencia. Es relevante mencionar que la Compañía seleccionó a Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A. como proveedor oficial de precios de mercado. Para la evaluación del riesgo de mercado, se separan las inversiones entre aquellas que respaldan las reservas, y aquellas que se consideran de libre destinación. La distribución de los dos portafolios, respecto del total del portafolio de inversión, al corte de diciembre 2020, fue respectivamente de un 77% y un 23%.

Para la medición del valor en riesgo (VeR) para las inversiones de libre destinación se utiliza la metodología estándar señalada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el anexo 2 del capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular 100).

El valor de la exposición por riesgo de mercado, resultante de la medición del Valor en Riesgo que se deriva de las posiciones en el libro de tesorería y libro bancario, evoluciona, entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020, así:

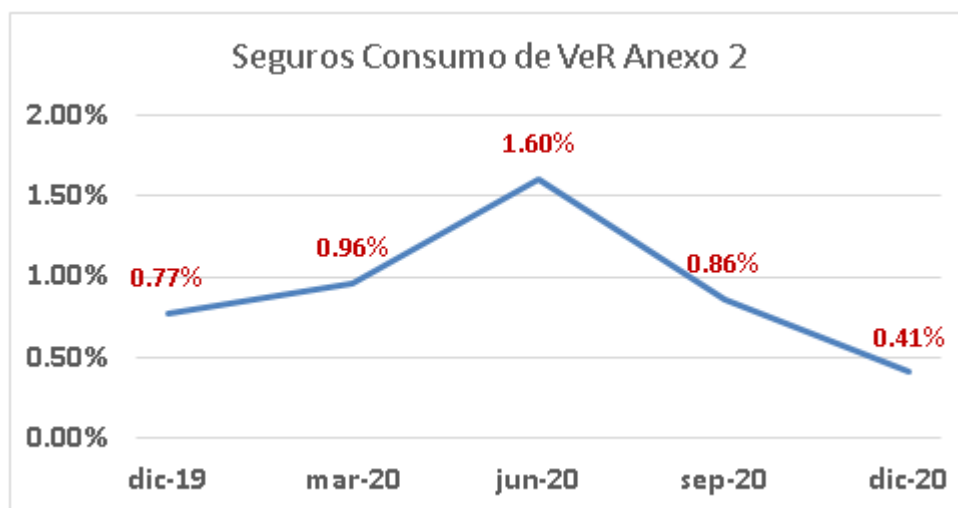
Mes	Valor Portafolio	Tasa de Interés - Agregado	Tasa de Cambio – Divisa	Precio de acciones IGBC	Precio de acciones World Index	Carteras Colectivas	Total VeR
Dic-20	290,964	839	272	72	0	10	514
Dic-19	206,985	1,497	38	41	0	1	1,163

Cifras en millones de pesos

Es importante tener en cuenta que el modelo de cálculo de Valor en Riesgo (VeR) establecido por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXI (SARM) de la Circular Básica Contable y Financiera - Anexo 2, emplea correlaciones y factores de estrés, publicados mensualmente por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), lo cual explica porque la suma de los factores individuales es mayor al resultado final.

Se ha establecido como nivel tolerable de pérdida máxima probable el 4% para el cálculo del VeR anexo 2 para las inversiones que no respaldan reserva. Esta pérdida estimada se mide sobre el promedio ponderado de las exposiciones netas de cada factor, versus la exposición neta sin agregar, a la fecha en la cual se realiza la evaluación. A diciembre de 2020 el consumo de VeR sobre el valor del portafolio de libre inversión equivale a un 0.41%.

La evolución trimestral de este consumo fue, para el año corrido entre diciembre 2019 y 2020:



Con respecto a las inversiones que respaldan reserva, la medición del Valor en Riesgo VeR, se realiza empleando el método establecido en el anexo 3 del Capítulo XXI (SARM) de la Circular Básica Contable y Financiera. Este resultado es tenido en cuenta para establecer los requisitos mínimos de capital que el patrimonio técnico debe cubrir, lo que determina el margen de solvencia.

El modelo del anexo 3 discrimina el portafolio que respalda las reservas en 4 grandes factores de riesgo. Su evolución, y la del VeR mismo, observada trimestralmente durante el año corrido, fueron:

VeR	Dic 19	Mar 20	Jun 20	Sep 20	Dic 20
Tasa de interés	23.200	21.749	22.339	23.558	25.274
Tasa de cambio	248	784	3	426	74
Precio de acciones	-	-	-	-	-
Carteras colectivas	163	526	219	163	320
VeR Total	23.611	23.059	22.561	24.147	25.668

Cifras en millones de pesos

Su contribución a los requerimientos de capital, en los mismos periodos, año corrido, fue:

Mes	Dic 19	Mar 20	Jun 20	Sep 20	Dic 20
+ Patrimonio técnico	262.037	260.755	295.614	325.070	350.264
- Riesgo de suscripción	138.207	144.070	147.776	155.673	181.971
- Activos ponderados por riesgo	18.613	18.433	18.313	19.362	15.100
- VeR	23.611	23.059	22.561	24.147	25.668
= Exceso / (Defecto) Capital	81.606	75.193	106.963	125.888	127.525

Cifras en millones de pesos

4.1.1.1 Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

La Compañía mantiene inversiones de portafolio en el exterior que se encuentran expuestas a variaciones en el tipo de cambio con respecto a los dólares de Estados Unidos de América.

Las posiciones de inversión y su importancia frente al total del portafolio evolucionaron así:

Inversiones Moneda Extranjera	Valor libros diciembre 2019 \$ Miles	% Respecto del total portafolio	Valor libros Diciembre 2020 \$ Miles	% Respecto del total portafolio
Renta Variable	1.249.773	0.11%	-	-
Fondos mutuos de inversión	2.462.344	0.22%	15.986.494	1.26%
Renta fija	208.645.463	18.80%	203.993.410	16.05%
Contratos Forward Cobertura	7.121.988	0.64%	1.819.925	0.14%
Total Dólar	219.479.568	19.78%	221.799.829	17.45%
Total Inversiones Moneda Extranjera	219.479.568	19.78%	221.799.829	17.45%
Total Portafolio	1.109.576.037	100.0%	1.271.122.255	100.0%

Cifras en millones de pesos

Estas inversiones respaldan principalmente el ramo de terremoto.

Para entender el posible impacto de este factor, basta mencionar que la variación de la TRM entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020 ha sido elevada:

	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Variación
Pesos por Dólar	3.277,14	3.432,50	4.7%

Frente a este riesgo, la Compañía tiene como política el cubrir la posición a riesgo cambiario con el uso de forwards con propósito de cobertura. Por tanto, a pesar de tener activos denominados en divisa, la exposición a riesgo de tipo de cambio es mínima.

4.1.1.2 Riesgo estructural de tasas de interés

De acuerdo con el modelo de negocio los instrumentos de renta fija, expuestos a riesgo de tasa de interés, podrán ser clasificados como Negociables. Disponibles para la Venta o al Vencimiento.

De este modo y de acuerdo con el análisis del comportamiento del riesgo de tasa de interés, llevado a cabo por el Comité de ALM, Inversiones y Riesgos, se toman decisiones sobre clasificación, reclasificación, y/o recomposición del portafolio conduciendo al incremento o disminución de la duración de este.

El riesgo de mercado asociado a la tasa de interés surge para la Compañía como consecuencia de tener inversiones negociables y disponibles para la venta en títulos de deuda a tasa fija o variable denominados en pesos o UVR. La exposición a este riesgo es directamente proporcional a la duración de Macaulay de la inversión: a mayor plazo, mayor exposición.

La evolución y participación de estas inversiones en el periodo analizado, fue:

Clasificación Contable Títulos de Deuda - Riesgo de Tasa de Interés	Valor libros diciembre 2019 \$ Miles	Duración Macaulay (años)	% Respecto del total Portafolio	Valor libros diciembre 2020 \$ Miles	Duración Macaulay (años)	% Respecto del total Portafolio
Total a precios de mercado	216.883.993	3.3	19.5%	190.635.494	3.85	15.0%
Total disponible a la venta	799.504.877	5.4	72.1%	980.802.400	4.14	77.2%
Total exposición riesgo tasa de interés por inversión	1.016.388.870	4.6	91.6%	1.171.437.894	4.09	92.2%
Total Portafolio	1.109.576.037		100.0%	1.271.122.255		100.0%

Cifras en millones de pesos

El plazo de las inversiones realizadas es consecuente con el plazo de las reservas de seguros que respaldan.

Es pertinente señalar que la contabilización al vencimiento está asociada con la valoración por TIR de los instrumentos de deuda, con lo cual no están expuestos al riesgo de tasa de interés.

Dos factores adicionales que deben mencionarse como fuente de exposición a riesgo de tasa de interés, son las coberturas de divisa, las cuales transforman el riesgo de tipo de cambio, por riesgo de tasa de interés. El segundo factor adicional es la existencia de operaciones simultáneas, que por política interna se realizan a treinta (30) días máximos en términos normales, pudiéndose realizar hasta por 45 días.

A diciembre 31 de 2020 se informa que en AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., al aplicar un choque de 100 puntos básicos como alza de tasa de interés, y una caída del 10% en la renta variable, teniendo en cuenta además el efecto impositivo, se registraría una pérdida neta de \$26.749 millones, lo cual significaría una disminución del margen de solvencia desde un 157% hasta un nivel de 145%. Con el cual aún será posible cumplir con el margen de solvencia mínimo legal del 100% en este indicador.

4.1.1.3 Riesgo de precio

La Compañía tiene exposición a riesgo de precio de activos financieros representado en instrumentos tales como acciones y fondos de inversión, tanto a nivel local como internacional. La evolución de este factor entre diciembre de 2020 y diciembre de 2019 fue:

Exposición Riesgo de Precio por Inversión	Valor libros diciembre 2019 \$ Miles	% Respecto del total portafolio	Valor libros diciembre 2020 \$ Miles	% Respecto del total portafolio
Acciones	4.069.477		2.386.465	
Fondos mutuos de inversión	2.603.093		16.047.337	
Total exposición riesgo precio por inversión	6.672.570	0.6%	18.433.802	1.45%
Total Portafolio	1.109.576.037	100.0%	1.271.122.255	100.0%

Cifras en miles de pesos

4.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la Compañía sufra pérdidas por el deterioro de la calidad crediticia del deudor. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito principalmente por colocaciones de inversiones en títulos de deuda, en pólizas emitidas no recaudadas en la parte

devengada a la fecha de corte de los estados financieros y en saldos a favor por concepto de transacciones con coaseguradores, reaseguradores e intermediarios de la Compañía.

A continuación, se indican los controles establecidos por la Compañía para mitigar este riesgo:

Subcategoría de riesgo	Mecanismos de Control: Procedimientos. Políticas o documentos formales de las compañías
Riesgo de Crédito en inversiones de deuda del portafolio	• Procedimientos de análisis y aprobación para todo nuevo emisor o instrumento que represente riesgo de crédito • Monitoreo semestral en Comité de Crédito, de la evolución de la solvencia de los emisores en los cuales existe inversión • Políticas específicas para evitar concentración por grupo económico y emisor.
Riesgo de crédito y/o contraparte en primas por recaudar	• Instructivo para la generación de informes de cartera • Procedimiento de cobro jurídico • Procedimiento de castigo de cartera • Procedimiento de recaudo de cartera
Riesgo de crédito y/o contraparte en reaseguros	• Procedimiento de colocación y administración de contratos • Procedimiento de colocación de contratos facultativos • Procedimiento de conciliación de cuenta corriente • Procedimiento de reaseguros de bancaseguros • Procedimiento de conciliación de saldos de reaseguros • Procedimiento de control de cúmulos de terremoto y cumplimiento • Procedimiento de elaboración de cierres de reaseguros
Riesgo de crédito y/o contraparte en coaseguros	• Condiciones de negocios en coaseguros • Procedimiento de gestión de remesa de coaseguro cedido • Procedimiento de gestión de remesa de coaseguro aceptado
Riesgo de crédito y/o contraparte en intermediarios	• Procedimiento de liquidación y pago de comisiones a intermediarios (descuentos de saldos a favor de la compañía) • Procedimiento de vinculación de intermediarios

4.1.2.1 Inversiones

Para realizar el control de este riesgo se han establecido cupos por emisor y contraparte, dentro de los cuales se enmarcan las operaciones de tesorería. Dicha evaluación se realiza semestralmente.

Riesgo de Emisor: corresponde al riesgo que asume la Compañía con el emisor de un instrumento o título de deuda que se transa en el mercado. Los cupos por emisor se establecen de la definición de cuatro subcategorías:

- Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Emisores locales de valores no vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Emisores del exterior.
- Carteras colectivas o fondos de inversión.

Para las cuales se evalúan diferentes factores. entre los que se pueden resaltar:

- Indicadores financieros.
- Calificaciones emitidas por firmas calificadoras de riesgos.
- Desempeño.
- Buenas prácticas de gobierno corporativo.

Los cupos son aprobados por el Comité de ALM, Inversiones y Riesgos, por delegación de la Junta Directiva, a quien se retroalimenta periódicamente. La solvencia de los emisores se monitorea semestralmente en un Comité de Crédito, del cual surgen las recomendaciones hacia el Comité de ALM Inversión y Riesgos para mantener o modificar una exposición en un emisor.

Riesgo de Contraparte: Corresponde al riesgo que asume la Compañía en una operación de tesorería cuando se liquida una transacción, liberando el pago o título sin haber confirmado el pago o sin haber recibido el título por parte de la entidad con la cual se realizó la operación. Los cupos por contraparte se establecen a partir de los siguientes factores:

- Indicadores financieros.
- Calificaciones emitidas por firmas calificadoras de riesgos.
- Tipo de contraparte ("Bancarizada o no Bancarizada").

Los cupos son propuestos por el Comité de ALM, Inversiones y Riesgos, por delegación de la Junta Directiva, a quien se retroalimenta periódicamente sobre las exposiciones existentes. Estos cupos se establecen para el total de inversiones respecto de un mismo emisor, con independencia de si la inversión es asignada a reserva, o se considera como recurso propio.

Las inversiones que respaldan reserva son consideradas para el cálculo activo ponderado por nivel de riesgos y aportan al requerimiento de patrimonio adecuado de acuerdo con la calificación de su emisor, emitida por una firma calificadora de riesgos.

Las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos que componen los portafolios de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se encuentran clasificadas en su totalidad de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera. como categoría "A" Riesgo Normal.

A continuación, podemos observar la composición del portafolio, según el rating otorgado por las firmas calificadoras locales e internacionales, a los cortes de 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. Muy importante también aclarar que las inversiones locales son calificadas por firmas locales de rating, filiales en su mayoría de las grandes firmas internacionales; el rating reportado es el local. A nivel internacional, aplicable para la renta fija que respalda la reserva de terremoto, la escala cambia, y por ello se observan ratings de BBB + y BBB. Conviene recordar que Colombia es calificada a nivel internacional en BBB-, lo cual permite homologar dicho rating como un AAA local.

		Diciembre 2019	Diciembre 2020
Rating Local	Nación	577.269.887	753.325.019
	AAA	226.843.508	212.611.773
	AA+	72.022.671	73.367.895
	AA	10.999.947	1.593.808
	AA-	-	5.976.622
Rating Internacional	Entre AA + y AA -	-	-
	Entre A + y A -	96.635.619	82.096.754
	Entre BBB + y BBB -	112.009.843	121.896.656
Otros activos	Acciones	4.069.477	2.386.465
Otros activos	Fondos mutuos inversión	2.603.093	16.047.337
Otros activos	Cash	-	-
Otros activos	Derivados de cobertura	7.121.992	1.819.926

1.109.576.037

1.271.122.255

Cifras en millones de pesos

Se aclara que ni las acciones, ni el cash, ni los fondos mutuos de inversión requieren rating para inversión.

4.1.2.2 Recaudos de primas y monitoreo de la cartera

La Compañía tiene en cuenta los lineamientos estipulados en las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y en el Código de Comercio, como también las políticas internas en materia de aceptación de garantías adecuadas para respaldar los saldos adeudados y convenios de pago, de manera que le garanticen la liquidez necesaria para atender los egresos por suscripción y recuperación de la cartera. En ese sentido la cartera con una vigencia superior a 75 días es provisionada, y la cartera devengada con una vigencia inferior es considerada en el cálculo de activos ponderados por nivel de riesgo. El saldo de la cartera sin provisión es:

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Primas por recaudar	266.246.904.343	220.571.946.037

La dirección de operaciones es el área responsable del seguimiento y gestión de cobro de la cartera pendiente, para lo cual se apoya en las sucursales y en el Comité de Cartera para el monitoreo permanente.

4.1.2.3 Obligaciones a cargo de coaseguradores

El saldo con coaseguradores se incluye dentro del cálculo del activo ponderado por nivel de riesgo, y su aporte al requerimiento de patrimonio adecuado, depende de su calificación emitida por una firma calificadora de riesgos.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 4 - contratos de seguros, acorde con las características del contrato de coaseguros en donde no se permite la compensación de saldos.

Las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar de las coaseguradoras, reflejan los conceptos con cada coasegurador sin que en ellas exista compensación de activos con pasivos.

4.1.2.4 Obligaciones a cargo de los reaseguradores

La Compañía opera con Reaseguradores y Corredores de Reaseguros autorizados por la Superintendencia Financiera e inscritos en el REACOEX, y que cuente con una calificación de grado de inversión; durante el año 2020 no se ha presentado ningún incumplimiento de sus obligaciones dinerarias. El área Técnica se encarga de efectuar los contratos de acuerdo con las políticas establecidas en materia de riesgos de seguros y del seguimiento de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 4 - contratos de seguros, acorde con las características del contrato de reaseguro en donde no se permite la compensación de saldos. Las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar de las reaseguradoras, reflejan los conceptos con cada reasegurador sin que en ellas exista compensación de activos con pasivos.

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Reaseguradores del exterior	74.046.361.789	40.981.485.583

El saldo con reaseguradores se considera en cálculo del activo ponderado por nivel de riesgo, y su aporte al requerimiento de Patrimonio adecuado, depende de su calificación emitida por una firma calificadora de riesgos. La calificación del reasegurador tanto para los saldos activos y pasivos es el siguiente:

Calificación de Reasegurador	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Ponderador aplicado APNR
A	6.929.988.473	10.797.429.722	1.5
A-	7.247.985.542	1.494.067.821	1.5
A+	54.877.099.094	21.330.861.282	1.5
A++	12.860.068	(76.351.098)	1.5
AA	940.390.844	320.974.672	1.5
AA-	5.368.005.546	1.931.811.594	1.5
AA+	228.109.668	98.784.269	1.5
B++	-3.356.150.615	1.829.105.175	1.5
Baa3	341.975.782	1.110.332.974	1.5
BBB	1.465.902.620	2.159.299.416	1.5
Sin calificación	(9.805.233)	(14.830.244)	8.5
Total general	74.046.361.789	40.981.485.583	

4.1.2.5 Intermediarios y compañías con operación de coaseguros

La Compañía sólo trabaja con intermediarios de reconocida trayectoria y no ha presentado problemas en el desarrollo de su negocio, en sus operaciones de coaseguro.

4.1.2.6 Préstamos a terceros

La compañía no otorgo ni recibió créditos a terceros durante el transcurso del 2020 exceptuando las cuentas por cobrar a empleados de las cuales no se obtiene algún beneficio económico.

4.1.2.7 Sistema de administración del riesgo crediticio SARC

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos que componen los portafolios de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se encuentran clasificadas de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, como categoría "A" riesgo normal.

Las inversiones de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. no presentan ninguna situación de tipo legal que pueda afectar la titularidad de estas o la efectiva recuperación de su valor.

4.1.3 Riesgo de liquidez

La Compañía se expone a riesgo de liquidez entendido como la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual revisa constantemente sus recursos disponibles, a través del monitoreo de su flujo de caja.

El flujo diario de caja se realiza teniendo en cuenta los pagos que se realizan diariamente y los ingresos que llegan a las cuentas bancarias por las cuales se maneja la operación de las compañías. Para

determinar los egresos diarios, se lleva un control de lo que sale por cada una de las cuentas y se clasifican por concepto.

Mensualmente, se compilan los ingresos y egresos diarios debidamente clasificados y se comparan contra el presupuesto realizado por el área de planeación financiera.

Adicionalmente, la compañía aplica trimestralmente una metodología consistente en proyectar el flujo de caja consolidado a un año, lo cual incluye los compromisos con clientes, proveedores, accionistas y demás terceros, aplicando luego escenarios de estrés sobre los activos que son considerados líquidos, consolidando otras fuentes de fondeo, y examinando su efecto. En esta metodología, el saldo de caja disponible en cuatro puntos de control (a una semana, a un mes, a un trimestre, a un año), debe ser siempre positivo, lo cual se traduce como disponibilidad de recursos aún bajo situaciones adversas, para cumplir los compromisos de la entidad ante terceros en forma autónoma, sin apoyo de los accionistas. Podemos informar que durante las evaluaciones realizadas en 2020 el resultado siempre ha sido de suficiencia, aun bajo escenarios de estrés.

Fuentes de fondeo

La Compañía tiene establecido en su Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) la solicitud de créditos de tesorería para atender defectos transitorios de liquidez. De igual modo, en el mismo manual se establece que la compañía podrá celebrar operaciones del mercado monetario como simultáneas que son mecanismos que facilitan la obtención de fondeo a través del mercado de valores.

Es importante mencionar que los activos que respaldan reserva incluyen, desde diciembre de 2019 incluyen lo establecido en el decreto 2103 del 22 de diciembre de 2016. artículo 6. El cual adiciona el numeral 3.11 y el parágrafo 2 al artículo 2.31.3.1.2 del Decreto de 2010, el cual quedará así "3.11 Las primas por recaudar asociadas a pólizas con reserva de prima no devengada, siempre que no exista mora en el pago de la prima de la póliza. En este caso la prima por recaudar asociada a una póliza sólo podrá respaldar el saldo de reserva de prima no devengada retenida de la misma, calculada según lo establecido en el artículo 2.31.4.2.2 del presente decreto. Se excluyen las primas por recaudar de las pólizas de seguros en los que no aplica la terminación automática del contrato por mora en el pago de la prima." Con un límite del 5% para las operaciones descritas anteriormente.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la Compañía mide la volatilidad de sus inversiones, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, y la disponibilidad de líneas de financiamiento; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para poder enfrentar sus necesidades. Considerando que garantizar el adecuado respaldo de las reservas técnicas es un objetivo prioritario, se calcula un indicador de liquidez en función de los recursos propios para un eventual encaje de las reservas, tal como se detalla a continuación:

Encaje de las reservas

Cifras a 31 de diciembre de 2020:

RAMO	RESERVAS COMPUTABLES	INVERSIONES COMPUTABLES	EXCESO/ (DEFECTO)
Accidentes Personales	11.581.228.140	12.404.354.042	823.125.902
Automóviles	208.426.504.279	209.459.903.274	1.033.398.995
Cumplimiento	123.780.344.483	124.377.822.925	597.478.442
Incendio	145.087.179.525	145.182.875.213	95.695.688

Responsabilidad Civil	363.905.218.715	364.012.593.840	107.375.125
Soat	287.491.716.682	287.664.439.183	172.722.501
Terremoto	233.350.614.300	237.548.408.555	4.197.794.255
Todo Riesgo Contratista	21.305.445.044	21.427.028.925	121.583.881
Vida Grupo	15.808.914.695	16.867.871.041	1.058.956.346
Demás Ramos de Seguros Generales	324.810.638.469	328.643.642.567	3.833.004.098
Total	1.735.547.804.332	1.747.588.939.565	12.041.135.233

Cifras a 31 de diciembre de 2019:

RAMO	RESERVAS COMPUTABLES	INVERSIONES COMPUTABLES	EXCESO/ (DEFECTO)
Accidentes Personales	10.973.797.078	11.057.877.284	84.080.206
Automóviles	169.433.673.845	169.774.115.768	340.441.923
Cumplimiento	114.847.564.281	115.166.414.474	318.850.193
Incendio	124.391.673.277	128.863.180.381	4.471.507.104
Responsabilidad Civil	322.611.823.072	323.060.419.535	448.596.463
SOAT	264.603.680.453	265.969.914.383	1.366.233.930
Terremoto	218.124.551.090	228.185.721.001	10.061.169.911
Todo Riesgo Contratista	20.659.176.860	20.659.950.574	773.714
Vida Grupo	16.067.992.479	16.076.190.964	8.198.485
Demás Ramos de Seguros Generales	268.924.029.588	271.122.232.091	2.198.202.503
Total	1.530.637.962.023	1.549.936.016.455	19.298.054.432

4.2 Riesgos Operativos y Legales

4.2.1 Riesgo Operativo (SARO)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. gestiona la administración de riesgos de forma sistemática e integral como una herramienta para la toma de decisiones que contribuye a la permanencia, rentabilidad y crecimiento sostenible de la organización en el largo plazo; y el cumplimiento de las regulaciones vigentes tanto locales como de los estándares del Grupo AXA bajo las mejores prácticas establecidas.

Reconoce también que la administración de riesgos debe hacer parte de todos sus procesos y cultura corporativa, por lo cual se incluye dentro de su planeación estratégica. Para este efecto, el SARO es manejado por el área de riesgos en cabeza del Director de Riesgos.

La compañía desarrolla su administración de riesgo operativo de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante las circulares 048 de 2006 y 041 de 2007, así como también lo documentado en el Manual de Políticas y Procedimientos SARO.

La metodología para la generación del perfil de riesgo operativo contempla la valoración de la severidad, frecuencia y calidad de los controles con base en la metodología de Grupo AXA, generando un mapa de calor donde los riesgos se califican según su criticidad en los niveles negro, rojo, ámbar, amarillo y verde.

A 31 de diciembre de 2020 el perfil de riesgo operativo residual de la compañía para sus 87 riesgos operativos identificados. es el siguiente:

PERFIL

0	Inaceptable	(Negro)
10	Critico	(Rojo)
21	Tolerable	(Ámbar)
56	Aceptable	(Amarillo)
0	Remoto	(Verde)

Los riesgos más relevantes de la compañía en el nivel rojo están asociados a procesos de Gestión de TI. Operaciones SAC. reaseguros. servicios administrativos. distribución y PMO; para estos riesgos la compañía gestiona los correspondientes planes de acción e indicadores claves de riesgo.

La compañía realiza revelación contable de los eventos de riesgo operativo para aquellos que generan pérdida económica. Los eventos de riesgo más representativos son sometidos a análisis en los diferentes comités.

A 31 de diciembre de 2020. se tienen registrados en la Compañía 23 eventos de riesgo operacional y control de procesos que generaron una pérdida económica por valor de \$1.070.264.310; de los cuales 7 casos se asocian a la tipología de ejecución y administración de procesos, fallas tecnológicas 7, fraude interno 2 y 7 de fraude externo.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. cuenta con una Política de Resiliencia Operativa que enmarca los procesos de Continuidad del Negocio. Gestión de Crisis (CM & BC) y Continuidad Tecnológica. la cual tiene como objetivo primordial proteger a nuestra gente. clientes y marca mediante el mantenimiento de los servicios clave en niveles aceptables mientras se responde a posibles interrupciones esperadas o inesperadas.

Del mismo modo. busca promover niveles aceptables de disponibilidad en los servicios ofrecidos a nuestros clientes. a través de un ciclo permanente de identificación. gestión de riesgos y prácticas de mejora continua al proceso de resiliencia operativa. haciendo que esta disciplina sea parte integral y esencial de la planificación y desarrollo de negocios de AXA Colpatria.

Control interno

La Superintendencia Financiera de Colombia en busca de un fortalecimiento en los sistemas de administración de riesgos. emite la Circular 029 de 2014. Título I. Capítulo IV. según la cual las entidades vigiladas deben estructurar. implementar y mantener un Sistema de Control Interno que contribuya con el logro de los objetivos estratégicos y fortalezca la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ven expuestas en desarrollo de su actividad. realizándola con principios de seguridad. transparencia y eficiencia.

Los elementos y áreas especiales del Sistema de Control Interno con los que cuenta la compañía son:

- **Ambiente de control** - Principios básicos que rigen la entidad: Código de conducta. Idoneidad de los empleados. Estructura organizacional de soporte al SCI. Objetivos alineados con la Misión. Visión y objetivos estratégicos y Difusión y actualización de objetivos.
- **Gestión de riesgos** - Sistema de Administración Riesgo Operacional y Control de Procesos – SARO. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT. y Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM. Adicionalmente la Compañía se rige por el gobierno de riesgos del Grupo AXA incluyendo la segunda opinión sobre suscripción, proceso de aprobación de productos (PAP), y revisión de la calidad de datos de reaseguro. El actuario responsable, en cabeza del líder de riesgos desde junio de 2018 da una opinión independiente sobre la suficiencia de las reservas técnicas de la Compañía.
- **Actividades de control** - Corresponden a las políticas y procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a sus riesgos y controles se cumplan.
- **Información y comunicación** - Definición de políticas y procedimientos para garantizar que la información cumpla con criterios de seguridad, calidad y cumplimiento y establecimiento de controles para la entrada, procesamiento y salida de información, atendiendo su importancia relativa y nivel de riesgo.
- **Control interno en la gestión contable** - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. cuenta con políticas y procedimientos contables; así como controles para la preparación de los estados financieros, con el fin de asegurar que éstos presentan en forma razonable la situación financiera y resultados de la organización y cumplen con las NIIF, las regulaciones aplicables y los principios de contabilidad generalmente aplicados.
- **Control interno en la gestión tecnológica** - Validaciones en los controles referente a la Gestión Tecnológica.
- **Monitoreo** - Validación de los controles o alarmas establecidos tanto en los sistemas que se lleven en forma manual como en los que se lleven en forma automática, estén definidos de manera que permanentemente se valore la calidad y el desempeño del sistema en el tiempo y se realicen las acciones de mejoramiento necesarias.

Adicional a los requerimientos de control interno emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el Grupo AXA ha definido estándares y políticas de control interno las cuales son implementadas por el área de Riesgo Operacional y Control de Procesos a través de la evaluación del diseño y operatividad de controles en diferentes procesos de la compañía y la emisión de recomendaciones para cubrir objetivos de control y mitigar los riesgos asociados.

Durante el cuarto trimestre de 2020 continuo la evaluación de los controles de los procesos de Compliance, Compras Administrativas e Insurance Procurement, agentes, alianzas y masivos y reaseguros. Los resultados más relevantes de la evaluación fueron comunicados en los diferentes comités. A su vez se realizó una evaluación en los procesos de Emermédica y Clínica VIP, evaluando los procesos de Finanzas, Recaudos y Cartera y Vendor Risk Framework.

Seguridad de la información y protección de datos personales

En el cuarto trimestre se continúa con el plan de implementación de controles de seguridad de La información y Ciberseguridad sobre la plataforma tecnológica. Se mantiene el comité de Crisis para atender la Pandemia COVID 19, la cual estaba definida como uno de los escenarios de riesgos del Plan de continuidad de negocio, se mantiene el monitoreo y cumplimiento frente a los nuevos requerimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en su circular 008 de marzo 2020 y dando cumplimiento a la Circular 029. Durante el Q4 del año 2020 se continúa trabajando en el plan de mitigación de vulnerabilidades que fueron identificadas de manera preventiva durante las pruebas de penetración a activos digitales dando cierre. El proyecto PCI – DSS: La organización se encuentra en cierre de su plan de trabajo para la implementación PCI Compliance.

Nuestra compañía cuenta con la adecuación, implementación y ejecución del proceso de Protección de Datos Personales, para garantizar el adecuado cumplimiento tomando como marco de referencia las directrices de grupo AXA y la normatividad local legal vigente (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013), donde se dictan disposiciones generales para la Protección de los Datos Personales en sus diferentes etapas: recolección, almacenamiento, uso y circulación; así como el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se hayan recogido en bases de datos. Adicionalmente se cuenta con la figura del Oficial de Protección de Datos Personales encargado de velar por el cumplimiento y mantenimiento del proceso.

4.2.2 Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. en cumplimiento de lo estipulado en la Parte 1 Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica actualizado con la circular externa 055 de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. ha establecido e implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo con el fin de prevenir que se introduzcan a la compañía. a través de la ejecución de su objeto social principal o a través de los actos realizados por sus accionistas. empleados o vinculados. recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos. y/o que dichos recursos sirvan para la financiación del Terrorismo.

Este sistema cuenta con políticas y procedimientos que se diseñan conforme a la normatividad vigente para la identificación. medición. control y monitoreo del riesgo de LAFT y sus riesgos asociados y sobre aspectos como los siguientes:

- Conocimiento del cliente
- Identificación y análisis de operaciones inusuales
- Determinación y reporte de operaciones sospechosas

El SARLAFT implementado por la Compañía hace parte integral de la estructura de riesgo de la compañía y sus políticas y procedimientos son de obligatoria aplicación por todos los funcionarios directos de Compañía en todos los niveles. así como por las franquicias y los intermediarios que obran y actúan por cuenta nuestra. a quienes se les haya delegado procesamientos y responsabilidades en materia de conocimiento del cliente.

La omisión o incumplimiento de las políticas y procedimientos del SARLAFT. se considera como una violación de las obligaciones del empleado de compañía y como consecuencia. son extensibles las sanciones previstas en el reglamento interno de trabajo. entre las cuales se encuentran: amonestación. sanción o despido del funcionario y se llevan a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección de Gestión Humana.

Para el caso de las franquicias y los intermediarios. cualquier omisión o incumplimiento de las políticas y procedimientos del SARLAFT. constituye una violación contractual de cara a la oferta prestacional de servicios vigente entre Compañía y la franquicia o intermediario. la cual acarreará sanciones e incluso cancelación del vínculo comercial con Compañía.

Se considera a los PEP como personas que pueden exponer en mayor medida a la entidad en el riesgo LA/FT. adicionalmente se han dispuesto en el Manual SARLAFT los criterios o señales de alerta para identificar clientes de alto riesgo a partir de sus características incluida la actividad económica y la nacionalidad en línea con la política de Sanciones Internacionales y los estándares del Grupo AXA. Frente a ellos. la Compañía cuenta con los siguientes procesos especiales de vinculación y monitoreo.

Previo a su vinculación. todo cliente que por sus características es catalogado como PEP. debe pasar por un proceso de diligencia ampliada donde se solicita un soporte de ingresos y se realiza cruce en listas y noticias; adicionalmente el área de Cumplimiento monitoreará las transacciones de todos los clientes PEP que se encuentran en la Consolidación Electrónica de Operaciones.

De acuerdo con la metodología AXA de Riesgo Operativo. al corte del mes de diciembre de 2020 el perfil de los riesgos relacionados con SARLAFT en AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. es el siguiente:

GENERALES		
0	Extremadamente Alto	(Negro)
0	Muy Alto	(Rojo)
0	Alto	(Ámbar)
0	Medio	(Amarillo)
17	Bajo	(Verde)

No se tienen riesgos en nivel alto.

Para velar por el efectivo. eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT. la compañía cuenta con un Oficial de Cumplimiento y su equipo de trabajo. Dentro de las actividades que se ejecutaron hasta diciembre de 2020 se encuentran:

- Cumplimiento a los reportes periódicos que la compañía está obligada a realizar a los entes de control. así como también las operaciones sospechosas encontradas producto de las actividades de monitoreo.

- Se acondicionaron los reportes a la UIAF. dando alcance a la Circular Externa 018 de 2019 de la SFC.
- Se aseguró el cumplimiento de la Carta Circular No. 11 del 10 de febrero de 2020. el cual hace referencia a la adopción de listas de Organizaciones Terroristas.
- Como medida a la Pandemia del Covid 19, se implementó nuevo formulario de conocimiento del cliente con reemplazo de firma y huella.
- Se continuó desarrollando las actividades de comunicación y capacitación de SARLAFT.
- Se continuó integrando el SARLAFT a los estándares y metodologías del Grupo AXA. dentro del marco de Compliance y Crímenes Financieros.
- Se continuó monitoreando adecuadamente la implementación de las políticas de conocimiento del cliente.
- Se realizan gestiones necesarias para la actualización de la información de los clientes al menos una vez al año, con el apoyo del área de Operaciones como primera línea de defensa.
- Se brinda la atención oportuna a los entes de control, en la periodicidad estipulada.
- Se continúa trabajando en el fortalecimiento de la Infraestructura Tecnología requerida
- Trimestralmente se presenta a la Junta Directiva el informe del Oficial de Cumplimiento. con los temas relevantes sobre el sistema.
- Dando alcance a la expedición el 02SEP20 de la CE 027/20 de la SFC, se inició un plan de trabajo para su ejecución.

4.2.3 Riesgo legal

La Secretaría General soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la compañía de seguros. En particular, define, establece y documenta los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones velando por el cumplimiento de las normas legales, regulaciones y obligaciones de naturaleza contractual a que se encuentre obligada la Sociedad.

La Secretaría General brinda permanentemente los conceptos requeridos desde el punto de vista corporativo y del negocio, analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes áreas de negocio con el fin de determinar el eventual riesgo jurídico y la eventual contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal que afecten el cumplimiento de las obligaciones que se incorporen a los acuerdos celebrados.

Se hace revisión de los proyectos de ley, normas y jurisprudencia que puedan impactar el sector asegurador y se hace remisión a las áreas impactadas para su revisión y/o cumplimiento.

En lo que respecta a derechos de autor la Compañía utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se utilicen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

4.2.4 Contingencias legales

Los procesos judiciales, juicios fiscales y actuaciones administrativas están reservados de acuerdo con la contingencia, la cual es revisada de manera permanente de acuerdo con los movimientos de los procesos, el desarrollo de las etapas procesales y las modificaciones de las contingencias.

Con el fin de mantener las reservas adecuadas, se revisan los informes de los abogados externos, posiciones jurisprudenciales, reformas legales, aspectos financieros o condiciones que puedan incidir en la definición del litigio o en el evento constitutivo de siniestro, tomando en consideración el informe del apoderado judicial, ajustadores, posición de reaseguradores, los contratos de coaseguro y contratos de reaseguro y sus notas de cobertura.

Para la representación judicial de los litigios, juicios de responsabilidad fiscal y actuaciones administrativas, se nombran abogados externos expertos en el manejo de los asuntos relacionados con la materia del proceso que se instauran contra la aseguradora.

La compañía ha asignado los recursos necesarios para atender el resultado de todos los procesos controlados por la Secretaría General a través de las reservas.

El Comité de Defensa y Conciliación revisa de manera permanente aquellos casos en los cuales la contingencia es probable, con el fin de promover el arreglo directo, la terminación anticipada de procesos a través de la conciliación y/o transacción.

En el comité de siniestros graves, se informan los avances de procesos judiciales o juicios fiscales que tienen impacto y se revisa la suficiencia de reserva.

Para finalizar, el Comité de Litigios Atípicos, hace seguimiento a los procesos o juicios de responsabilidad fiscal cuyo valor de contingencia sea igual o superior a \$30.000.000.000 (treinta mil millones de pesos) o cuando el proceso judicial o juicio fiscal independientemente de su cuantía, conlleve a un riesgo reputacional para la Compañía.

4.3 Riesgo de seguros

El riesgo bajo cualquier contrato de seguros existe dada la posibilidad que el evento asegurado ocurra o no, de cuándo ocurra y del costo final del reclamo resultante. La naturaleza misma del contrato de seguros es que al menos uno de estos factores sea aleatorio (ej. el monto puede ser fijo como en un contrato de vida o donde se asegure la pérdida total de un bien, siendo aún aleatorio que el evento en cuestión, muerte o destrucción del bien ocurra o no). Para un portafolio de contratos de seguros, donde se aplica la teoría de probabilidad para tarifar y provisionar, el principal riesgo que la Compañía enfrenta es que los reclamos reales excedan la esperanza matemática de estos, premisa sobre la cual se basan ambos procesos (de tarificación y provisionamiento).

Las desviaciones de frecuencia o severidad del evento asegurado respecto a la media estadística pueden afectar de manera negativa el negocio. También existe el riesgo que la media estadística sobre la cual se basan los procesos de la compañía de seguros no corresponda con la media real, bien sea por problemas de estimación (tamaño de muestra o errores operativos) o por la evolución del riesgo en el tiempo.

La teoría de probabilidad (ley de los grandes números) demuestra que entre más contratos de características similares tenga un portafolio de seguros, mayor va a ser la convergencia a la media

estadística. Por otro lado, tener una diversidad de portafolios reduce el riesgo de desviación a la media, esto dado que los diversos riesgos que están siendo cubiertos tienen siempre una correlación inferior a uno, siendo el efecto mayor en tanto que la correlación entre ellos sea débil o negativa.

La aleatoriedad del evento asegurado implica sin embargo que la siniestralidad anual de cada portafolio de seguros es un proceso aleatorio, y por tanto la siniestralidad va a exhibir una variación natural respecto a la media estadística. El margen de solvencia de la compañía se constituye justamente para entrar en juego en caso de que la variación venga a ser demasiado importante, evento que estadísticamente debe suceder con una frecuencia muy baja.

La gestión de riesgos de seguros se fundamenta en el establecimiento de las políticas, procesos, procedimientos, y demás mecanismos que facilitan gestionar con éxito los riesgos particulares a los que expone la Compañía en el ejercicio de la actividad aseguradora, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera y las demás disposiciones emitidas por la Junta Directiva.

Considerando que la Compañía requiere la concesión de un grado de autonomía en la gestión de su negocio y particularmente la suscripción de riesgos y la determinación de las tarifas, así como la indemnización o prestación de servicio en caso de siniestro, se han establecido para el fin de la medida y mitigación del riesgo de seguros procedimientos apoyados por el área de actuaría, el área de riesgos, las áreas de gestión de siniestros y reaseguros, la centralización por la línea de negocio y organización técnica. De igual modo se gestiona la suficiencia de reservas y la gestión de reaseguros, en este último caso con énfasis en ceder negocios únicamente a reaseguradoras de probada capacidad financiera. A continuación, se detallan los procedimientos y políticas específicos para la mitigación de los diferentes tipos de riesgos de seguros.

4.4 Riesgo de suscripción

El apetito al riesgo de la Compañía determina cuál es la máxima pérdida que esta está dispuesta a asumir por eventos ligados a un riesgo único bien sea por exposición a un único riesgo (tomando como medida la suma asegurada del riesgo) o por concentración o cúmulo (en riesgos que pueden concretizarse simultáneamente por un único evento de tipo catastrófico). También determina a qué tipo de riesgos la compañía no tiene apetito.

Es así como, para una adecuada selección de los riesgos en desarrollo del gobierno técnico aprobado por el Comité Directivo, se han establecido límites de suscripción por la línea de negocio, en nivel ascendente así:

- Farmer: según condiciones estipuladas
- Suscriptor técnico de línea
- Líder de cada línea de negocio
- Director de líneas
- Comité de suscripción, del cual hacen parte el líder de línea, líder de riesgos, director de línea, director financiero y director general. El líder de reaseguros y otros líderes son invitados según el negocio a estudiar.

Así mismo, la Compañía celebra contratos para la cobertura de sus riesgos con reaseguradores de alto nivel inscritos en el registro de reaseguradores de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para la mitigación del riesgo de suscripción ligado al diseño de productos de distribución masiva, la compañía ha establecido el Proceso de Aprobación de Productos (PAP), alineado por un documento marco que debe realizar el dueño de la línea de negocios y debe ser aprobado por el Director de Líneas Personales, Comerciales o Capital Humano según el caso, el Director Financiero y el Líder de Riesgos de la compañía.

4.4.1 Sensibilidad al riesgo de seguros

El proceso de apetito al riesgo evalúa periódicamente la resiliencia del resultado, el capital y el margen de solvencia de la compañía a las siguientes sensibilidades consideradas como percentiles 95% de los siguientes riesgos de seguros:

- **Riesgo de Tarifa:** considerado como el riesgo de mala estimación de la siniestralidad en la tarifa de los productos actualmente en venta en la compañía. Se evalúa un choque donde la ratio de siniestralidad real es 14% mayor al estimado.
- **Riesgo de Reservas:** considerado como el riesgo de desviación adversa de la siniestralidad del negocio ya en vigor en la compañía antes del inicio del periodo contable. Se puede interpretar como el riesgo de asumir un mal contable sobre este negocio en vigor. Se evalúa un choque donde el monto de reservas por siniestros avisados + IBNR es mayor del actual en 14%.
- **Riesgo Catastrófico:** considerado como el riesgo que impactaría la compañía al concretizarse un evento catastrófico con periodo de recurrencia 20 años (cuantil 95%). Para evaluar este riesgo se toma la pérdida según los modelos de evaluación de riesgo de terremoto usados para el ramo de propiedad (ver capítulo "Concentración de Riesgos") a un periodo de retorno de 20 años.

Los tres riesgos anteriores se evalúan bruto y neto de reaseguro, usando para tal efecto: el porcentaje de reserva cedida como mitigación de los riesgos de suscripción y reservas (ramo a ramo), y la configuración del contrato de reaseguro catastrófico para el riesgo catastrófico (encuadramiento del impacto estimado en la retención y prioridad de dicho contrato).

4.4.2 Concentración de riesgo

En su gestión la compañía reconoce que la operatividad de ciertos ramos implica que aun siguiendo procedimientos de mitigación de riesgo en la suscripción, ellos conllevan la exposición a cúmulo o concentración de riesgos de tipo catastrófico.

Lo anterior se reconoce en particular para el ramo de terremoto donde ciertos eventos pueden conllevar la exposición simultánea a accidentes de un número considerable de inmuebles cubiertos por este seguro.

Para la mitigación de estos riesgos se verifica la capacidad de los contratos de reaseguro catastróficos mediante el siguiente proceso:

- Zonificación de riesgos a través de coordenadas de georreferenciación.

4.4.3 Proceso Clymene

Este proceso verifica la capacidad adecuada del contrato de reaseguro catastrófico del ramo de terremoto a un evento sísmico con periodo de recurrencia de 200 años (percentil 99.5% de las pérdidas posibles de este ramo).

Para esto, se estudian los siguientes datos de la cartera retenida de terremoto:

- Datos físicos de los riesgos: geolocalización, tipo de estructura, número de pisos, año de construcción, uso y ocupación del inmueble.
- Datos financieros de los riesgos: suma asegurada del bien, contenido y lucro cesante, deducibles.

Corresponden a los riesgos individuales de cada póliza y la suma asegurada máxima por póliza y deducibles a nivel agregado.

Los datos son validados y posteriormente se modeliza la pérdida financiera bajo un modelo ingenieril estocástico (en la actualidad EQE y RMS). Bajo un estudio de las características de cada modelo se determinan pesos de credibilidad de cada uno de ellos. Posteriormente, se obtiene de estos la pérdida por cúmulo a un evento sísmico de recurrencia 200 años, y se añade una corrección por calidad de datos. El monto obtenido es la capacidad mínima que debe ser contratada en la renovación N+1 del contrato de reaseguro catastrófico de terremoto.

4.4.4 Riesgo de insuficiencia de reservas

La Compañía cuenta con un procedimiento de verificación interna de estas, de manera que los cálculos hechos por el área de actuaría son evaluados y contrastados por el área de riesgos. Esta última depende directamente del presidente de la Compañía, siendo así independiente jerárquicamente tanto frente al área de actuaría como frente a las unidades de negocio. Así mismo, se siguen estándares actuariales internacionales para el cálculo tanto de las reservas de vida como de seguros generales.

La circular externa 045 de noviembre 9 de 2016 determino instrucciones relacionadas con la certificación de suficiencia de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras. El decreto 2973 de 2013 modifico el régimen de reservas técnicas de las entidades aseguradoras y estableció la obligatoriedad de remitir junto con los estados financieros la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas. En virtud de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), mediante la circular externa 022 de 2015, estableció en cabeza del actuario responsable la función de certificar las suficiencias de las reservas técnicas reportadas y emitir los soportes técnicos actuariales que sustenten dicha suficiencia.

4.4.5 Suposiciones con efecto en los estados financieros que procedan de los contratos de seguros de la compañía.

Las siguientes hipótesis son usadas en el cálculo de reservas:

- Reservas de siniestralidad calculadas por triángulos actuariales o "IBNR" (Ramos de Seguros Generales).
- Estimación actuarial de la evolución de los montos finales de pago de siniestros ocurridos, reportados y no reportados aún.
- Estimación actuarial de la frecuencia última de ocurrencia de siniestros en especial automóviles y SOAT.
- Estimación actuarial costo promedio último de siniestros reportados o incurridos y no reportados en especial automóviles y SOAT.

4.5 Resultado Técnico

Análisis del resultado técnico

El resultado técnico directo a diciembre de 2020 aumenta en \$218.576M respecto al mismo período 2019, principalmente por mayor prima devengada por \$120.526M en las primas de los ramos de incendio por \$25.244M, accidentes personales por \$16.844M, responsabilidad civil por \$16.068M, automóviles por \$13.707M, terremoto por \$10.505M y vida grupo por \$7.403M.

La siniestralidad incurrida disminuyó en un 16% principalmente en siniestros pagados directos en \$23.048M y reserva de siniestros no avisados directos en \$47.809M.

El resultado reasegurador presenta una variación por \$53.573M debido principalmente a aumento en las primas devengadas cedidas por \$31.753M y disminución en los siniestros pagados por reasegurador en \$10.373M. Los costos de reaseguros incrementan en \$9.290M.

Las comisiones devengadas presentan un crecimiento del 22% principalmente en el ramo de soat en el negocio con GRUPO R5. las retribuciones devengadas crecieron un 36% principalmente en los ramos de accidentes personales y grupo vida y Autos en el negocio de BANCO DE BOGOTÁ.

Los gastos administrativos crecieron un 9% debido principalmente a servicios técnicos, mantenimientos y amortización de diferidos.

El producto de inversión aumenta frente a diciembre de 2019 en \$742M correspondientes a las inversiones a tasa fija, se explica por una valorización de los TES de la curva media en los mercados en el periodo.

5. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio y son proporcionados por el proveedor de precios. Precia S.A. debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los mercados activos son aquellos en los cuales los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, reflejando estos precios, además, transacciones de mercado reales, actuales o producidas con regularidad entre ellos se encuentran los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio en bolsas de valores.

El valor razonable de activos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración suministradas por el proveedor de precios (acciones de baja bursatilidad que cotizan en la BVC o por la Cartera Colectiva) de acuerdo con las fichas técnicas.

Renta variable

a) Valores de alta liquidez

El precio de valoración se obtiene de la siguiente forma:

Se toma el precio de cierre calculado en el sistema de negociación. El precio de cierre se determina de acuerdo con lo siguiente:

- Precio establecido en la subasta de cierre, mediante algoritmo de calce a precio de equilibrio.
- Cierre aleatorio.
- Último precio de cierre publicado.

b) Valores de baja liquidez

El precio de valoración de estos valores se calcula tomando las operaciones que hayan marcado precio (calculado mediante subasta por el sistema de negociación) dentro del día de valoración teniendo en cuenta el peso de estas respecto al tiempo y al volumen transado.

c) Carteras colectivas

Para determinar el precio, los activos de renta fija que conforman la cartera se valoran de acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y los tenedores de unidades en la cartera colectiva valoran su participación en dicha cartera con base en el valor de la unidad que es reportado diariamente por la entidad que administra la cartera colectiva, determinado dividiendo los activos netos de la cartera por el número de unidades vigentes.

d) Renta fija

Los títulos de renta fija se valoran con el precio calculado por Precia S.A. es el precio porcentual con tres (3) decimales el cual se adjudica. calza o registra una operación que incluye los intereses causados y pendientes del título desde la fecha de emisión y último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compra venta.

La Compañía puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar instrumentos financieros de patrimonio no cotizado en bolsa. los títulos de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el ejercicio financiero.

Las acciones que no cotizan en bolsa son valoradas mediante el método de variación patrimonial el cual consiste en comparar las variaciones de las cuentas patrimoniales del emisor en un período dado y afectar por la participación accionaria para determinar un precio por acción.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición. Dentro de esta categoría se encuentran los títulos que constituyen el portafolio de renta fija de la Compañía. De igual manera. lo constituye las acciones de alta liquidez que transan en la Bolsa de Valores de Colombia.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo. ya sea directa o indirectamente. Dentro de esta categoría se encuentran las acciones de baja liquidez que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia y las Carteras Colectivas.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo constituyen las acciones que no cotizan en bolsa. Los precios no son proporcionados por fuentes independientes, sino que se requiere que el emisor provea información específica del patrimonio.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Compañía. La Compañía considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles. que son distribuidos o actualizados regularmente. que son confiables y verificables. que no tienen derechos de propiedad. y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

5.1 Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

De acuerdo con la circular básica y financiera. Capítulo 1 clasificación. valoración y contabilización de inversiones.

Para la valoración de las inversiones en subordinadas deben valorarse por su valoración patrimonial por actualización de estados financieros y la participación que le corresponda al inversionista se contabiliza de la siguiente manera:

- En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión. la diferencia debe afectar en primera instancia la desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.
- Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión. la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.
- Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie. incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio. se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización. con cargo a la inversión. y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo. se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización. revertir dicho superávit. y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Nivel 1 - Se analiza. dentro de la jerarquía del valor razonable. los activos de la Compañía medidos al valor razonable al 30 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Las inversiones. cuyos valores se basan en precios de mercado cotizados en mercados activos y. por lo tanto. que se clasifican en el Nivel 1. incluyen las siguientes:

- Acciones con media liquidez bursátil emitidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Bonos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito.
- Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Participaciones en fondos internacionales de mercado monetario "money market".
- Participaciones en fondos mutuos o de inversión internacionales cuyo objetivo principal sea invertir en títulos de deuda.
- Títulos de Tesorería - TES Pesos TF.

Nivel 2 - Desglose acciones y participaciones en carteras colectivas

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2. incluyen las siguientes:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Saldo al comienzo del periodo	140.748.901	20.817.480.837
Adquisiciones del periodo	246,763,639,547	21.828.684.394
Ventas del periodo	(246,753,544,876)	(42.560.059.514)
Ajuste del valor patrimonial con cargo a resultados	-	54.643.184
Saldo al final del periodo	150,843,572	140.748.901

Nivel 3 Acciones no inscritas en el registro de nacional de valores

Las inversiones clasificadas en el Nivel 3 corresponden a acciones y valores que no cotizan en bolsa y las cuales de acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) se registran valorizaciones o desvalorizaciones en el patrimonio con base en la participación de la Compañía en las variaciones patrimoniales de las entidades emisoras de las acciones. El siguiente es el detalle del movimiento de las acciones valoradas en categoría de Nivel 3:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Saldo al comienzo del periodo	27	11.505.284.486
Adquisiciones del periodo	-	26
Ventas del periodo	-	(11.505.284.486)
Ajustes del valor patrimonial con cargo a ORI	(3)	1
Saldo al final del periodo	24	28

La información de la valoración de las acciones del Nivel 3, es revisada mensualmente por el Comité de Riesgos de la Compañía.

		Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
NIVEL 1	Acciones con media liquidez bursátil emitidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).	2.386.464.901	2.819.703.254
	Bonos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).	106.151.503.635	97.263.908.621
	Bonos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).	360.323.962.974	386.745.262.642
	Participaciones en fondos internacionales de mercado monetario "money market".	15.896.493.704	3.712.117.774
	Contratos Forward de Cobertura	1.819.925.336	7.121.987.647
	Títulos de Tesorería - TES Pesos TF.	784.393.060.559	611.772.308.496

		Diciembre de	Diciembre de
--	--	--------------	--------------

		2020	2019
NIVEL 2	Acciones con baja. mínima o sin ninguna liquidez bursátil emitidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).	-	-
	Participaciones en carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia. sin títulos y/o valores participativos.	150.843.572	140.748.901
NIVEL 3	Acciones no inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores.	24	27
TOTAL		1.271.122.254.705	1.109.576.037.362

5.2 Mediciones de valor razonable sobre bases no recurrentes

La Compañía al 30 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no efectuó adiciones de valor razonable sobre las bases no recurrentes.

5.3 Valores razonables de activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado solamente para efecto de revelación.

El siguiente es el detalle del valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado solamente para propósitos de revelación.

	Diciembre de 2020		Diciembre de 2019	
	Valor Libros	Valor Razonable	Valor Libros	Valor Razonable
Inversiones hasta el vencimiento	79.430.633.691	91.352.995.000	79.392.609.415	89.799.695.000

6. EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes del efectivo a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Caja	21.482.498	149.452.531
Bancos nacionales	33.472.946.687	42.858.709.643
Bancos exteriores (1)	27.652.219.521	7.382.337.405
Efectivo (Incluyendo descubiertos bancarios)	61.146.648.706	50.390.499.579

(1) El saldo que posee la compañía en cuentas del exterior a 31 de diciembre de 2020 corresponde a:

	Diciembre 2020			Diciembre 2019		
Bancos del exterior	Moneda extranjera	TRM	Pesos	Moneda extranjera	TRM	Pesos
Banco Davivienda Miami	5.668.335,07	3.432,50	19.456.560.128	2.124.821.12	3.277.14	6.963.336.285
Bank New York Mellon	1.944.194,09	4.215,45	8.195.659.393	114.269.13	3.666.79	419.001.120
			27.652.219.521			7.382.337.405

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo y los descubiertos bancarios incluyen:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Bancos nacionales y exterior	61.125.166.208	50.241.047.048
Descubiertos bancarios	(1.057.504.026)	(7.528.125.743)
Bancos neto efectivo (1)	60.067.662.182	42.712.921.305

(1) El detalle por cada una de las entidades financieras agrupadas dentro del rubro de bancos y otras entidades financieras, neto del descubierto bancario es:

Entidad Financiera	Diciembre 2020	Calificación	Diciembre 2019	Calificación
Banco de la República	4.708.911	AAA	2.770.718.370	AAA
Banco de Bogotá	4.800.779.048	AAA	3.748.850.149	AAA
Banco de Colombia	1.531.989.234	AAA	1.439.884.876	AAA
Multibanca Colpatría	11.095.687.081	AAA	15.112.861.778	AAA
Banco Occidente	2.134.847.960	AAA	(2.931.289.966)	AAA
Banco AV villas	11.482.248.104	AAA	11.304.724.706	AAA
Banco Davivienda	1.732.692.900	AAA	1.521.361.842	AAA
Banco Davivienda Miami	19.456.560.128	AAA	6.963.336.285	AAA
Banco Itaú Corpbanca	(97.979.889)	AAA	1.887.000.631	AAA
Banco Cooperativo Coopcentral	311	AA-	311	AA-
Banco Pichincha	(269.530.999)	AA	476.471.203	AA-
Bank New York Mellon	8.195.659.393	AA+	419.001.120	AA+
Total bancos neto efectivo	60.067.662.182		42.712.921.305	

Restricción en bancos:

El efectivo y los valores que posee la Compañía en los bancos tienen restricción al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 por valor de \$15.883.577.995 y \$11.362.373.541 respectivamente, y corresponden a embargos de entidades como Banco Av villas, Davivienda y Occidente, principalmente.

Respecto al análisis de los saldos restringidos, no encontramos indicios de deterioro en las restricciones en los bancos, la gestión está en curso.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1 Activos financieros por tipo de inversión

El siguiente es el detalle a diciembre de 2020 y diciembre 2019 discriminado por emisor:

Corriente:	Diciembre 2020	Diciembre 2019
------------	----------------	----------------

Activos financieros de inversión

Medidos a valor razonable con cambios en resultado

Inversiones en títulos de deuda

190.635.493.711 216.883.993.444

Inversiones en instrumentos de patrimonio

2.074.183.040 2.458.665.220

Participaciones en fondos de inversión colectivas

16.047.337.276 3.852.866.675

208.757.014.027 223.195.525.339

Medidos a valor razonable con cambios en el patrimonio

Inversiones en títulos de deuda

980.802.399.766 799.504.876.900

980.802.399.766 799.504.876.900

Instrumentos derivativos

Contratos forward (Ver nota 7.11)

1.819.925.336 7.121.987.647

Total instrumentos financieros medidos a valor razonable**1.191.379.339.129 1.029.822.389.886****Total activos financieros de inversión corriente****1.191.379.339.129 1.029.822.389.886****No corriente:**

Medidos a valor razonable con cambios en patrimonio

Inversiones en instrumentos de patrimonio

312.281.885 361.038.061

Total**312.281.885 361.038.061**

Medidos al costo amortizado

Inversiones en títulos de deuda

79.430.633.691 79.392.609.415

Total instrumentos financieros medidos a costo amortizado**79.430.633.691 79.392.609.415****Total activos financieros de inversión no corriente****79.742.915.576 79.753.647.476****Total activos financieros de inversión corriente y no corriente****1.271.122.254.705 1.109.576.037.362****Portafolio tipo de inversión****7.1.1 Inversiones medidas al valor razonable****Tipo de emisor****Diciembre 2020****Diciembre 2019**

Deuda pública

34.060.671.287 30.871.947.268

Sector financiero

5.350.872.100 21.865.912.549

Sector real

19.221.207.960 19.247.673.380

Emisores extranjeros

132.002.742.364 144.898.460.247

Subtotal**190.635.493.711 216.883.993.444**

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio

Acciones alta bursatilidad

2.074.183.040 2.458.665.220

Participaciones en fondos internacionales

14.632.523.634 2.462.344.386

Participaciones en fondos de capital privado

1.263.970.070 1.249.773.388

Subtotal**17.970.676.744 6.170.782.994**

Participaciones en carteras colectivas

150.843.572 140.748.901

Subtotal**150.843.572 140.748.901****Total inversiones medidas a valor razonable****208.757.014.027 223.195.525.339**

7.1.2 Inversiones medidas al valor razonable con cambios en patrimonio

Tipo de emisor – títulos de deuda	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Derechos de recompra en títulos de deuda representativos de deuda	627.735.270.110	421.592.504.684
Títulos emitidos por instituciones financieras	138.695.647.236	143.312.034.821
Títulos emitidos por entidades del sector real	134.910.842.420	118.398.037.395
Derechos de Recompra.	79.460.640.000	116.202.300.000
Subtotal	980.802.399.766	799.504.876.900

Tipo de emisor – Instrumentos de patrimonio		
Acciones con baja bursatilidad	312.281.861	361.038.061
Acciones no inscritas en la RNVE (1)	24	-
Subtotal	312.281.885	361.038.061

Total inversiones medidas al valor razonable con cambios en patrimonio	981.114.681.651	799.865.914.961
---	------------------------	------------------------

7.1.3 Inversiones medidas al costo amortizado

Tipo de emisor – Instrumentos de patrimonio	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Deuda pública	43.136.479.162	43.105.556.544
Sector financiero	21.076.533.854	21.064.302.630
Sector real	15.217.620.675	15.222.750.241
Total para mantener hasta el vencimiento	79.430.633.691	79.392.609.415
Contratos forward de cobertura (Ver nota 7.11)	1.819.925.336	7.121.987.647
Total Instrumentos derivados	1.819.925.336	7.121.987.647
Total activos financieros de inversión	1.271.122.254.705	1.109.576.037.362

(1) Las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 eran:

	Diciembre 2020		Diciembre 2019	
Emisor	Número de acciones	Costo Ajustado	Número de acciones	Costo ajustado
		Valorización Incluida		Valorización Incluida
OCyH	39.884	-	39.884	-
Emermédica S.A.	1	24	1	27
Total costo inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	39.885	24	39.885	27

7.2 Operaciones simultáneas

A diciembre 31 de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no hay operaciones simultáneas en el activo de la compañía.

7.3 Títulos embargados

A diciembre 31 de 2020 se encuentran los siguientes títulos embargados por procesos jurídicos en contra de la Compañía.

EMISOR	TITULO	ISIN	NOMINAL INICIAL	SALDO EMBARGADO	ACCIONES EMBARGADAS
BANCO DE BOGOTA	705828	COB01CD02GJ0	1.000.000.000.00	600.245.463.00	
BANCO DE BOGOTA	699868	COB01PA00030	18.938.00	506.00	506.00
BANCO DE BOGOTA	701309	COB01PA00030	18.432.00	12.030.00	12.030.00
BANCO DE BOGOTA	701311	COB01PA00030	6.402.00	32.00	32.00
BANCO DE BOGOTA	702215	COB01PA00030	6.370.00	23.00	23.00
BANCO DE BOGOTA	702262	COB01PA00030	6.347.00	26.00	26.00
CORPBANCA	703495	COB06CB00076	1.000.000.000.00	1.378.380.00	
CORPBANCA	708299	COB06CB00076	998.621.620.00	520.185.00	-
CORPBANCA	724680	COB06PA00013	33.053.00	33.053.00	33.053.00
CORPBANCA	707734	COB06CD0PZZ9	10.000.000.000.00	341.943.00	-
BANCO GNB SUDAMERICAS	707740	COB12CD43609	4.000.000.000.00	200.000.000.00	-
BANCO GNB SUDAMERICAS	707930	COB12CD72046	3.000.000.000.00	6.634.186.00	-
CDT BBVA5	713041	COB13CD17858	2.000.000.000.00	134.931.851.00	-
CDT BBVA5	713042	COB13CD17858	2.000.000.000.00	189.507.142.50	-
Banco Sudameris	713675	COB12CD33121	2.801.168.149.00	430.000.000.00	-
Banco Sudameris	717693	COB12CD33121	2.293.168.149.00	10.500.000.00	-
Banco Finandina	717785	COB63CD0F131	5.000.000.000.00	107.769.750.00	-
Banco Sudameris	714716	COB12CD33121	63.900.000.00	63.900.000.00	-
Banco Sudameris	714717	COB12CD33121	71.031.851.00	71.031.851.00	-
Banco Sudameris	714669	COB12CD33121	63.017.800.00	63.017.800.00	-
Banco Sudameris	714808	COB12CD33121	78.000.000.00	78.000.000.00	-
BANCO GNB SUDAMERICAS	718724	COB12CD72046	2.991.446.622.00	627.000.000.00	-
CORPBANCA	719630	COB06CD0PZZ9	149.325.000.00	116.490.000.00	-
ITAU	720957	COB06CB00084	3.000.000.000.00	1.318.759.00	-
CORPBANCA	724441	COB06CD0PZZ9	10.000.000.000.00	3.296.000.00	-
ITAU	724439	COB06CB00084	2.998.681.241.00	3.138.000.00	-
ITAU	724768	COB06CB00084	2.995.543.241.00	29.519.080.00	-
CORPBANCA	725629	COB06CD0PZZ9	9.422.346.365.00	187.388.997.00	-
BANCO BBVA COLOMBIA	726073	COB13CD01ZN9	5.000.000.000.00	359.717.691.00	-
BANCO BBVA COLOMBIA	726075	COB13CD17858	1.675.561.006.50	34.200.000.00	-
BANCO GNB SUDAMERICAS	727545	COB12CD72046	2.364.446.622.00	805.500.000.00	-
BANCO BBVA COLOMBIA	727882	COB13CD17858	1.641.361.006.50	600.000.000.00	-
BANCO GNB SUDAMERICAS	728805	COB12CD72046	1.558.946.622.00	470.000.000.00	-
BANCO BBVA COLOMBIA	728995	COB13CD01ZN9	4.640.282.309.00	200.000.000.00	-
BANCO GNB SUDAMERICAS	729246	COB12CD43609	646.909.000.00	98.000.000.00	-
BANCO BBVA COLOMBIA	729343	COB13CD01ZN9	4.440.282.309.00	998.101.892.00	-
BANCO BBVA COLOMBIA	730612	COB13CD01ZN9	3.442.180.417.00	15.600.000.00	-
ITAU	730632	COB06CB00084	1.407.128.439.24	26.300.000.00	-
CORPBANCA	731354	COB06CD0PZZ9	9.234.957.368.00	47.425.900.00	-
TOTAL			101.978.394.679	6.580.820.541	45.670

A diciembre 31 de 2019 se encuentran los siguientes títulos embargados por procesos jurídicos en contra de la Compañía.

EMISOR	TITULO	ISIN	NOMINAL INICIAL	SALDO EMBARGADO	ACCIONES EMBARGADAS
BANCO DE BOGOTA	705828	COB01CD02GJ0	1.000.000.000	600.245.463	-
BANCO DE BOGOTA	699868	COB01PA00030	18.938	-	506
BANCO DE BOGOTA	701309	COB01PA00030	18.432	-	12.030
BANCO DE BOGOTA	701311	COB01PA00030	6.402	-	32
BANCO DE BOGOTA	702215	COB01PA00030	6.370	-	23

BANCO DE BOGOTA	702262	COB01PA00030	6.347	-	26
CORPBANCA	703495	COB06CB00076	1.000.000.000	1.378.380	-
CORPBANCA	708299	COB06CB00076	998.621.620	520.185	-
CORPBANCA	724680	COB06PA00013	33.053	-	33.053
CORPBANCA	707734	COB06CD0PZZ9	10.000.000.000	341.943	-
BANCO GNB					
SUDAMERICS	707740	COB12CD43609	4.000.000.000	200.000.000	-
BANCO GNB					
SUDAMERICS	707930	COB12CD72046	3.000.000.000	6.634.186	-
CDT BBVA5	713041	COB13CD17858	2.000.000.000	134.931.851	-
CDT BBVA5	713042	COB13CD17858	2.000.000.000	189.507.142	-
Banco Sudameris	713675	COB12CD33121	2.801.168.149	430.000.000	-
Banco Sudameris	717693	COB12CD33121	2.293.168.149	10.500.000	-
Banco Finandina	717785	COB63CD0F131	5.000.000.000	107.769.750	-
CORPBANCA	718113	COB06CD0PZZ9	150.000.000	675.000	-
Banco Sudameris	714716	COB12CD33121	63.900.000	63.900.000	-
Banco Sudameris	714717	COB12CD33121	71.031.851	71.031.851	-
Banco Sudameris	714669	COB12CD33121	63.017.800	63.017.800	-
Banco Sudameris	714808	COB12CD33121	78.000.000	78.000.000	-
BANCO GNB					
SUDAMERICS	718724	COB12CD72046	2.991.446.622	627.000.000	-
CORPBANCA	719630	COB06CD0PZZ9	149.325.000	116.490.000	-
ITAU	720957	COB06CB00084	3.000.000.000	1.318.759	-
BANCO MUNDO MUJ	723963	COB68CD0A4R0	3.000.000.000	6.000.000	-
CORPBANCA	723998	COB06CD0PZZ9	10.000.000.000	424.015.692	-
CORPBANCA	724441	COB06CD0PZZ9	10.000.000.000	3.296.000	-
ITAU	724439	COB06CB00084	2.998.681.241	3.138.000	-
ITAU	724768	COB06CB00084	2.995.543.241	29.519.080	-
CORPBANCA	725629	COB06CD0PZZ9	9.422.346.365	187.388.997	-
BANCO MUNDO MUJER	725997	COB68CD09O08	3.500.000.000	590.928.371	-
BANCO BBVA					
COLOMBIA	726073	COB13CD01ZN9	5.000.000.000	359.717.691	-
BANCO BBVA					
COLOMBIA	726075	COB13CD17858	1.675.561.006	34.200.000	-
ITAU	727447	COB06CB00084	2.966.024.161	1.558.895.721	-
BANCO GNB					
SUDAMERICS	727545	COB12CD72046	2.364.446.622	805.500.000	-
BANCO BBVA					
COLOMBIA	727882	COB13CD17858	1.641.361.006	600.000.000	-
Banco Sudameris	727883	COB12CD33121	288.225.000	181.266.218	-
Banco Sudameris	724505	COB12CD33121	1.140.443.150	1.140.443.150	-
Total			97.652.400.525	8.627.571.230	45.670

Maduración de inversiones - La clasificación del portafolio de títulos de deuda. incluyendo la participación en fondos de valores Money Market y excluyendo los derechos de recompra al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

7.4 Portafolio por plazos

	Diciembre 2020	% Participación	Diciembre 2019	% Participación
De 0 - 90 días	17.291.292.388	1.4%	86.590.235.614	8%
De 90 - 180 días	-	0%	6.089.602.981	1%
De 180 - 360 días	25.284.656.525	2%	5.658.975.000	1%
De 1 - 2 años	183.550.722.259	14.5%	62.117.479.392	6%
De 2 - 3 años	66.790.315.652	5.3%	182.130.790.594	17%
De 3 - 5 años	116.738.286.635	9.2%	165.547.034.678	15%
De 5 - 7 años	544.665.706.294	43%	209.548.226.925	19%
De 7 - 10 años	201.835.837.850	15.9%	163.462.571.750	15%
Más de 10 años	110.759.046.841	8.7%	218.489.429.500	20%
Total	1.266.915.864.444	100%	1.099.634.346.434	100%

7.5 Portafolio por tasas

	Diciembre 2020	% Participación	Diciembre 2019	% Participación
IPC	192.124.103.387	15%	212.731.792.720	19%
Fija	818.574.697.569	65%	575.461.708.614	53%
UVR	36.327.160.000	3%	35.110.229.684	3%
RV	-	0%	63.973.035.000	6%
Moneda Extranjera	219.889.903.488	17%	212.357.580.416	19%
Total	1.266.915.864.444	100%	1.099.634.346.434	100%

7.6 Portafolio por papeles

	Diciembre 2020	% Participación	Diciembre 2019	% Participación
Deuda pública interna de la Nación	753.112.818.703	59%	577.269.886.518	52%
Bonos deuda pública	31.280.241.856	2%	34.502.421.978	3%
Títulos emitidos sector financiero	156.330.553.190	12%	172.913.350.000	16%
Inversión extranjera	219.889.903.488	17%	217.544.030.416	20%
Bonos emitidos sector real	106.151.503.635	8%	97.263.908.621	9%
Titularizaciones	150.843.572	0%	140.748.901	0%
Total	1.266.915.864.444	100%	1.099.634.346.434	100%

Clasificación de las Inversiones por categoría de riesgo

7.7 Calificación portafolio moneda local renta fija

Calificación del Riesgo	Diciembre 2020		Diciembre 2019	
	Valor mercado	% Participación	Valor mercado	% Participación
AA	1.593.807.960	0%	-	0%
AA-	5.976.622.237	1%	10.999.947.130	1%
AA+	73.367.894.900	7%	72.022.675.670	8%
AAA	212.762.616.930	20%	221.797.806.700	25%
Riesgo Soberano	753.325.018.929	72%	577.269.886.518	66%
Total	1.047.025.960.956	100%	882.090.316.018	100%

7.8 Calificación portafolio moneda extranjera

Calificación del Riesgo	Diciembre 2020		Diciembre 2019	
	Valor mercado	% Participación	Valor mercado	% Participación
A	31.093.373.333	14%	29.592.315.305	14%
A-	51.003.380.200	23%	59.983.033.675	27%
A+	-	0%	7.060.270.416	3%
BBB	56.654.888.476	26%	72.040.598.493	33%
BBB+	65.241.767.775	30%	36.649.993.504	17%
No Calificación	15.896.493.704	7%	8.898.567.774	4%
Riesgo soberano	-	0%	3.319.251.249	2%
Total	219.889.903.488	100%	217.544.030.416	100%

7.9 Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas

Diciembre de 2020

Emisor	Acciones en circulación	Acciones Propias	% Part.	Costo Adquisición	Capital Social	Reservas	Perdida del ejercicio	Perdida de ejercicios anteriores	Deterioro
OCYH S.A.	4.763.000	39.884	0.8%	39.884.000	2.248.278.890	29.639.949	(111.917.942)	(1.479.022.389)	(39.884.000)
EMERMEDICA S.A.	491.856.582	1	0.00%	26	4.918.565.820	2.543.654.892	(267.947.680)	1	-

Diciembre de 2019

Emisor	Acciones en circulación	Acciones Propias	% Part.	Costo Adquisición	Capital Social	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultados ejercicios anteriores	Deterioro
OCYH S.A.	4.763.000	39.884	0.8%	39.884.000	2.248.278.890	29.639.949	(383.785.463)	(1.095.236.926)	(39.884.000)
EMERMEDICA S.A.	491.856.582	1	0.00%	26	4.918.565.820	2.543.654.892	3.249.523.676	275.872.194	-

7.10 Activos financieros en contratos derivativos

El siguiente es el detalle de los forwards a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Contratos forward	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Contratos forward - de cobertura (1)	1.819.925.336	7.121.987.647
Subtotal contratos forward	1.819.925.336	7.121.987.647
Total activos financieros con instrumentos derivados	1.819.925.336	7.121.987.647

(1) Contratos forward en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 - Derechos

Contraparte	Papel	F. Vencimiento	Vlr. Derecho	Vlr. Obligación	Valor Total
Cámara de Riesgo	Venta	24/02/2021	25.099.630.492	24.332.441.474	767.189.018
Cámara de Riesgo	Venta	24/03/2021	25.771.913.636	25.357.451.816	414.461.820
Cámara de Riesgo	Venta	28/04/2021	23.925.854.261	23.649.567.181	276.287.080
Cámara de Riesgo	Venta	26/05/2021	18.015.648.065	17.827.420.829	188.227.236
Cámara de Riesgo	Venta	23/06/2021	29.311.574.287	29.148.633.423	162.940.864
Cámara de Riesgo	Venta	28/07/2021	20.602.883.455	20.592.064.137	10.819.318
		TOTAL	142.727.504.196	140.907.578.860	1.819.925.336

Contratos forward en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 - Derechos

Contraparte	Papel	F. Vencimiento	Vlr. Derecho	Vlr. Obligación	Valor total
Cámara de Riesgo	Venta	22/01/2020	14.092.051.404	13.087.375.392	1.004.676.012
Cámara de Riesgo	Venta	05/02/2020	21.023.885.904	19.612.610.952	1.411.274.952
Cámara de Riesgo	Venta	19/02/2020	17.065.237.970	16.331.271.105	733.966.865
Cámara de Riesgo	Venta	04/03/2020	20.455.462.350	19.582.590.264	872.872.086
Cámara de Riesgo	Venta	18/03/2020	20.251.494.804	19.568.071.350	683.423.454
Cámara de Riesgo	Venta	06/05/2020	20.104.011.120	19.527.367.464	576.643.656
Cámara de Riesgo	Venta	20/05/2020	20.096.086.476	19.516.857.384	579.229.092
Cámara de Riesgo	Venta	03/06/2020	19.913.469.918	19.506.243.552	407.226.366
Cámara de Riesgo	Venta	18/06/2020	21.435.501.600	21.119.341.074	316.160.526
Cámara de Riesgo	Venta	08/07/2020	24.657.949.680	24.348.561.337	309.388.343
Cámara de Riesgo	Venta	23/07/2020	16.448.733.725	16.221.607.430	227.126.295
		Total	215.543.884.951	208.421.897.304	7.121.987.647

7.11 Inversiones Recibidas en Garantía

El siguiente es el detalle de las inversiones en garantía a 31 de diciembre de 2020:

Emisor	Tipo de inversión	No. de título	Fecha	Ramo	Valor
BANCO DE OCCIDENTE	CDT	601541	01/12/2011	CUMPLIMIENTO	100.000.000
COLPATRIA RED MULTIBANCA	CDT	10487326	12/12/2011	CAUCION JUDICIAL	400.000.000
COLPATRIA RED MULTIBANCA	CDT	10487327	12/12/2011	CAUCION JUDICIAL	29.000.000
DAVIVIENDA	CDT	1350860	19/08/2009	CAUCION JUDICIAL	90.000.000
DAVIVIENDA	CDT	10473048	14/09/2010	CAUCION JUDICIAL	7.000.000
BANCO DE BOGOTA	CDT	10018349	11/10/2005	CAUCION JUDICIAL	12.155.000
BANCOLOMBIA	CDT	2350033	22/04/2010	CAUCION JUDICIAL	1.202.906
COLPATRIA RED MULTIBANCA	CDT	10300656	21/06/2005	CAUCION JUDICIAL	2.150.000
COLPATRIA RED MULTIBANCA	CHEQUE	3523056-6	19/08/2010	CUMPLIMIENTO	3.000.000
BANCO ITAU	CDT	023-01296-1	14/05/2010	CUMPLIMIENTO	5.000.000
COLPATRIA RED MULTIBANCA	CDT	10423215	12/08/2009	CUMPLIMIENTO	10.000.000
BANCO ITAU	CDT	429490	12/08/2009	CUMPLIMIENTO	1.975.744
DAVIVIENDA	CDT	1350853	27/07/2007	CUMPLIMIENTO	5.538.000
BANCO UNION COLOMBIANO	CDT	117019	12/05/2005	CUMPLIMIENTO	3.436.800
BANCOLOMBIA	CDT	1674368	04/07/2006	CUMPLIMIENTO	2.350.000
BANCOLOMBIA	CDT	4323515	11/06/2009	CUMPLIMIENTO	120.000.000
BANCO ITAU	CDT	431896	01/12/2008	CUMPLIMIENTO	2.682.757
COLPATRIA TITULARIZADORA COLPATRIA	TIT.DE CAPIT.	93548287-7	02/05/2010	CAUCION JUDICIAL	8.009.449
				Total	803.500.656

7.12 Inversiones disponibles para la venta en moneda extranjera

El detalle y saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Moneda	Emisor	Título	Vr. Nominal	Vr. Mercado
US\$	Brooklyn Union	722.348	2.000.000	8.013.171.250
US\$	DowDuPont Inc	722.440	2.000.000	8.455.071.300
US\$	FISERV INC	719.718	1.024.000	3.861.622.912
US\$	Glaxo Smith Kli	722.884	2.000.000	8.002.187.250
US\$	Ingersoll-Rand	722.835	2.000.000	7.941.912.550
US\$	John Deere Capi	722.420	1.000.000	4.031.402.600
US\$	Lowe s Cos Inc	723.674	1.500.000	6.039.174.825
US\$	National Rural	721.669	1.700.000	6.893.355.883
US\$	United Parcel S	722.734	2.000.000	8.018.457.300
US\$	Valero Energy C	722.888	1.000.000	3.895.303.975
US\$	Valero Energy C	722.890	1.000.000	3.895.303.975
US\$	Boston Properti	732.862	1.075.000	4.445.046.310
US\$	Boston Properti	732.866	925.000	3.824.807.290
Total US\$			19.224.000	77.316.817.420

El detalle y saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Moneda	Emisor	Título	Nominal Actual	Valor Mercado
US\$	Brooklyn Union	722348	2.000.000	7.195.944.012
US\$	DowDuPont Inc	722440	2.000.000	7.481.907.248
US\$	FISERV INC	719718	1.024.000	3.576.803.779
US\$	Glaxo Smith Kli	722884	2.000.000	7.060.270.416
US\$	Ingersoll-Rand	722835	2.000.000	7.114.670.940
US\$	John Deere Capi	722420	1.000.000	3.590.139.641
US\$	Lowe s Cos Inc	723674	1.500.000	5.294.711.241
US\$	National Rural	721669	1.700.000	6.146.135.153
US\$	Quest Diagnosti	722564	1.385.000	5.018.412.618
US\$	Quest Diagnosti	722577	615	2.228.392.607
US\$	United Parcel S	722734	2.000.000	7.103.397.578
US\$	Valero Energy C	722888	1.000.000	3.561.333.581
US\$	Valero Energy C	722890	1.000.000	3.561.333.581
Total US\$			18.609.615	68.933.452.395

7.13 Efecto de la valoración de inversiones en el estado financiero

El efecto de la valoración de inversiones a 31 de diciembre de 2020:

En lo corrido del año se registra un resultado acumulado en el portafolio de inversiones de \$93.267,63 millones compuestos por \$55.782,10 millones correspondientes a las inversiones a tasa fija, resultado que se explica por una disminución promedio de 155 puntos básicos en el periodo en la curva media de los TES tasa fija; adicionalmente los títulos a tasa variable indexados a la inflación presentan un resultado de \$18.679,65 millones durante el periodo.

El portafolio de terremoto ha tenido un resultado de \$16.558,17 millones, explicado por la recuperación de los mercados financieros en Estados Unidos en los últimos meses gracias a las medidas frente a la crisis del Covid-19 implementadas por el Banco Central y el gobierno de ese país.

Por último, la diferencia en cambio aumentó el resultado acumulado en \$4.585,24 millones, dato explicado por el manejo de las coberturas a través de forwards.

El efecto de la valoración de inversiones a 31 de diciembre de 2019:

Durante el año 2019 el portafolio de la compañía registró buen comportamiento en los rendimientos en sus inversiones (renta fija en su mayoría), favorecidas por las caídas reportadas en las tasas de interés de los activos de gobierno TES a lo largo de la curva, bajando entre 60 y 130 puntos, jalonando a su vez los activos de deuda corporativa. Los rendimientos de inversiones fueron \$92.263,02 millones explicados en \$46.045,59 millones por el desempeño de los Títulos a tasa fija en línea con lo mencionado anteriormente, por otro lado, los títulos a tasa variable indexados a la inflación arrojan una utilidad de \$23.701,77 millones durante el periodo debido al comportamiento de la deuda privada y de los TES UVR. El portafolio de terremoto arrojó un resultado acumulado de \$23.225,56 millones para el periodo el cual se explica por el cambio de la política monetaria de la reserva federal con las reducciones de la tasa de interés y al impacto que esta medida ha tenido en los bonos corporativos que componen el portafolio. Finalmente, la diferencia en cambio contribuye con \$2.658,55 millones en el resultado acumulado, dato que se explica por el efecto de las coberturas del portafolio frente a la devaluación observada desde el inicio del año (27,39 pesos).

8. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

El saldo de las cuentas por cobrar actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2020 y diciembre 2019 son los siguientes:

Primas pendientes de recaudo (1)		
Incendio	32.069.476.875	26.669.234.181
Terremoto	22.555.008.916	14.124.338.017
Sustracción	2.219.358.138	7.877.378.835
Vidrios planos	67.560.805	22.857.077
Automóviles	132.593.026.681	101.017.901.996
Responsabilidad civil extracontractual	33.798.105.648	21.589.052.147
Aviación	882.649.880	892.979.665
Montaje de maquinaria	1.130.376.352	22.564.631
Rotura de maquinaria	6.411.778.055	9.545.535.610
Todo riesgo contratista	330.034.531	2.008.088.994
Equipo eléctrico	954.602.452	1.242.847.198
Equipo móvil y maquinaria	1.051.864.508	987.986.836
Desempleo	442.648.887	1.171.213.106
Casco marítimo y responsabilidades	2.555.610.499	1.845.192.995
Manejo	925.967.756	1.290.436.997
Manejo global bancario	2.214.345.488	1.362.033.067
Cumplimiento	4.285.773.165	3.043.166.462
Caución judicial	1.042.440	19.828.431
Minas y petróleo	9.733.037.001	10.680.954.403
Transportes	4.683.664.302	4.884.788.905
Grupo	2.251.575.632	3.016.698.586
Grupo deudor	3.372.948.730	3.019.829.017
Accidentes personales colectivo	1.386.404.121	3.977.483.492
Accidentes personales escolar	1.245.718	34.378.224
Accidentes personales Individual	328.797.763	225.177.165
Subtotal	266.246.904.343	220.571.946.037
Deterioro primas pendientes por recaudar (2)		
	(1.341.170.276)	(2.131.703.163)
Deterioro Cta Cte coaseguro cedido		
	(239.116.397)	(179.862.952)
Coaseguro cuenta corriente aceptado (3)		
	3.054.060.122	6.321.441.765
Coaseguro cuenta corriente cedido (4)		
	1.270.451.521	1.032.079.863
Cámara de compensación Soat		
	7.702.036.688	12.707.346.481
Subtotal	10.446.261.658	17.749.301.994
Total actividad aseguradora	276.693.166.001	238.321.248.031

El siguiente es un detalle del porcentaje de participación de la cartera de primas a 31 de diciembre de 2020:

CARTERA	DIRECTO	%	COASEGURO ACEPTADO	%	COASEGURO CEDIDO	%	TOTAL	%
CORTO PLAZO	188.340.378.990	70,74%	15.897.962.183	5,97%	14.608.095.349	5,49%	218.846.436.522	82,2%
LARGO PLAZO	45.698.142.372	17,16%	1.419.551.557	0,53%	282.773.892	0,11%	47.400.467.821	17,8%
TOTAL	234.038.521.362	87,90%	17.317.513.740	6,50%	14.890.869.241	5,59%	266.246.904.344	100%

El siguiente es un detalle del porcentaje de participación de la cartera de primas a 31 de diciembre de 2019:

CARTERA	DIRECTO	%	COASEGURO ACEPTADO	%	COASEGURO CEDIDO	%	TOTAL	%
CORTO PLAZO	152.610.406.471	69.19%	20.402.528.406	9.25%	6.961.141.980	3.16%	179.974.076.857	81.59%
LARGO PLAZO	38.728.336.672	17.56%	582.091.554	0.26%	1.287.440.955	0.58%	40.597.869.180	18.41%
TOTAL	191.338.743.143	86.75%	20.984.619.960	9.51%	8.248.582.935	3.74%	220.571.946.037	100.00%

(2) Deterioro primas pendientes por recaudar:

El movimiento del deterioro de primas pendientes por recaudar es el siguiente:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Primas por recaudar saldo inicial	(2.131.703.163)	(2.390.001.467)
Provisión	(5.943.727.305)	(3.291.980.747)
Reintegro de provisión primas por recaudar	6.328.962.178	3.469.287.272
Castigo de cartera (a) (b)	405.298.014	80.991.779
Saldo final	(1.341.170.276)	(2.131.703.163)

(a) Se realiza Castigo de cartera aprobado por la Junta Directiva. según acta 733 del 18 de diciembre de 2020.

(b) Se realiza Castigo de cartera aprobado por la Junta Directiva. según acta 708 del 14 de diciembre de 2018 y el cuál fue registrado en 2019.

El saldo de coaseguradores cuenta corriente aceptado está compuesto por:

(2) Antigüedad Coaseguro cuenta corriente aceptado:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Antigüedad Saldo
Coaseguro cuenta corriente aceptado	3.054.060.122	6.321.441.765	0-30 Dias
Total	3.054.060.122	6.321.441.765	

(3) Antigüedad Coaseguro cuenta corriente cedido

	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Antigüedad Saldo
Coaseguro cuenta corriente cedido	1.270.451.521	1.032.079.863	0-60 Dias
Total	1.270.451.521	1.032.079.863	

9. ACTIVOS EN CONTRATOS DE REASEGURO

El siguiente es el detalle de los saldos de activos en contratos de reaseguro:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Siniestros pendientes parte reaseguradores ext (1)	403.332.428.550	367.386.445.911
De riesgos en curso reaseguradores del exterior (2)	108.631.287.984	90.393.512.565
Deterioro de reserva de reaseguradores (3)	(339.925.748)	(402.005.826)
Costo de contratos no proporcionales (4)	20.929.888.435	15.855.772.842
Siniestros no avisados (5)	213.342.218.950	182.202.899.556
Primas cedidas vigencia mayor a un año	319.796.103	849.352.586
Otr.Act.aseg.Reaseg.Acept.Terrem.dep	1.587.910.603	-
Depósito reserva a reaseguro del exterior	193.528.710	234.449.459
Reaseguro exterior cuenta corriente	43.572.357.390	35.449.315.346
Deterioro cuenta corriente	(2.550.043.692)	(2.333.991.816)
Total Activos de Reaseguros	789.019.447.285	689.635.750.590

- (1) La reserva de siniestros Pendientes parte reaseguradora a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Descripción	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Incendio	76.166.329.188	69.491.534.156
Terremoto	414.815.606	1.316.766.617
Sustracción	910.317.980	646.280.057
Automóviles	2.322.080.099	1.030.739.025
Responsabilidad civil (a)	158.258.775.624	139.011.101.029
Aviación	19.089.738.846	13.648.439.541
Montaje de maquinaria	406.500.000	-
Rotura de maquinaria	9.780.415.960	3.437.622.111
Todo riesgo contratista	12.306.274.656	13.895.030.182
Equipos eléctricos	2.192.662.479	4.129.111.339
Equipo móvil y maquinaria	770.951.669	982.855.593
Casco marítimo y responsabilidad	2.461.920.954	6.092.851.748
Manejo global bancario	60.382.797.034	61.174.592.487
Cumplimiento	46.135.369.982	40.739.810.453
Caución judicial	153.290.097	-
Minas y petróleo	3.555.247.328	7.817.714.807
Transportes	5.356.950.684	892.933.728
Grupo	348.509.869	199.886.049
Grupo deudor	644.796.049	481.398.470
Vidrios planos	14.728.311	16.766.886
Accidentes personales escolar	1.659.956.135	2.381.011.633
Total	403.332.428.550	367.386.445.911

- (a) A 31 de diciembre 2020 presenta amento en el ramo de responsabilidad civil por 19.247.674.595 principalmente en los reaseguradores del exterior

- (2) Riesgos en curso reaseguradores del exterior.

Ramos	Diciembre 2019	Constitución y liberación neto	Diciembre 2020
Incendio	10.474.114.204	4.109.557.558	14.583.671.762

Terremoto	7.784.178.122	4.109.410.327	11.893.588.449
Sustracción	1.061.478.649	-35.064.476	1.026.414.173
Vidrios planos	5.385.621	37.510.115	42.895.736
Automóviles	1	714.090	714.091
Responsabilidad civil	14.637.041.896	6.406.562.101	21.043.603.997
Aviación	799.021.961	-202.638.296	596.383.665
Montaje de maquinaria	89.453.325	887.952.628	977.405.953
Rotura de maquinaria	17.153.962.815	566.438.325	17.720.401.140
Todo riesgo contratista	5.363.379.467	-1.028.892.771	4.334.486.696
Equipo eléctrico	3.069.147.290	326.674.393	3.395.821.683
Equipo móvil y maquinaria	1.029.625.984	740.399.324	1.770.025.308
Casco	1.723.466.636	1.408.751.653	3.132.218.289
Manejo global bancario	2.385.338.883	1.985.877.440	4.371.216.323
Cumplimiento	13.247.362.582	783.602.499	14.030.965.081
Caución judicial	-	31.547.603	31.547.603
Minas y petróleos	8.365.914.006	-227.124.988	8.138.789.018
Transporte	445.604.460	345.121.750	790.726.210
Grupo	719.037.475	-552.595.660	166.441.815
Grupo deudor	587.538.892	-3.567.933	583.970.959
Accidentes personales escolar	1.452.460.296	-1.452.460.296	-
Total	90.393.512.565	18.237.775.386	108.631.287.984

(3) Deterioro de reserva de reaseguradores

Descripción	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Incendio	49.215.729	45.105.629
Terremoto	1.686.055	18.330.254
Sustracción	1.328.558	1.290.115
Automóviles	2.538.159	2.125.441
Vidrios planos	39.033	8.812
Responsabilidad civil	116.812.487	122.172.145
Aviación	19.512.441	21.069.875
Todo riesgo montaje	180.595	92.792
Rotura de maquinaria	8.742.225	8.612.610
Todo riesgo contratista	5.826.948	5.844.069
Equipos eléctricos	5.389.226	7.799.735
Equipo móvil y maquinaria	1.654.183	1.559.740
Casco marítimo y responsabilidad	1.884.776	47.336.789
Manejo	247.231	226.109
Manejo global bancario	58.879.014	54.749.061
Cumplimiento	51.126.609	55.604.515
Caución judicial	123.347	-

Minas y petróleo	8.057.281	5.915.038
Transportes	1.945.235	588.444
Grupo vida	52.075	36.345
Grupo deudor	554.808	551.097
Accidentes personales colectivo	4.129.733	2.987.211
Total	339.925.748	402.005.826

Los movimientos de las reservas cedidas durante los últimos dos años y hasta diciembre de 2020 son:

(4) Costo de contratos no proporcionales

Costo de contratos no proporcionales

Saldo al 1 de enero de 2019	12.826.556.621
Constituciones de reservas durante el año	62.313.989.999
Liberaciones de reservas durante el año	(59.284.773.778)
Saldo 31 diciembre de 2019	15.855.772.842
Constituciones de reservas durante el año	73.472.911.482
Liberaciones de reservas durante el año	(68.398.795.889)
Saldo al 30 de diciembre de 2020	20.929.888.435

(5) Evolución de las reservas cedidas

Los movimientos de las reservas cedidas desde el 31 de diciembre de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2020 son:

	Para Siniestros Pendientes	IBNR	De riesgos en Curso y primas diferidas cedidas	Depósitos Retenidos	Total
Saldo 31 diciembre de 2019	367.386.445.911	182.202.899.556	91.242.865.184	234.449.459	641.066.660.110
Constituciones de reservas del año con cargo a reaseguradores	222.563.643.560	94.198.738.621	2.802.145.923.161	-	3.118.908.305.342
Liberación de reservas del año con abono a reaseguradores	(186.617.660.921)	(63.059.419.227)	(2.784.437.704.258)	-	(3.034.114.784.406)
Constitución de depósitos retenidos	-	-	-	1.988.535.496	1.988.535.496
Liberación de depósitos retenidos	-	-	-	(2.029.456.245)	(2.029.456.245)
Saldo 31 diciembre de 2020	403.332.428.550	213.342.218.950	108.951.084.087	193.528.710	725.819.260.297

10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Detalle de las otras cuentas por cobrar y su respectivo deterioro al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es:

	Diciembre 2020		Diciembre 2019	
	Otras cuentas por cobrar	Deterioro	Otras cuentas por cobrar	Deterioro
Dividendos y participaciones	10.346.231	-	3.626.563	-
Depósitos judiciales (1)	30.287.821.070	-	35.060.645.694	-

Anticipo de impuesto de renta	10.804.515.084	-	20.447.180.783	-
Anticipos de impuestos de industria y comercio	221.754.887	-	184.280.889	-
Arrendamientos	15.097.306	(6.509.153)	6.270.860	-
Préstamos a empleados	325.773.427	-	276.358.624	-
Intermediarios de seguros	28.739.548.403	(1.092.659.511)	24.653.485.136	(328.442.675)
Prestamos asesores libre inversión	99.501.158	-	-	-
Cuenta por cobrar ventas salvamentos	51.776.150	(17.928.029)	42.886.553	(20.544.426)
Otras cxc tributaria	64.861.400	-	4.475.000	-
Cxc forward divisas	2.109.304.149	-	358.413.269	-
Comisiones coaseguro aceptado	297.855.737	-	319.406.759	-
Otras	55.613.486	(159.009.610)	1.946.330.449	(54.735.975)
Total cuentas por cobrar	73.083.768.488	(1.276.106.303)	83.303.360.579	(403.723.076)

(1) Depósitos judiciales

El detalle de depósitos judiciales al cierre de diciembre de 2019 fue de 34.051MCOP, presento una disminución en 4.621MCOP, a diciembre 2020 cierra con un saldo de 29.430MCOP:

Embargos 12.802MCOP

- Erasmo Ltda. OF 00256 RAD. 2020-00014 medida de embargo 942MCOP, valor debitado 2.990MCOP.
- Anid SAS OF.3972 medida de embargo 1.559MCOP, valor debitado 1.472MCOP.
- Clínica Medical Duarte OF. J4CVLCTO-2019-2200 medida de embargo 615MCOP, valor debitado 1.230MCOP.
- Cosmitet Ltda. OF.061 medida de embargo 998MCOP, valor debitado 998MCOP.
- Ese Hospital Francisco Valderrama OF. 0130-2020 medida de embargo 967MCOP, valor debitado 967MCOP.
- Clínica Santa Ana OF. 54001-31 -53-006-2020-00128 -00 medida de embargo 369MCOP, valor debitado 739MCOP.
- Stein & Cía. SAS OF.0359 medida de embargo 200MCOP, valor debitado 600MCOP.
- Clínica Medical SAS OF.097 medida de embargo 470MCOP, valor debitado 470MCOP.
- Clínica de Fracturas Centro de Ortopedia y Traumatología S.A OF. 2019-00791 medida de embargo 98MCOP, valor debitado 275MCOP.
- Clínica la Victoria SAS OF.1127 medida de embargo 47MCOP, valor debitado 190MCOP.
- Clínica Putumayo S.A.S OF. RAD.2020-00047-00 medida de embargo 45MCOP, valor debitado 90MCOP.

Desembargos 17.423MCOP

- Anid SAS OF.3972, valor recuperado 4.590MCOP.

- Ministerio de Transporte OF. 20191310492841, valor recuperado 3.823MCOP.
- Clínica Uros S.A OF.3529 , valor recuperado 2.643MCOP.
- Hospital Federico Lleras Acosta OF.20190045, valor recuperado 876MCOP.
- Clínica de Fracturas Centro de Ortopedia y Traumatología S.A OF. 205 RAD. 2016 00467, valor recuperado 758MCOP.
- Diana Marcela Lozano Ramirez OF.1030, valor recuperado 536 MCOP.
- Hector Belalcázar Mosquera OF. 631 y OF. 1027, valor recuperado 244MCOP.
- Clínica de Fracturas Centro de Ortopedia y Traumatología S.A OF. 2014-00260, valor recuperado 151MCOP.
- Clínica Medilaser S.A OF. 2938 RAD. 110013103031201800214-00, valor recuperado 112MCOP.
- Harold Enrique Ospino Castro OF. 1217, valor recuperado 95MCOP.
- Hospital Rosario Pumarejo de López OF.1083, valor recuperado 87MCOP.

11. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Corriente:		
Comisiones a intermediarios	4.723.976.956	3.659.944.089
Gastos pagados por anticipado tecnología	130.816.465	164.736.565
Activo Diferido - R5 (1)	4.633.594.810	-
Diferido comisión front fee (2)	13.448.397.780	-
Retribuciones pagadas por anticipado	11.534.668.128	5.515.413.819
Total corriente	34.471.454.139	9.340.094.473
No corriente:		
Gasto pagado por anticipado	238	238
Proyectos desarrollo software (3)	1.386.125.093	2.891.783.124
Total no corriente	1.386.125.331	2.891.783.362
Total	35.857.579.470	12.231.877.835

(1) Activo diferido R5

A diciembre 2020 se registra descuento en primas que se ofrece a los clientes en el negocio de R5

(2) Diferido comisión front fee

Para el año 2020 se registra diferido con ocasión a pago de honorarios por negocios

(3) Proyectos desarrollo software

Activos Intangibles	Diciembre 2019	Adiciones	Amortización	Diciembre 2020
Amortización software	61.134.693	-	36.410.880	24.723.813
Anticipo contratos de proyectos software	2.830.648.431	1.762.405.305	3.231.652.456	1.361.401.280
Total	2.891.783.124	1.762.405.305	3.268.063.336	1.386.125.093

Las licencias de programas de computador se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno; Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual. para casos de programas de computador es de acuerdo con el estudio técnico realizado.

La amortización de Intangibles se calcula utilizando el método de la línea recta y su tiempo de amortización es de 36 meses.

La compañía avaluó el deterioro potencial de los activos intangibles como comisiones a intermediarios, gastos pagados por anticipado, diferidos y proyectos, determinando que el valor en libros no es inferior a su valor razonable no generando un posible deterioro.

12. PROPIEDADES Y EQUIPO

El detalle de propiedades y equipo al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Diciembre 2019	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Depreciación	Diciembre 2020
Coste					
Terrenos de inmuebles de uso propio	1.388.831.560	-	-	-	1.388.831.560
Edificios de uso propio	4.900.581.573	-	-	-	4.900.581.573
Muebles y enseres de oficina	1.960.872.733	46.837.428	(1.235.393.608)	-	772.316.553
Equipo de Computación	25.366.872.755	2.814.238.241	(670.735.776)	-	27.510.375.220
	33.617.158.621	2.861.075.669	(1.906.129.384)	-	34.572.104.906
Depreciación acumulada					
Edificios de uso propio	(772.258.028)	-	-	(956.988.096)	(1.729.246.124)
Muebles y enseres de oficina	(1.467.426.131)	1.235.393.608	-	(305.247.272)	(537.279.795)
Equipo de computación	(20.169.498.571)	674.912.676	-	(2.546.210.668)	(22.040.796.563)
	(22.409.182.730)	1.910.306.284	-	(3.808.446.036)	(24.307.322.482)
Deterioro					
Terrenos y construcciones inmuebles de uso propio	(16.143.321)	-	-	-	(16.143.321)
Subtotal costo activos propios	11.191.832.570	4.771.381.953	(1.906.129.384)	(3.808.446.036)	10.248.639.103

PROPIEDAD DE INVERSIÓN

	Diciembre 2019	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Depreciación	Diciembre 2020
Costo inmueble de inversión					
Terrenos	85.000.000	-	-	-	85.000.000
Edificios	325.350.000	-	-	-	325.350.000
	410.350.000	-	-	-	410.350.000
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada	(27.494.366)	-	-	(4.582.392)	(32.076.758)
Subtotal costo activos de inversión	382.855.634	-	-	(4.582.392)	378.273.242

**Total Propiedades y equipo y
Propiedad de Inversión**

11.574.688.204	4.771.381.953	(1.906.129.384)	(3.813.028.428)	10.626.912.345
----------------	---------------	-----------------	-----------------	----------------

PROPIEDAD EN ARRIENDO OPERACIONAL

	Diciembre 2019	Adiciones o mejoras	Retiros o reducciones	Depreciación	Diciembre 2020
Costo activos de inversión					
Edificios	6.947.656.524	-	(376.348.147)	-	6.571.308.377
	6.947.656.524	-	(376.348.147)	-	6.571.308.377
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada	(799.758.149)	-	72.133.389	(844.114.156)	(1.571.738.926)
	(799.758.149)	-	72.133.389	(844.114.156)	(1.571.738.926)
Total costo propiedad de arriendo	6.147.898.375	-	(304.214.758)	(844.114.156)	4.999.569.451
Total Propiedad	17.722.586.579	4.771.381.953	(2.210.344.142)	(4.657.142.594)	15.626.481.796

La depreciación y amortización de propiedad y equipo se calculan utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

Edificios: Conforme a los años de vida útil establecidos por el profesional que realiza el avalúo el cual debe estar inscrito en la lonja de propiedad raíz

Materiales y Equipo: 3 a 10 años

Mejoras a propiedades arrendadas: a la Vigencia del contrato

Vehículos: 5 años

Al 31 de diciembre del 2020 la Compañía tiene pólizas de seguro para la protección de sus activos fijos que cubren riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, terremoto, asonadas y otros, con una vigencia que va desde el 1 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2021. Así mismo se tiene contrato de mantenimiento que garantiza su adecuada operación. Las reparaciones y mejoras de los equipos, muebles y enseres, vehículos y edificios se registran en el gasto.

Propiedad en Arriendo operacional

De acuerdo con la aprobación en la Junta directiva de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. del treinta (30) de abril de 2019 en razón a la aplicación de la NIIF 16 quedara registrado contablemente, tomando en el ejercicio el cálculo a partir de enero de 2019 de derechos de uso por activos arrendados.

En acta No. 721 del 13 de diciembre de 2019, el líder de contabilidad sometió a consideración de la Junta Directiva la aprobación de la política de duración y renovación de los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles que son suscritos por Axa Colpatria Seguros, así como su exigibilidad con ocasión de la entrada de NIIF 16.

Los arriendos operativos tienen un plazo mayor a un año a una tasa de descuento del 8.89% a 31 diciembre 2020.

13. PASIVOS FINANCIEROS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS

Los pasivos financieros con instrumentos al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Contratos forward:		
Contratos forward - de cobertura (1)	(734.971.062)	(387.074.416)
Subtotal contratos forward	(734.971.062)	(387.074.416)
Financieros Derivados	(734.971.062)	(387.074.416)

(1) Contratos forward de cobertura

El detalle a 31 de diciembre de 2020 es:

Contraparte	Papel	F.Oper.	Vlr. Derecho	Vlr. Obligación	TOTAL CONTRATOS FORWARD
Cámara de Riesgo	Venta	26/05/2021	3.425.839.505	3.428.350.159	(2.510.654)
Cámara de Riesgo	Venta	25/08/2021	13.655.344.106	13.738.323.602	(82.979.496)
Cámara de Riesgo	Venta	22/09/2021	23.521.807.534	23.716.036.922	(194.229.388)
Cámara de Riesgo	Venta	27/10/2021	24.978.430.621	25.100.548.577	(122.117.956)
Cámara de Riesgo	Venta	11/06/2021	5.652.620.027	5.985.753.595	(333.133.568)
	Total		71.234.041.793	71.969.012.855	(734.971.062)

El detalle a 31 de diciembre de 2019 es:

Contraparte	Papel	F.Oper.	Vlr. Derecho	Vlr. Obligación	TOTAL CONTRATOS FORWARD
Cámara de Riesgo	Venta	2/10/2019	2.159.744.835	2.291.744.649	(131.999.814)
Cámara de Riesgo	Venta	2/10/2019	4.132.447.183	4.387.521.785	(255.074.602)
	Total		6.292.192.018	6.679.266.434	(387.074.416)

14. PASIVOS FINANCIEROS EN OPERACIONES REPO

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la composición de las operaciones pasivas en operaciones de mercado monetario relacionadas es:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Operaciones simultaneas (1)	79.206.525.327	116.277.209.022
Total pactos de recompra	79.206.525.327	116.277.209.022

El detalle al 31 de diciembre de 2020 es:

(1) Detalle de contraparte de operaciones repo

Contraparte	Título	Fec. Emisión	Fec.Vcto.	Valor de mercado
Cámara de Riesgo	732711	14/12/2020	04/01/2021	19.789.740.023
Cámara de Riesgo	732772	16/12/2020	05/01/2021	14.276.467.919
Cámara de Riesgo	732805	18/12/2020	15/01/2021	6.592.700.471
Cámara de Riesgo	732856	21/12/2020	18/01/2021	7.709.171.830
Cámara de Riesgo	732869	22/12/2020	20/01/2021	15.419.222.542
Cámara de Riesgo	732870	22/12/2020	18/01/2021	15.419.222.542
Total				<u>79.206.525.327</u>

El detalle al 31 de diciembre de 2019 es:

(1) Detalle de contraparte de operaciones repo

Contraparte	Título	Fec. Emisión	Fec.Vcto.	Valor de mercado
Cámara de Riesgo	727910	11/12/2019	10/01/2020	2.712.408.979
Cámara de Riesgo	727914	12/12/2019	10/01/2020	13.020.267.274
Cámara de Riesgo	727935	13/12/2019	20/02/2019	13.519.796.947
Cámara de Riesgo	727990	16/12/2019	13/01/2020	29.184.253.407
Cámara de Riesgo	728017	17/12/2019	09/01/2020	29.185.847.509
Cámara de Riesgo	728104	19/12/2019	14/01/2020	10.351.618.263
Cámara de Riesgo	728105	19/12/2019	14/01/2020	11.298.067.382
Cámara de Riesgo	728133	20/12/2019	10/01/2020	7.004.949.261
Total				<u>116.277.209.022</u>

15. CUENTAS POR PAGAR EN ACTIVIDADES DE SEGUROS

El saldo de las cuentas por pagar de la actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Compañías cedentes interior cuenta corriente:		
Coaseguro aceptado (1)	1.339.490.981	2.686.354.279
Coaseguro cedido (2)	3.523.333.969	8.898.550.663
Subtotal	<u>4.862.824.950</u>	<u>11.584.904.942</u>
Depósitos para expedición de pólizas	10.507.661.170	19.506.093.362
Reaseguradores interior cta. corriente	1	0
Reaseguro exterior cuenta corriente (3)	117.618.719.179	76.430.800.896
Siniestros liquidados por pagar (4)	13.628.959.530	9.602.874.470
Obligaciones a favor de intermediarios	11.847.351.538	7.924.155.895
Primas por recaudar coaseguro cedido	14.890.869.241	8.248.582.936
Subtotal	<u>168.493.560.659</u>	<u>121.712.507.559</u>

Total cuentas por pagar actividad Aseguradora	173.356.385.609	133.297.412.501
--	------------------------	------------------------

(1) Coaseguro cuenta corriente aceptado

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019. la antigüedad de los saldos coaseguradores cuenta corriente aceptado son:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Antigüedad Saldo
Coaseguro cuenta corriente Aceptado	1.339.490.981	2.686.354.279	0-60 Dias
Total	1.339.490.981	2.686.354.279	

(2) Coaseguro cuenta corriente cedido

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019. la antigüedad de los saldos coaseguradores cuenta corriente cedido son:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Antigüedad Saldo
Coaseguro cuenta corriente cedido	3.523.333.969	8.898.550.663	0-30 Dias
Total	3.523.333.969	8.898.550.663	

(3) Reaseguros del exterior cuenta corriente

Reasegurador	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Ace European Group Limited	890.574.727	237.317.342
ACE Property & Casualty Insurance Company	2.353.126	34.194.481
American Re Insurance	18.808.522	6.073.867
allianz global risk Insurance	70.759.909	52.279.916
Amlin Bermuda Limited	710.182.987	125.085.606
Ms Amlin Insurance Se (antes amlin insur	574.616.821	177.343.284
Axa Global P&C	36.515.751.103	12.971.023.910
Axa Corporate Solutions Brasil e America Latina Resseguros S.A.	-	1.956.743.488
Assicurazioni Generali S.P.A.	-	196.909.417
Assa Compañía de Seguros S.A.	80.066	80.066
Arch Re (Antes Ariel Reinsurance)	2.250.116	5.123.491
Barents Re Reinsurance Company Inc	7.313.925	7.313.925
Brit Syndicates Limited	188.690.938	347.569.117
Chubb De Colombia	2.533.384.749	2.808.779.762
Edurance Speciality Insurance Limit	-	411.294.142
Houston Casualty Company	9.311.508	-
china international rea	1.524.585	-
Compañía Internacional de Seguros	793.024.682	2.473.119.571
International Insurance Company Of Hannover Limite	146.653.238	216.154.671
Korean Reinsurance Company Limited	6.065.557	182.830.302
Markel International Insurance Co	3.294.258.005	3.321.554.269
Munchener Ruckversicherung	3.105.548.258	1.300.880.009
National Indemnity Company	87.386	47.844

National Life Insurance Company	5.096.738	5.096.738
Navigators Insurance Company	543.915.659	427.296.240
Qbe Reinsurance (Europe) Limited	997.271.957	1.232.272.849
Rga Reinsurance	570.145.664	570.145.664
Rimac Seguros Y Reaseguros	7.336.767	23.546.212
HCC International Insurance Company PLC	69.015.128	-
Sr International Business Insu.Comp	10.054.151	85.060.702
Starr Indemnity & Liability Company	685.958.573	1.406.824.199
Validus Reinsurance Company Ltd	-	95.474.655
XI Re Latinamerica	21.875	3.939.934.719
Zurich Insurance Company	351.609.898	303.912.543
Irb Brasil Reaseguros	646.863.875	362.060.312
Reaseguradora Patria S.A.	1.320.997.868	924.670.409
Hannover Rück se (antes Hannover Rückversicherung ag.)	4.893.266.001	1.790.202.378
Axis Re Limited	466.168.522	291.255.854
Nationale Suisse	-	2.896.917
Aspen Insurance Uk Limited Antes (Wellington Reins	5.949.821	976.306.494
Everest Reinsurance Company	1.968.611.650	1.843.093.645
Axa Re (Antes Axa Corporate Solutions)	1.983.430.700	2.800.974.094
N.V. Nationale Borg Maatschappij	42.660.948	36.762.529
Scor Reinsurance Company	643.299.080	99.512.370
Partner Reinsurance Company	507.448.093	567.414.917
Swiss Reinsurance America Corp.	2.677.685.151	681.616.112
Odyssey America Reinsurance Corporation	198.196.893	383.528.823
Black Gold Re Limited	919.023.519	1.684.986.033
White Mountains Reinsurance Company	204.106.425	203.374.041
Liberty Mutual Insurance Company	2.345.568.053	1.107.023.375
Lancashire Insurance Comapny	-	176.283.875
Transatlantic Reinsurance Company	200.369.394	168.520.996
Arch Insurance Company	647.775.224	-
Royal And Sun Alliance – Rsa	741.240.546	399.010.456
Ironshore Insurance Ltda.	73.044.877	73.044.869
Torus Insurance (Uk) Limited	5.514.623	125.603.755
W.R Berkley Insurance (Europe) Limited	82.458.941	594.151.460
Great Lakes Reinsurance Uk (Plc)	-	1.253.702.480
International General Insurance Co. Ltd	342.289.226	208.872.972
Aig Uk Limited	751.501.137	-
Kolnische Rückversicherungs-Gesellschaft Ag	1	-
Qbe Insurance Europe Limited	67.470.601	67.470.601
El Pacifico Peruano Suiza Compañía De Seguros Y Re	-	873.712
Hdi-Gerling Industrie Versicherung Ag	753.085.191	752.973.873
Sirius International Insurance Corporation	43.236.327	341.763.829
Allied World Assurance Company Limited	299.357.586	-
Aig Colombia	244.112.825	126.842.495
American Re-Insurance Company	-	10.899.326
Mapfre Re, Compañía De Reaseguros S.A.	329.588.955	186.895.206
Flagstone Reassurance Suissesa	15.154.663	15.154.663
Berkshire Hathaway International Insurance Limited	273.405.826	144.214.331
Catlin Insurance Company (Uk) Ltd	6.742.103	3.098.515
Catlin Underwriting Agencies Limited	1.221.810.727	428.714.390
Catlin Re Switzerland LTD	-	4.058.663

Mitsui Sumitomo Insurance Company (europe) Limited	19	19
montpelier reinsurance limited	13.017.844	13.017.844
endurance worldwide insurance	1.085.958.522	1.709.327.320
United Insurance Company	537.628.855	375.943.171
Helvetia Swiss Ins	-	504.965.321
Lloyd'S Underwriters	23.239.863.743	16.853.340.799
Westport Insurance Corporation	524.359.011	621.420.539
Travelers Casualty and Surety Co.	3.548.560	3.548.560
tokio marine europe insurance limited	1.112.548	1.031.273
starr insurance & reinsurance limited	1.219.418.353	70.889.027
endurance specialty insurance limited	410.016.098	-
qbe seguros colombia sa	218.869.658	-
zurich seguros colombia sa	578.974.988	262.793.621
qatar insurance company	1.226.277	1.226.277
national union fire insurance company	644.567.925	460.004.321
xl insurance company se (antes xl insurance company plc)	4.419.498.333	-
starr international (europe) limited.	43.956.443	74.113.855
ironshore europe designated activity company (ante	1.411.945	32.483.366
markel syndicate management limited	471.015.345	528.073.895
the new india assurance company limited	416.622	224.789.935
general insurance corporation of india	454.734.344	330.194.519
arch reinsurance europe underwriting designated activity company (antes arch reinsurance europe underwriting limited)	41.587	41.587
American Bankers Insurance Company Of Florida	604.180.602	604.483.876
American Home Assurance Company	155.781.120	-
the people's insurance company of china	5.444.429.610	-
the new hampshire insurance company	206.626.975	-
AXA Francie VIE	304.961.862	
Totales	117.618.719.179	76.430.800.896

(4) Siniestros liquidados por pagar

El detalle de los saldos de siniestros liquidados por pagar a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 corresponde a:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Accidentes personales bancaseguros	-	272.028
Accidentes personales escolar	50.079.628	83.185.865
Automóviles	3.794.972.748	2.998.393.385
Cumplimiento	212.760.099	105.427.042
Desempleo	1.500.449	2.386.927
Desempleo colectivo	525.750	25.061.409
Equipo eléctrico y electrónico	30.290.139	166.140.887
Equipo móvil y maquinaria	472.474.108	8.142.178
Grupo deudor	137.629.274	396.768.948
Grupo vida	47.742.812	16.713.750
Incendio	1.071.723.344	469.631.917
Manejo	38.753.544	2.194.290

Manejo global bancario	364.644	21.310.595
Pit – sustracción	1.976.327	5.708.371
Responsabilidad civil	640.875.020	430.293.836
Rotura de maquinaria	49.768.722	95.921.269
Seguro obligatorio	6.994.241.101	4.559.687.491
Sustracción	52.987.468	59.578.740
Terremoto	8.763.228	6.260.555
Todo riesgo contratista	-	57.975.300
Transporte	18.494.291	89.405.740
Vidrios planos	3.036.835	2.413.946
Total	13.628.959.530	9.602.874.470

16. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

El detalle comprende:

	Diciembre 2019	Adiciones o mejoras	Canon de arrendamiento	Baja activo	Gastos por intereses (incluidos en el costo financiero)	Diciembre 2020
Costo activos de inversión						
Edificios	6.147.898.376	-	(963.951.486)	(376.348.147)	191.970.711	4.999.569.454
	6.147.898.376	-	(963.951.486)	(376.348.147)	191.970.711	4.999.569.454

Los ahorros originados por la contingencia sanitaria del Covid -19 referentes a arrendamientos corresponden a un valor de \$ 28.255.844 con corte a diciembre de 2020.

Los arriendos operativos tienen un plazo mayor a un año a una tasa de descuento del 8.89% a 31 diciembre 2020.

17. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El detalle de los créditos de bancos y otros al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 corresponden a:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Sobregiros bancarios	1.057.504.026	7.528.125.743

Al 31 de diciembre de 2020 los sobregiros contables en las cuentas de bancos corresponden principalmente a cheques girados contabilizados y no cobrados y a traslados de fondos y consignaciones del 26 al 31 de diciembre abonadas en extracto y no contabilizadas. (Ver Nota 6 Efectivo).

18. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El detalle de otras cuentas por pagar es:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Corriente		
Acreedores varios	49.210.311	938.660
Cheques girados no cobrados	169.462.317	220.327.672
Comisiones y honorarios	3.123.035.124	8.896.068.869
Contribuciones afiliaciones y transferencias (1)	28.204.157.548	25.509.608.475
Dividendos	111.661	53.421
Gastos administrativos (2)	919.208.624	3.698.091.140
Impuesto a las ventas por pagar	24.146.682.793	17.389.775.269
Impuesto de industria y comercio	2.372.909.358	2.488.556.754
Otras (3)	24.129.263.904	21.666.384.407
Partidas conciliatorias	963.910	6.132.422
Proveedores y servicios por pagar	1.983.943.229	539.622.104
Retenciones y aportes laborales	4.419.328.830	4.681.302.518
Sobretasas y otros	64.925	5.476
Total Corriente	89.518.342.534	85.096.867.187

(1) Contribuciones. afiliaciones y transferencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el detalle de las contribuciones. afiliaciones y transferencias corresponde a:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Fondo nacional de bomberos	423.390.919	372.653.960
Fosyga	20.059.737.284	17.989.000.577
Fondo de prevención vial nacional	7.577.407.653	7.019.683.104
Tasa de sostenibilidad del Runt	143.621.692	128.270.834
	28.204.157.548	25.509.608.475

(2) Provisiones gastos administrativos

A 31 de diciembre se realizaron pagos principalmente para renovaciones de licencias, honorarios y mantenimientos.

(3) Otras

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el detalle corresponde a:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Traslados por aplicar asociadas	70.016.218	-
Gastos inventivos	547.822.213	650.379.773
Descuentos Comerciales	91.085.759	22.331.248
Descuentos parqueadero	4.658.544	37.617.038
CxP Bancaseguros	450.863	450.863
Gastos de salvamentos y recobros	29.232.425	44.991.106
Embargos	792.067.969	180.390.000
Convenio inglés	-	1
Nómina por pagar incapacidad funcionarios	1.444.071	5.196.656

Bonos ejecutivos	19.851.410.551	12.422.178.303
Otros nomina	544.800.495	473.892.352
Cxp forward divisas	507.251.000	6.053.895.001
Provisiones tecnología	1.689.023.796	1.775.062.066
	24.129.263.904	21.666.384.407

19. RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

A continuación, se detalla la composición de las reservas al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Pasivo Corriente	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Riesgo en curso (1)	446.641.660.487	375.198.562.086
Reserva para siniestros avisados (2)	634.205.235.035	582.168.777.519
Total Pasivo Corriente	1.080.846.895.522	957.367.339.605
Pasivo no Corriente		
Depósitos retenidos reaseguradores del exterior (3)	30.178.195.878	24.332.391.483
Desviación de siniestralidad	179.594.391.664	179.594.391.664
Reserva de riesgos catastróficos	12.093.012.617	4.195.808.725
Subtotal	221.865.600.159	208.122.591.872
Reserva para siniestros no avisados (4)	437.739.231.338	376.587.925.059
Subtotal	437.739.231.338	376.587.925.059
Total pasivo no corriente	659.604.831.497	584.710.516.931
Total reservas técnicas de seguros	1.740.451.727.019	1.542.077.856.536

(1) Pasivos de riesgo en curso Reserva de Prima No Devengada

Según decreto 2973 de 2013 artículo 2.31.4.2.2 para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes, se debe constituir y mantener una reserva equivalente como mínimo al 50% de la prima o cotización emitida mensualmente neta de gastos de expedición.

El siguiente es el detalle por ramo de la reserva de Prima No Devengada:

Prima no devengada:

RAMO	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Incendio	39.913.713.641	31.734.641.792
Terremoto	27.204.161.928	19.935.279.884
Sustracción	3.155.968.715	3.807.800.175
Vidrios planos	76.543.265	26.168.558
Automóviles	125.016.065.415	98.285.427.971
Responsabilidad civil	40.993.549.389	29.790.643.720

Aviación	545.309.150	797.140.274
Montaje de maquinaria	944.540.397	84.311.309
Rotura de maquinaria	17.990.966.362	16.482.300.233
Todo riesgo contratista	4.364.848.444	5.372.526.692
Equipo eléctrico	3.741.227.465	3.217.686.997
Equipo móvil y maquinaria	1.870.567.995	1.203.928.217
Desempleo	80.831.192	65.234.326
Casco marítimo y responsabilidades	3.136.317.288	1.805.213.708
Manejo	1.785.039.388	1.690.571.104
Manejo global bancario	9.252.187.229	5.591.268.474
Cumplimiento	14.072.241.524	14.042.506.412
Caución judicial	52.141.769	57.416.490
Minas y petróleos	8.115.173.352	8.335.775.754
Transporte	5.155.669.722	3.830.739.730
Grupo	2.442.111.447	2.632.740.590
Grupo deudor	3.166.031.000	3.608.901.513
Accidentes personales colectivo	432.587.974	680.537.465
Accidentes personales escolar	97.899.616	2.055.392.254
Accidentes personales individual	475.078.344	572.221.749
SOAT	132.479.258.561	119.118.227.425
Subtotal	446.560.030.572	374.824.602.816

Insuficiencia de primas:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Casco	(1)	304.811.129
Manejo	67.880.666	69.148.141
Vidrios planos	13.749.250	-
Subtotal	81.629.915	373.959.270

Total reserva de riesgo en curso	446.641.660.487	375.198.562.086
---	------------------------	------------------------

Movimiento de reservas de riesgo en curso

Ramos	Diciembre 2019	Constitución	Liberación	Diciembre 2020
Incendio	31.734.641.792	8.179.071.849	-	39.913.713.641
Terremoto	19.935.279.884	7.601.699.818	(332.817.774)	27.204.161.928
Sustracción	3.807.800.175	-	(651.831.460)	3.155.968.715
Vidrios planos	26.168.558	50.374.707	-	76.543.265
Automóviles	98.285.427.971	26.730.637.458	(14)	125.016.065.415
Responsabilidad civil	29.790.643.720	11.202.905.669	-	40.993.549.389
Aviación	797.140.274	-	(251.831.124)	545.309.150
Montaje de maquinaria	84.311.309	860.229.088	-	944.540.397
Rotura de maquinaria	16.482.300.233	1.508.666.145	(16)	17.990.966.362
Todo riesgo contratista	5.372.526.692	-	(1.007.678.248)	4.364.848.444
Equipo eléctrico	3.217.686.997	523.540.468	-	3.741.227.465
Equipo móvil y maquinaria	1.203.928.217	666.639.778	-	1.870.567.995
Desempleo	65.234.326	15.596.866	-	80.831.192

Casco marítimo y responsabilidades	1.805.213.708	1.331.103.581	(1)	3.136.317.288
Manejo	1.690.571.104	94.468.284	-	1.785.039.388
Manejo global bancario	5.591.268.474	3.660.918.754	1	9.252.187.229
Cumplimiento	14.042.506.412	29.735.112	-	14.072.241.524
Caución judicial	57.416.490	-	(5.274.721)	52.141.769
Minas y petróleos	8.335.775.754	-	(220.602.402)	8.115.173.352
Transporte	3.830.739.730	1.324.929.992	-	5.155.669.722
Grupo	2.632.740.590	-	(190.629.143)	2.442.111.447
Grupo deudor	3.608.901.513	-	(442.870.513)	3.166.031.000
Accidentes personales colectivo	680.537.465	-	(247.949.491)	432.587.974
Accidentes personales escolar	2.055.392.254	-	(1.957.492.638)	97.899.616
Accidentes personales individual	572.221.749	-	(97.143.405)	475.078.344
SOAT	119.118.227.425	13.361.031.136	-	132.479.258.561
Reserva insuficiencia prima	373.959.270	-	(292.329.355)	81.629.915
Total	375.198.562.086	77.141.548.705	(5.698.450.304)	446.641.660.487

2) Reserva para siniestros avisados

El siguiente es el detalle por ramo de la reserva para siniestros avisados:

Ramo	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Incendio	89.540.942.161	77.327.383.042
Terremoto	2.040.085.393	1.592.149.704
Sustracción	2.108.137.526	2.003.355.300
Vidrios planos	98.417.021	33.414.846
Automóviles (1)	64.338.507.724	54.749.995.301
Responsabilidad civil	214.046.809.343	193.956.657.821
Aviación	19.089.738.846	13.648.439.541
Montaje de maquinaria(2)	407.520.000	-
Rotura de maquinaria	10.746.043.824	3.947.884.686
Todo riesgo contratista	12.953.595.070	14.778.933.722
Equipos eléctricos	3.783.518.907	5.281.052.384
Equipo móvil y maquinaria	875.741.606	1.063.888.606
Desempleo	90.525.035	124.904.116
Casco marítimo y responsabilidades	2.711.262.652	6.728.614.522
Manejo	8.529.236.117	9.216.335.760
Manejo global bancario	60.899.151.516	61.593.459.278
Cumplimiento (3)	76.732.066.903	68.089.708.084
Caución judicial	153.290.097	292.883.788
Minas y petróleos	3.555.247.328	7.817.714.807
Transportes	5.975.152.873	974.079.340
Grupo vida	2.002.813.067	992.403.745
Grupo deudor	2.350.044.394	1.292.962.122
Accidentes personales colectivo	1.108.435.278	284.703.706
Accidentes personales escolar	2.314.229.008	3.281.783.815
Accidentes personales a pasajeros	26.968.503	60.594.354
SOAT	37.383.005.759	43.334.400.771

Reserva ULAE (a)	10.344.749.084	9.701.074.358
Total	634.205.235.035	582.168.777.519

- (1) La variación se sustenta en el aumento de costo medio de algunos amparos con reserva a diciembre 2020 Pérdida parcial daños, pérdida parcial hurto y responsabilidad civil. Igualmente se observa un incremento en la cantidad de amparos con reserva: Pérdida parcial hurto, pérdida total daños, pérdida total hurto y responsabilidad civil
- (2) A diciembre 2020 presenta variación por los casos para Parque Fotovoltaico la Sierpe SAS siniestro 5705-2020 y ABB COLOMBIA siniestro 5704-2020
- (3) La variación es influenciada principalmente por el caso del Consorcio Impregilo OHL siniestro 6670-2017 y Gerenciamiento de residuos doña Juana siniestro 7372-2020

(a) Reserva ULAE

Ramos	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Incendio	1.262.055.359	1.089.908.547
Terremoto	15.428.337	18.525.718
Sustracción	68.177.563	64.788.886
Vidrios planos	16.123.733	5.474.380
Automóviles	1.538.417.742	1.309.143.888
Responsabilidad civil	3.419.147.545	3.098.230.862
Aviación	175.925.173	125.773.108
Rotura de maquinaria	182.336.895	66.986.982
Todo riesgo contratista	290.143.128	331.028.334
Equipos eléctricos	90.446.953	126.246.254
Equipo móvil y maquinaria	126.611.366	153.812.938
Desempleo	32.546.361	44.906.631
Casco marítimo y responsabilidades	108.252.269	268.652.617
Manejo	240.843.529	260.245.442
Manejo global bancario	559.850.882	566.233.710
Cumplimiento	725.962.754	645.678.406
Minas y petróleos	265.084.813	582.901.070
Transportes	343.151.275	55.941.087
Grupo vida	177.269.864	93.071.391
Accidentes personales escolar	241.263.460	253.674.049
SOAT	465.710.083	539.850.058
Total	10.344.749.084	9.701.074.358

(3) Depósitos de reserva asegurados del exterior

	Diciembre 2019	Constitución y liberación neto	Diciembre 2020
Accidentes Personales Colectivo	580.793	(448)	580.345
Accidentes Personales Escolar	591.638.240	(591.638.240)	-
Automóviles	94.634.920	49.835.144	144.470.064
Aviación	81.512.825	6.789.312	88.302.137
Casco	226.118.334	86.025.684	312.144.018

Caución Judicial	22.724.419	7.629.050	30.353.469
Cumplimiento	1.951.037.075	81.398.326	2.032.435.401
Equipo Eléctrico	1.303.815.744	137.042.818	1.440.858.562
Equipo Móvil y Maquinaria	364.231.907	88.360.881	452.592.788
Grupo	190.896.361	(83.994.183)	106.902.178
Grupo Deudor	456.007.719	804.815.322	1.260.823.041
Incendio	2.618.325.186	327.699.771	2.946.024.957
Manejo Global Bancario	757.115.178	838.969.869	1.596.085.047
Minas y Petróleos	1.465.200.404	(238.260.404)	1.226.940.000
Montaje de Maquinaria	80.138.743	146.941.040	227.079.783
Responsabilidad Civil	4.903.640.029	1.895.382.438	6.799.022.467
Rotura de Maquinaria	6.214.467.742	401.248.333	6.615.716.075
Sustracción	273.299.478	85.003.850	358.303.328
Terremoto	2.290.536.947	1.410.720.940	3.701.257.887
Todo Riesgo Contratista	214.658.166	125.736.908	340.395.074
Transporte	230.602.501	255.498.552	486.101.053
Vidrios Planos	1.208.772	10.599.432	11.808.204
Total general	24.332.391.483	5.845.804.395	30.178.195.878

(4) Reserva para siniestros no avisados

Ramos	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Incendio	14.427.196.686	11.203.680.193
Terremoto	7.524.006.669	4.170.527.860
Sustracción	3.824.163.414	1.889.535.095
Vidrios planos	273.330.869	18.201.295
Automóviles	26.666.668.185	20.518.601.912
Responsabilidad civil	102.476.610.024	95.757.364.333
Aviación	10.861.912.510	4.008.422.523
Montaje de maquinaria	51.978.329	50.000.000
Rotura de maquinaria	11.921.892.776	9.255.593.312
Todo riesgo contratista	3.142.527.769	1.899.559.151
Equipos eléctricos	7.762.567.235	9.478.377.288
Equipo móvil y maquinaria	1.477.855.024	1.567.577.560
Desempleo	907.598.203	370.909.635
Casco marítimo y responsabilidades	4.491.470.794	2.258.933.851
Manejo	6.935.875.489	4.133.275.526
Manejo global bancario	70.951.049.987	55.914.594.836
Cumplimiento	31.117.648.050	29.898.484.310
Minas y petróleos	7.322.669.087	3.799.011.127
Transportes	3.544.327.908	1.571.533.637
Grupo vida	3.534.383.745	6.503.661.585
Accidentes personales escolar	6.834.755.789	4.961.583.951
SOAT	111.688.742.796	107.358.496.079
Total	437.739.231.338	376.587.925.059

A 31 de diciembre 2020 se presenta un incremento en Automóviles de \$6.148MCOP por crecimiento natural de la cartera y ralentización del cierre de siniestros por efecto de medidas de contención de Covid-19 en talleres, Manejo Global Bancario aumento de \$15.036MCOP por ajuste a la carga de avisados de \$5.448MCOP y aumento en el ramo de Responsabilidad civil por \$6.720MCOP por menor carga de avisados por \$4.522MCOP que se espera corresponda a siniestros tardíos.

20. BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el detalle era:

Obligaciones laborales corto plazo	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Nómina por pagar	37.102.367	7.021.187
Cesantías consolidadas	1.786.940.404	1.605.095.207
Intereses sobre cesantías	209.647.865	181.933.807
Vacaciones consolidadas	3.667.679.084	2.876.044.746
Prima legal - extralegal	1.143.168.667	945.367.076
Subtotal obligaciones laborales corto plazo	6.844.538.387	5.615.462.023
Pasivo no corriente		
Pensiones de jubilación (1)	872.128.866	892.207.461
Subtotal pasivo no corriente	872.128.866	892.207.461
Total obligaciones laborales	7.716.667.253	6.507.669.484

(1) Pensiones de jubilación

El saldo a 31 de diciembre de 2020 para las pensiones de jubilación es de \$872.128.867. El pasivo para futuras pensiones de jubilación es determinado anualmente con base en el cálculo actuarial de reconocido valor técnico, el cual tiene en cuenta las obligaciones asumidas por la entidad. Dicho cálculo a 31 de diciembre de 2020 fue realizado aplicando las siguientes hipótesis Demográficas y financieras utilizadas para este reporte al 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

Tabla de mortalidad para rentistas ISS

Tasa de interés corriente:	8,616%
Tasa de crecimiento de pensiones:	3,642%
Tasa de interés real:	4.800%
Fecha de corte	31/12/2020
Numero de rentas:	5
Valor total reserva a fecha de corte:	872.128.867

NOMBRE DEL GRUPO LABORAL	Cant.	TOTAL
JUBILADOS POR LA EMPRESA		
HOMBRES	0	0
MUJERES	1	5.043.783
SUB TOTAL	1	5.043.783
VIUDA(OS) DE JUBILADOS Y BENEFICIARIOS VITALICIOS		
HOMBRES	0	0
MUJERES	4	867.085.084

SUB TOTAL	4	867.085.084
TOTALES	5	872.128.867

Los cálculos se ciñen en su formulación a las disposiciones y normas legales emitidas hasta la fecha.

Decreto 2498 de 1998. Ley 100 de 1993 y circular externa de la superintendencia de sociedades 07 de 1998

Decreto 2783 de 2001. Decreto 2984 de 2009.

La formulación Actuarial para el cálculo de las pensiones de jubilación se encuentra contenida en la Nota Técnica compartida a la superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- **Hipótesis**

- a. **Hipótesis demográficas.**

- Tablas de mortalidad de Rentistas Válidos Hombres y Mujeres de la Resolución 1555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Tablas de Invalidez de Activos y Mortalidad de Inválidos a los que se refiere la Resolución 0585 de 1994 expedida por la Superintendencia Bancaria de Colombia.

- b. **Hipótesis financieras y/o económicas.**

- Interés técnico real (*it*). de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2783 del 2001 y el Decreto 2894 del 2009.

$$it=4.8\% E.A.$$

- Crecimiento de Beneficios pensionales (*k*). de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2783 del 2001 y el Decreto 2894 del 2009.

$$k=\frac{3 \cdot IPC(año-1)+2 \cdot (año-2)+ipc(año-3)}{6}$$

Donde:

IPC(año-1): hace referencia a la variación del índice de precios al consumidor publicado por el DANE. acumulado para el año anterior a la fecha de cálculo. de manera análoga *IPC(año-2)* y *IPC(año-3)* hace referencia a la variación del índice de precios al consumidor acumulado para dos y tres años antes respectivamente.

- c. **Otras Hipótesis**

- El cálculo de la Reserva de Supervivencia de los jubilados solteros o viudos se hará suponiendo que la renta se paga a una persona de sexo opuesto que a la fecha del cálculo tiene la misma edad del jubilado.

- Cuando se conozca que el trabajador o rentista es casado o tiene compañero(a) permanente y no se tiene conocimiento cierto de la edad del cónyuge o compañero(a). se asume que éste es cinco (5) años menor o mayor según el rentista sea hombre o mujer. respectivamente.

Cuando las pensiones de sustitución estén conformadas por más de un beneficiario. para efectos del cálculo. se debe tomar al beneficiario cuya renta sea de mayor expectativa de duración

21. PROVISIONES

El saldo de las provisiones es a:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Comisiones causadas primas por recaudar	24.822.402.574	20.961.777.665
Demandas laborales empleados	12.250.000	12.250.000
Procesos de otros costos de seguro	21.000.000	-
Procesos Judiciales	173.047.945	458.522.945
Comisiones bancarias	503.567.000	441.323.000
Retribuciones estimadas	16.901.679.682	11.740.819.620
Total	42.433.947.201	33.614.693.230

22. OTROS PASIVOS

El saldo de los otros pasivos es a:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Ingresos anticipados (1)	27.664.584.994	27.691.188.899
Sobrantes de primas (2)	4.998.726.916	3.380.694.096
Otras	3.826.113	549.592
Total	32.667.138.023	31.072.432.587

(1) Ingresos anticipados

En los ingresos anticipados se registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Compañía en el desarrollo de su actividad. los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

Concepto	Diciembre 2019	Constitución y liberación neto	Diciembre 2020
Comisiones en contrato de reaseguros (a)	15.876.744.730	4.694.977.227	20.571.721.957
Comisiones sobre cesiones	210.178.575	(135.214.605)	74.963.970
Fondo reaseguros Cut Off	347.028.090	-	347.028.090
Ingresos recibidos por anticipado reaseguro	5.933.946.021	36.611.495	5.970.557.516
Ingresos recibidos por garantía de chatarrización	5.323.291.483	(4.622.978.022)	700.313.461
Total	27.691.188.899	(26.603.905)	27.664.584.994

(a) El detalle de comisiones en contrato de reaseguros por ramo para diciembre de 2020 es el siguiente:

Ramos	Diciembre 2019	Constitución	Liberación	Diciembre 2020
Incendio	1.292.963.247	1.246.524.903	-	2.539.488.150
Terremoto	950.689.511	1.189.393.680	-	2.140.083.191
Sustracción	203.016.524	10.592.105	-	213.608.629
Vidrios planos	1.240.164	8.930.152	-	10.170.316
Automóviles	1	139.713	-	139.714
Responsabilidad civil	2.601.230.412	1.167.629.776	-	3.768.860.188
Aviación	72.084.236	55.385.378	-	127.469.614
Montaje de maquinaria	14.467.345	67.972.110	-	82.439.455
Rotura de maquinaria	1.890.308.745	40.573.447	-	1.930.882.192
Todo riesgo contratista	1.163.081.755	-	(196.603.625)	966.478.130
Equipo eléctrico	338.380.383	104.656.766	-	443.037.149
Equipo móvil y maquinaria	203.858.023	104.812.294	-	308.670.317
Casco	261.367.149	217.141.249	-	478.508.398
Manejo global bancario	635.241.349	377.314.889	-	1.012.556.238
Cumplimiento	4.720.413.970	683.401.740	-	5.403.815.710
Caución judicial	-	4.732.140	-	4.732.140
Minas y petróleos	623.689.383	-	(20.997.715)	602.691.668
Transporte	67.422.787	57.067.619	-	124.490.406
Grupo	58.142.086	-	(44.561.842)	13.580.244
Grupo deudor	402.464.140	-	(2.444.032)	400.020.108
Accidentes personales escolar	376.683.520	-	(376.683.520)	-
Total	15.876.744.730	5.336.267.961	-641.290.734	20.571.721.957

(2) El detalle de los sobrantes de primas para diciembre 2020 y diciembre 2019 corresponde a:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Saldos a favor de asegurados	3.749.107.914	2.130.039.469
Sobrantes de primas - recaudos	549.864.584	666.144.567
Depósitos a asegurados	699.754.418	584.510.060
Total	4.998.726.916	3.380.694.096

23. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social

El saldo de capital social es:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Capital autorizado	16.623.499.077	16.892.438.085
Menos: capital por suscribir	(4.930.525.971)	(5.199.464.979)

Capital suscrito (10.562.758 acciones de valor nominal de \$1.107 cada una. todas suscritas y pagadas .

11.692.973.106 11.692.973.106

Utilidad por acción

$$\frac{\text{Resultado del periodo – Adopción por primera vez}}{\text{\# Acciones en circulación}} = \frac{57.054.828.111}{10.562.758} = 5.402$$

La Compañía no posee acciones readquiridas ni preferenciales.

(1) Los principales accionistas de la Compañía y su participación a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Accionistas	Diciembre 2020		Diciembre 2019	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
Constructora Colpatria S.A.	13.760	0.13%	13.760	0.13%
Vince Business Colombia S.A.S	5.161.831	48.87%	5.161.831	48.87%
Axa Mediterranean Holding	5.387.006	51.00%	5.387.006	51.00%
Axa Regional Services	1	0.00%	1	0.00%
Accionistas Minoritarios	160	0.00%	160	0.00%
Totales	10.562.758	100.00%	10.562.758	100.00%

Mediante resolución No. 0962 del 17 de julio de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). recibió aprobación para la emisión y colocación de 242.944 acciones ordinarias. “Que la sociedad AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., identificada con NIT No. 860.002.184-6. aumentó su capital suscrito y pagado en (\$268.939.008). en consecuencia. tiene al trece (13) de febrero del año dos mil dieciocho (2.018) un capital suscrito y pagado de Once Mil Seiscientos Noventa y Dos Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Ciento Seis Pesos (\$11.692.973.106) dividido en Diez Millones Quinientas Sesenta y Dos Mil Setecientas Cincuenta y Ocho (\$10.562.758) acciones de valor nominal de Mil Ciento Siete Pesos (\$1.107) cada una.

Mediante autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia en el mes de Noviembre 2020 Vince Business Colombia S.A.S. adquirió la composición accionaria de la compañía Risk Holdings Corp correspondiente al 48,87% de Axa Colpatria Seguros de S.A.

Reserva legal - De acuerdo con la ley Colombiana la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida y puede utilizarse para absorber pérdidas.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en artículo 1°. del Decreto 2336 de 1995. relacionado con el tratamiento contable de las utilidades obtenidas en la valoración de las inversiones negociables al cierre del ejercicio contable. que correspondan a ingresos no realizados fiscalmente en los términos del artículo 27 y demás normas concordantes del estatuto tributario. la compañía constituyó una reserva denominada reserva por valoración de inversiones negociables. la cual se afectará cuando se capitalicen tales utilidades o se realice fiscalmente el ingreso.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el detalle de las reservas corresponde a:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Reserva legal		
Reserva Legal	19.047.428.557	27.720.907.499
Total reservas	19.047.428.557	27.720.907.499

Según acta No. 072 de la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. del 23 de noviembre de 2020 se toman las siguientes determinaciones:

Por disposición de la Asamblea extraordinaria General de Accionistas, se aprobó el pago de dividendos por valor de \$ 3.844.843.912.

Según acta No. 071 de la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. del 30 de marzo de 2020 se toman las siguientes determinaciones:

En consecuencia, se propone a los señores accionistas:

Distribución de utilidades de la Compañía en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, incluyendo una reserva para distribución de dividendos. Este proyecto se presenta en sustitución al presentado por la Junta Directiva:

Utilidad antes de ajustes e impuestos	45.734.839.611
Impuestos	(11.639.390.301)
Utilidad neta del ejercicio	34.095.449.310
Saldo reserva legal a diciembre 31 de 2019	27.720.907.499
Total Saldos de Reservas a Distribuir	61.816.356.809

Distribución:

Reserva Legal	19.047.428.557
Reserva para distribuir dividendos.	3.844.843.912
Resultado del ejercicio	38.924.084.340
Distribuido	61.816.356.809

Prima en colocación de acciones - Que la emisión y colocación de acciones generó una prima en colocación de acciones de doscientos veinte un mil setecientos cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta mil setecientos veintinueve pesos m/cte. (\$221.745.740.729) generada por las capitalizaciones efectuadas en los años 2013, 2015 y 2018.

Requerimiento de capital adecuado

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), mediante la circular 018 de mayo de 2020 modificó el cálculo del patrimonio técnico atendiendo las disposiciones del decreto 1349 de julio de 2019.

	Diciembre 2020
Patrimonio Básico Ordinario	
Capital pagado	11.692.973.106

Prima en Colocación de acciones	221.745.740.729
Utilidad del ejercicio en curso	64.381.538.498
Reserva legal	19.047.428.557
Reserva ocasional	-
Ganancia y/o Pérdida no realizada TES deducciones	42.089.428.213 (9.193.043.305)
Total patrimonio Basico Ordinario	349.764.065.798
Patrimonio Adicional (computable)	
Impuesto diferido	499.987.215
Total patrimonio Adicional	499.987.215
Total patrimonio técnico	350.264.053.013

	Diciembre 2019
Capital primario:	
Capital pagado	11.692.973.106
Reserva legal	27.720.907.499
Prima en colocación de acciones	221.745.740.729
Utilidad del ejercicio en curso	34.095.449.310
Resultados en proceso de convergencia (pérdida)	(7.326.710.387)
Perdidas de ejercicios anteriores	(38.924.084.340)
Total técnico primario	249.004.275.917
Capital secundario:	
Reserva ocasional	-
Valorizaciones	4.862.975
Desvalorizaciones	(3.583.040)
Ganancia o Pérdida acumulada no realizada en inversiones disponibles para la venta	13.031.203.248
Total técnico secundario	13.032.483.182
Total patrimonio técnico	262.036.759.099

La Compañía al 31 de diciembre de 2020. cumplió con los requerimientos de patrimonio adecuado y técnico. relación solvencia e inversiones obligatorias.

La Compañía implementó los cambios indicados en el decreto 2953 de 2010. con relación a que debe mantener en todo momento reservas técnicas y que dichas reservas deben estar respaldadas por activos que cuenten con la requerida seguridad. rentabilidad y liquidez para responder por sus obligaciones con los consumidores financieros.

Resultados de ejercicios anteriores

Partiendo de las Normas Internacionales de Información Financiera AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. realizo la implementación el 1 de enero 2014 de la NIIF 1 adopción por primera vez el cual genero una pérdida de \$(27.101.671.770).

24. PRIMAS EMITIDAS

El siguiente es el detalle por ramo de las primas emitidas:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Seguros de daños	1.039.674.940.890	808.560.698.593
Seguros obligatorios	261.007.601.499	244.345.470.579
Seguros de personas	49.848.891.911	61.989.362.539
Coaseguro aceptado(a)	180.025.315.439	84.752.153.171
Reaseguro aceptado (b)	4.350.851.969	-
Primas aceptadas en cámara de compensación	76.480.768.858	78.979.074.446
Cancelaciones y/o anulaciones	(404.112.742.638)	(245.108.724.171)
Total	1.207.275.627.928	1.033.518.035.157

- (a) A corte 31 de diciembre de 2020 la compañía realizó la contabilización correspondiente al resultado del AXA Property Pool para los años 2019 y 2020 teniendo en cuenta la inmaterialidad del resultado y su afectación en resultados. A 31 de diciembre 2020 adquirimos licitaciones en las que se emitieron nuevas pólizas en aviación para MDN y pólizas de Responsabilidad civil para oleoductos,
- (b) A diciembre 2020 se registra reaseguro aceptado correspondiente a 2020 por \$ 2,506,783,918 y el remanente de 2019 por \$1.844.068.051.

25. SINIESTROS PAGADOS

El siguiente es el detalle por ramo de los siniestros pagados:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Incendio	(33.393.223.411)	(24.097.419.602)
Terremoto	(1.749.995.398)	(503.031.965)
Sustracción	(3.031.312.273)	(2.019.086.653)
Vidrios planos	(285.754.131)	(269.294.427)
Automóviles	(111.643.097.190)	(125.863.328.121)
Responsabilidad civil extracontractual	(21.060.433.790)	(29.608.966.627)
Montura de maquinaria	(1.521.671)	-
Rotura de maquinaria	(6.093.886.305)	(5.555.100.875)
Todo riesgo contratista	(2.446.331.395)	(3.512.637.518)
Equipos eléctricos	(6.974.436.706)	(7.709.148.721)
Equipo móvil y maquinaria	(2.195.057.111)	(1.321.320.717)
Desempleo	(866.821.036)	(414.540.889)
Casco marítimo y responsabilidades	(4.749.867.966)	(1.985.067.928)
Manejo	(894.871.484)	(1.751.090.444)
Manejo global bancario	(659.102.582)	(2.537.598.221)
Cumplimiento	(5.738.916.552)	(17.602.274.192)
Minas y petróleo	(1.845.305.216)	(37.727.774)
Transportes	(1.164.224.363)	(1.273.488.958)
Grupo vida	(3.951.274.415)	(3.070.553.802)
Grupo vida deudor	(13.445.721.294)	(12.328.343.254)
Aviación	(243.600.000)	(3.048.121.528)

Accidentes personales individuales	(103.228.494)	(18.158.887)
Accidentes personales colectivo	(1.429.376.966)	(234.190.242)
Accidentes personales escolar	(3.200.171.763)	(4.700.883.757)
Accidentes personales a pasajeros	(2.100.000)	(2.100.000)
Soat	(171.029.705.940)	(175.994.216.338)
Riesgo Operativo	(8.422.130)	(21.648.995)
Total	(398.207.759.582)	(425.479.340.435)

Salvamentos

El siguiente es el detalle por ramo de los salvamentos:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Incendio	70.056.239	135.167.874
Sustracción	20.678	330.916
Automóviles	10.433.635.346	9.857.172.785
Responsabilidad civil extracontractual	10.680.791	26.374.268
Rotura de maquinaria	41.348.283	8.175.548
Todo riesgo contratista	26.000	7.926.661
Equipos eléctricos	10.475.559	8.696.675
Equipo móvil y maquinaria	181.551.877	11.824.965
Casco marítimo	-	161.800.000
Minas y Petróleo	-	44.697.955
Transportes	718.488	14.630.000
Vidrios planos	104.341	-
Total	10.748.617.602	10.276.797.647

Recobros

El siguiente es el detalle por ramo de los recobros:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Incendio	303.253.323	105.936.700
Terremoto	-	1.120.497
Sustracción	3.253.651	4.222.695
Automóviles	4.473.894.185	4.326.388.044
Soat	31.769.296	7.900.447
Responsabilidad civil extracontractual	123.270.323	245.338.784
Rotura de Maquinaria	110.410.277	8.361.443
Equipos eléctricos	449.800.321	1.341.251.646
Recobros Desempleo	10.084.404	2.158.656
Equipo móvil y maquinaria	30.535.316	-
Casco marítimo	25.037.131	-
Manejo	23.321.943	96.412.014
Cumplimiento	4.585.958.255	8.415.589.604
Transporte	53.738.402	380.273.411
Grupo deudor	15.079.835	-
Total	10.239.406.662	14.934.953.941

26. OTROS PRODUCTOS DE SEGUROS Y REASEGUROS

El detalle de otros productos corresponde a:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Ingresos sobre cesiones interior	193.297.353	126.843.187
Comisión administración coaseguro	1.351.571.753	2.726.108.338
Ingresos sobre cesiones exterior(1)	56.825.044.379	44.716.493.525
Cancelación otros ingresos por reaseguros	(844.194.474)	(1.876.878.699)
Total	57.525.719.011	45.692.566.351

(1) El aumento en las comisiones sobre cesiones a Diciembre del 2020 se debe principalmente a la inclusión de cesiones de los asegurados Empresa de acueducto y alcantarillado, Transportadora de Gas Inter, Itau Corpbanca Colombia S.A. los cuales aportan alrededor de \$11.601 millones de comisiones sobre cesiones afectando los ramos de incendio, terremoto, sustracción, ramos técnicos y Grupo Deudor

27. OTROS COSTOS DE REASEGUROS

El detalle de otros costos de reaseguros:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Costos de contratos no proporcionales	(72.242.922.237)	(62.946.197.451)
Intereses reconocidos	(182.961.482)	(189.371.743)
Total	(72.425.883.719)	(63.135.569.194)

28. OTROS COSTOS DE SEGUROS. NETO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el detalle era:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Bonis provisión gastos técnicos	591.555.524	29.272.256
Contribución bomberos	(5.803.196.667)	(4.622.984.471)
Contribuciones Soat (1)	(61.458.200.987)	(41.450.862.144)
Derechos sobre instrumentos públicos	(1.802.570.590)	(1.210.809.716)
Re expresión Reaseguro Aceptado	94.002.607	-
Gastos de admón. y cobranza	(1.643.651.479)	(1.563.680.777)
Gastos de expedición (2)	(24.628.942.498)	(11.587.937.979)
Total	(94.651.004.090)	(60.407.002.831)

(1) La variación corresponde a la constitución de la provisión sugerida por la Superintendencia Financiera, con origen la contribución extraordinaria para el ramo de SOAT, en cumplimiento con la circular 021 de 2020

(2) El detalle de gastos de expedición a 31 de diciembre de 2020 y 2019 está compuesto por el cobro inmerso en la prima al asegurado y el pago de la asistencia:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Incendio	(1.605.423.498)	(1.351.776.862)

Terremoto	(584.099.228)	(94.626.680)
Sustracción	(551.474.239)	(363.519.305)
Automóviles	(6.923.616.705)	(1.423.336.783)
Soat	(10.350.084.832)	(5.180.764.842)
Responsabilidad civil extracontractual	(95.255.328)	(253.315.932)
Montaje de maquinaria	(13.812)	(24.355)
Rotura de maquinaria	(235.665)	(592.991)
Todo riesgo contratista	(583.315)	(9.368.262)
Quipos eléctricos	(616.024)	(950.540)
Equipo móvil y maquinaria	(711.924)	(645.071)
Desempleo	(296.397.645)	(11.110.720)
Casco marítimo y responsabilidad	(56.567)	(71.766)
Manejo	(806.274)	(1.593.599)
Manejo global bancario	(3.979)	(735.617)
Infidelidad y riesgos financieros	(2.121.180)	(1.873.304)
Cumplimiento	(165.229.084)	(174.051.116)
Transportes	(197.704.553)	(121.963.482)
Valores de tolerancia	(47.853)	(37.248)
Grupo	(1.014.486.741)	(199.605.569)
Grupo deudor	(116.728.930)	(52.222.330)
Accidentes personales colectivo	(1.600.025.585)	(220.280.020)
Accidentes personales escolar	(449.449.426)	(331.958.786)
Gastos televentas	(615.887.356)	(1.793.512.799)
Honorarios legales	(57.882.755)	-
Total	(24.628.942.498)	(11.587.937.979)

29. GASTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el detalle era:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Auxilio becas agentes	-	(112.222.040)
Bonis bonos	1.235.817.678	866.702.632
Comisiones uso de red (a)	(126.994.154.244)	(94.516.826.120)
Convención internacional ventas CEV	(1.101.241.544)	(2.134.032.126)
Convención nacional de ventas	(450.523.279)	(705.225.294)
Incentivos Finandina	(89.431.972)	(75.050.038)
Incentivos Occidente	(163.179.168)	(94.626.354)
Lanzamiento nuevos productos	(256.167.020)	(390.456.203)
Otros gastos de ventas	(2.710.004.333)	(1.315.227.359)
Pagos aliados	(3.414.996.214)	(3.039.990.084)
Pos intermediarios	(211.264.651)	(332.640.184)
Premios PAI	(4.972.343.761)	(3.518.031.295)
Programa integral de ventas	(41.159.968)	(84.989.179)
Promoción vice ventas	(20.000.004)	(20.250.001)
Incentivos Banco de Bogotá	(91.302.556)	-
Gastos Mercadeo Progressa	(42.666)	-
Provisión gastos promoción AYM	(191.149.305)	-
Provisión gastos bancarios	(188.387.000)	(121.081.000)
Remuneración a favor de intermediarios (b)	(104.657.803.651)	(86.602.206.640)
Servicios bancarios	(2.559.185.084)	(2.536.645.687)
Total gastos de ventas	(246.878.697.436)	(194.734.781.740)

- (a) A 31 de diciembre 2020 presenta incremento principalmente en los ramos de accidentes personales, grupo vida y automóviles por ingreso de nuevos negocios
- (b) A 31 de diciembre de 2020 presenta incremento principalmente en el ramo de Soat en el negocio del grupo R5

30. PROVISIÓN / RECUPERACIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD DE SEGUROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el detalle era:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Reintegro provisión cuentas actividad aseguradora	7.800.644.560	5.993.841.153
Deudores Soat	2.183.764.025	1.795.939.530
Provisión cartera	(1.014.551.237)	(8.004.871)
Provisión deudoras Soat	(2.043.415.627)	(1.493.027.194)
Provisión otras cuentas actividad aseguradora	(7.711.447.366)	(8.351.178.774)
Deterioro de reservas técnicas reaseguros (a)	62.080.078	30.011.448.840
Total	(722.925.567)	27.949.18.684

- (a) A corte 31 de diciembre de 2020 El Deterioro de Reaseguros para la compañía es de \$62.080.078, la Metodología aplicada se encuentra en el Documento Técnico “METODOLOGÍA CALCULO DETERIORO DE REASEGURO.pdf” compartido con la Superintendencia Financiera de Colombia.

La disminución en el deterioro de reservas está dada por la retención de los siniestros de la reserva de avisados, en los cuales el reasegurador Istmo Re tiene mayor participación.

31. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el detalle era:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Amortizaciones	(3.268.063.336)	(1.710.497.537)
Arrendamientos	(97.345.025)	(67.220.278)
Beneficios a los empleados (1)	(59.631.363.644)	(55.975.042.744)
Comunicación y sistemas	(2.380.668.446)	(2.071.451.003)
Contribuciones y afiliaciones	(943.805.724)	(697.438.731)
Depreciaciones	(4.652.560.202)	(3.757.832.745)
Deterioro propiedad y equipo	-	(16.143.321)
Diferencia en cambio	(297.721.113)	(123.411.962)
Gastos de viaje	(108.717.605)	(934.894.943)
Gastos legales	(11.821.877)	(16.767.814)
Honorarios	(8.701.410.984)	(7.427.418.895)
Impuestos	(14.833.658.115)	(14.198.683.187)
Instalación oficinas	(116.110.543)	(2.032.000)
Mantenimiento y reparaciones	(15.339.677.657)	(11.977.287.112)

Otros gastos administrativos (fotocopias. fax. cafetería. portes y apartados)	(1.103.307.171)	(1.709.789.297)
Papelería y útiles	(137.879.754)	(416.449.676)
Provisiones especiales	2.150.216.917	2.037.891.531
Publicidad y propaganda	(2.009.084.129)	(2.386.999.060)
Reintegro Incapacidades	273.655.697	428.891.724
Relaciones públicas	(143.163.851)	(218.362.321)
Reparaciones locativas	(12.096.454)	(251.655.910)
Seguros	(390.099.962)	(306.041.973)
Servicio de aseo y vigilancia	(262.469.254)	(343.779.924)
Servicios públicos	(870.127.197)	(1.011.897.277)
Suscripciones y afiliaciones	(30.099.405)	(31.332.900)
Transporte	(160.126.901)	(331.257.338)
Gastos Región	(113.857.000)	113.857.000
Total	(113.191.362.735)	(103.403.047.693)

(1) Gastos por beneficios a los empleados

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Aportes parafiscales	(8.482.688.605)	(7.872.562.032)
Auxilio movilización	(764.353)	(246.559.232)
Auxilio sostenimiento sena	(200.350.489)	(289.028.005)
Bonificaciones (a)	(2.940.990.053)	(2.820.198.825)
Capacitación empleados	(82.951.307)	(178.955.515)
Dotación empleados	(60.664.136)	(113.031.100)
Indemnizaciones	(124.443.844)	(507.868.696)
Prestaciones sociales	(9.497.151.703)	(8.866.752.741)
Obsequios y Atención Empleados	(630.000)	-
Salario integral	(15.575.389.338)	(13.093.271.244)
Sueldo incapacidades	(406.434.521)	(674.688.910)
Sueldos empleados	(22.137.347.471)	(20.840.746.355)
Temporales autorizados	(121.557.824)	(471.380.089)
Total	(59.631.363.644)	(55.975.042.744)

(a) Corresponden a pagos realizados al personal autorizado como el caso de expatriados (educación. arriendo y ocasional) y pagos de acuerdo con las liquidaciones realizadas a otros funcionarios autorizados.

32. OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

El saldo de otros ingresos y otros gastos es:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Descuento Industria y comercio	30.614.350	31.259.650
Diferencia en cambio (1)	2.028.458.689	338.124.240
Intereses varios	111.470.011	215.628.788
Exenciones	(126.336.736)	(125.161.285)
Gastos de impuestos	(3.218.411.719)	(4.130.786.207)
Intermediarios de seguros	(977.807.996)	(180.276.673)
Reintegro provisión intermediarios	95.636.653	332.772.509
Riesgo operativo	(47.290.943)	(9.245.956)

Cheques girados y no cobrados	50.865.355	9.398.853
provisión comisiones	(105.140.793)	-
Forwards de monedas (peso/dólar) reaseguros	(333.133.568)	(674.763.178)
Aprovechamientos (2)	1.845.285.080	-
Diversos	126.601.658	74.172.182
Total general	(519.189.959)	(4.118.877.077)

(1) Se implementaron diversos mecanismos de administración de riesgo cambiario; no obstante, se generó utilidad en cambio (otros ingresos diferencia en cambio) y/o pérdida en cambio (otros gastos diferencia en cambio) explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- Variación entre la liquidación de reembolsos de siniestros y el ingreso efectivo a la compañía.
- Diferencia entre el recaudo de la prima de seguro y el pago de la prima cedida al reasegurador
- Fluctuación en los nuevos negocios que constituyen depósitos cuya cobertura en dólares se realiza hasta el cierre de mes.
- Re-expresión en el pasivo de primas cedidas recaudadas y que en contraposición, la cartera pendiente en el activo no se está re expresando.
- Variación entre la fecha de expedición de las pólizas y el recaudo de cartera.
- Re-expresión de la cobertura en dólares a la moneda local.

(2) A 31 de diciembre se registraron aprovechamientos correspondiente a de depósitos superiores a 180 días

Mecanismos de administración:

- Compra de cobertura en divisas en el momento del recaudo de la prima.
- Compra de cobertura para pagos superiores a 30 días.
- Re-expresión y registro contable de las operaciones representativas en las primas cedidas recaudadas.
- Si el recaudo es en dólares, la instrucción es que se utilice la cuenta de Miami y mantener los recursos hasta el momento del giro.
- Cobertura en dólares del saldo de depósitos, con re-expresión en el cierre.
- Flujo de caja diario, con el cual se monitorean casos de monetización y compra de divisas.
- Independización de las transferencias de pago de acuerdo con la moneda origen.
- Proceso de autorización y pago acelerado que evita la pérdida entre la preparación y el giro efectivo.
- Para compra de divisas, negociación de compra T+1 y T+2 de acuerdo a la necesidad.
- No se debe hacer conversión a USD para preparar el giro en pesos, sino posterior al mismo aplicar la TRM confirmada por Tesorería.
- Cuando se efectúan giros por inversiones, se emite la instrucción en pesos y luego se aplica la TRM de compra de divisas.
- Identificación inmediata del concepto de negocio y monetización en la cuenta de Miami.
- Después del cierre automático, se identifica el saldo de depósitos en dólares al corte de mes, si el saldo es mayor al mes anterior, se solicita la compra de dólares a la Tesorería; en caso contrario se solicita monetización del excedente a la moneda local.
- Si el recaudo es en pesos se solicita a la Tesorería la compra de una cobertura de tasa de cambio entre las fechas de recaudo y giro a los reaseguradores.
- Proceso único para la solicitud de coberturas a través de reaseguros.
- Definición de requerimiento de registro contable y administración de operaciones en moneda extranjera, en etapa de especificación.

33. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

34.1 Provisión para impuesto sobre la renta

a. Componentes del gasto por impuesto de renta:

El gasto por impuesto sobre la renta de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 comprende lo siguiente:

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Impuesto de renta del período corriente	(444.976.000)	(1.914.794.554)
Subtotal impuestos período corriente	(444.976.000)	(1.914.794.554)
Impuestos diferidos netos del período	(26.932.246.210)	(9.724.595.747)
Subtotal de impuestos diferidos	(26.932.246.210)	(9.724.595.747)
Total	(27.377.222.210)	(11.639.390.301)

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario, realizando una compensación de las pérdidas fiscales de la renta del año 2015. La tarifa del impuesto sobre la renta para el año gravable 2020 es del 32%.

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Utilidad antes de impuesto sobre la renta (1)	91.758.760.708	45.734.839.611
Ajuste Renta Años Anteriores	-	-
Tasa del impuesto legal total en Colombia	32%	33%
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	(29.362.803.427)	(14.868.802.626)
Gastos no deducibles	(15.763.193.785)	(13.395.410.799)
Impuesto diferido del periodo	(26.932.246.210)	(9.724.595.747)
Ingresos no constitutivos de renta	12.423.977.058	20.846.603.786
Pérdidas fiscales y compensaciones	32.257.044.154	6.180.677.050
Impuesto de Renta años anteriores	-	(677.861.965)
Total gasto del impuesto del período (2)	(27.377.222.210)	(11.639.390.301)

A diciembre 31 de 2020 la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de renta presuntiva cuya tarifa es del 0.5% del patrimonio líquido del año anterior después de la depuración establecida por la Ley.

c. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, con

base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

	Saldo al 31 de Diciembre de 2019	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo al 31 de Diciembre de 2020
Impuestos diferidos activos				
Valoración de derivados	123.863.813	103.977.216	-	227.841.029
Provisión para cartera de créditos	(1)	-	-	(1)
Pérdidas fiscales (1)	36.436.610.526	(32.381.680.737)	-	4.054.929.789
Provisiones pasivas no deducibles	8.500.282.556	4.361.358.638	-	12.861.641.195
Otros (Incluye reservas y valorización)	8.075.861.997	1.599.358.084	-	9.675.220.081
Reservas de Seguros	1	-	-	1
Subtotal	53.136.618.893	(26.316.986.800)	-	26.819.632.093
Impuestos diferidos pasivos				
Valoración de inversiones de renta fija	(13.623.791.293)	(2.317.606.241)	(6.870.244.639)	(22.811.642.173)
Valoración de inversiones de renta variable	(246.295.960)	-	-	(246.295.960)
Valoración de derivados	(2.279.036.046)	1.714.859.193	-	(564.176.853)
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo	(685.068.670)	(12.512.361)	-	(697.581.031)
Subtotal	(16.834.191.969)	(615.259.409)	(6.870.244.639)	(24.319.696.017)
Total	36.302.426.923	(26.932.246.208)	(6.870.244.639)	2.499.936.076

- (1) Pérdidas fiscales correspondiente al año gravable 2015 por valor de \$13.080.000.000 con una fecha de vencimiento en el año 2027. Este concepto tiene constituido un impuesto diferido activo por valor de \$4.054.929.789 se tiene expectativas de compensar este crédito fiscal en el año gravable 2021.

Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Periodo	Declaración	Fecha de presentación	Cuantía	Observación
2018	Renta y Complementario No.1114601605392	22/06/2019	11,205,241,000	Saldo a Favor
2019	Renta y Complementario No.1115602176281	9/06/2020	9,259,554,000	Saldo a Favor

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

34. OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)

Instrumentos de Patrimonio Medidos a Valor Razonable acumulados

Saldo al 31 de diciembre de 2018

Ganancias o pérdidas no realizadas

Valor

10,014,313,554

25,092,916,297

Impuesto diferido valoración de inversiones renta fija	(9,038,680,447)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	26,068,549,404
Ganancias o pérdidas no realizadas	22,891,123,448
Impuesto diferido valoración de inversiones renta fija	(6,870,244,639)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	42,089,428,213

35. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos

1. Compromisos de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía no tenía ningún compromiso para el otorgamiento de créditos a terceros.

2. Compromisos de desembolso de gastos de capital.

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía no tenía compromisos contractuales de desembolsos de gastos de capital.

3. Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía no tiene conocimiento de cualquier otro contrato o compromiso importante que esté involucrado a los accionistas o alguna de sus filiales.

Contingencias

1. Contingencias legales

Existen contingencias que en concepto de la compañía están adecuadamente provisionadas. En opinión de los directivos después de consultar con sus asesores jurídicos internos y externos, estos procesos no tendrían razonablemente un efecto materialmente adverso en la condición financiera de la compañía o en los resultados de sus operaciones.

2. Contingencias tributarias

A 31 de diciembre de 2020 no existen contingencias tributarias que se consideren inciertas.

36. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Teniendo en cuenta que por documento privado registrado el 16 de mayo de 2014, se inscribió en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, la situación específica de Grupo Empresarial por parte de la sociedad matriz AXA S.A. en relación con las sociedades subordinadas, entre las que se encuentra AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., tengo el agrado de presentar a los señores accionistas, el informe especial que para estos efectos prevé el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, reseñando las operaciones de mayor importancia efectuadas durante el ejercicio con AXA S.A. como

matriz y/o con una cualquiera de sus subordinadas, por influencia o en beneficio de ellas o de la controlante.

De acuerdo con la NIC24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa, ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa, o ser considerado miembro del personal clave de la administración de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Durante el periodo que concluyó a diciembre de 2020, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., efectuó directamente con AXA S.A. y/o con las entidades subordinadas a ella, las siguientes operaciones comerciales y/o financieras:

Ingresos y gastos Axa Colpatria Seguros SA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
Estados Financieros Separados
al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE S.A.																
Compañía	CONCEPTO															Total
	Servicios asistencia	Servicios técnicos	Aportes Riesgos Profesionales	retribuciones	bonificaciones	Comisiones bancarias	Gravamen a los movimientos financieros	Primas Cedidas	Comisiones Cedidas	Reembolsos	Salvamentos	Costos de reaseguros	Intereses de reaseguros	seguridad social	Ventas disponibles	
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	664.552.003															664.552.003
AXA INVESTMENT MANAGERS		383.513.107														383.513.107
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.			231.111.710													231.111.710
EMERMEDICA S.A.	251.736.455															251.736.455
FINANSEGURO S.A.S.					131.684.337											131.684.337
OPERADORA DE CLINICAS Y HOSPITALES S.A.															39.884.000	39.884.000
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.				34.748.853.774												34.748.853.774
						712.916.963										712.916.963
							2.768.375.640									2.768.375.640
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA RE)								11.569.675.226	1.371.636.046	1.948.884.225	49.936.507					14.940.132.004
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE BRANCH								251.941	45.368	187.616.593	-					187.913.902
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE								4.784.255.934	540.418.794	1.035.813.165	433.194	219.992.459				6.580.913.546
AXA GLOBAL P&C								41.049.862.406	10.382.941.793	19.565.096.434	3.735.308.781	41.713.949.589	156.855.623			116.604.014.625
AXA FRANCE VIE								2.769.696.099	1.897.241.692	594.243.063	-					5.261.180.854
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD								8.753.680	3.062.723	12.230.426	1.680.003	15.221.760	72.421			41.021.014
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITED								1.041.385.187	101.309.055	148.298.299	5.344.423	420.304.595				1.716.641.559
XL INSURANCE COMPANY LIMITED (WHINTHERTUR INTERNAT								29.659.398.065	2.496.108.822	319.992.907	-	1.029.341.989				33.504.841.782

AXA ASSURANCE BRANCH												6.880.722				6.880.722
XL RE LATINAMERICA													50.461			50.461
AXA GROUP OPERATIONS MEXICO SA DE CV														621.252.574		621.252.574
AXA TECHNOLOGY SERVICES MEXICO SA DE CV		1.696.947.907														1.696.947.907
AXA REGIONAL SERVICES, S.A.U.														2.726.631.047		2.726.631.047
AXA GROUP OPERATION SAS		430.919.792														430.919.792
Total general	916.288.458	2.511.380.806	231.111.710	34.748.853.774	131.684.337	712.916.963	2.768.375.640	90.883.278.536	16.792.764.293	23.812.175.112	3.792.702.908	43.405.691.113	156.978.506	3.347.883.621	39.884.000	224.251.969.777

Cuentas por cobrar y por pagas Axa Colpatría Seguros SA.

Compañía	Mayor valor pagado factura 23096	Participación de utilidades	Cuenta corriente reaseguros	Depósitos reaseguros	cuentas por pagar servicios asistencia	cuentas por cobrar servicios asistencia	Arriendos	Retribuciones	Total
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	1.643.050.950								1.643.050.950
EMERMEDICA S.A.					272.800.000	298.901.000			571.701.000
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.							6.102.310	2.892.019.161	2.898.121.471
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE UK			1.048.253.436						1.048.253.436
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE			- 3.356.150.615	507.415.315					(2.848.735.300)
AXA FRANCE VIE			- 396.211.978	553.939.220					157.727.242

AXA GLOBAL P&C		500.000.000	24.347.104.924	9.447.216.118					34.294.321.042
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD			- 78.180.090	38.574.414					(39.605.676)
CATLIN RE SWITZERLAND LTD.			- 5.128.848						(5.128.848)
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITE			1.218.924.894						1.218.924.894
XL INSURANCE CO SE- PARIS BRANCH			- 97.067.490						(97.067.490)
XL INSURANCE COMPANY LIMITED (WHINTHERTUR INTERNAT			4.277.858.558	3.365.908.630					7.643.767.187
XL LONDON MARKET LIMITED 17591209			- 180.000						(180.000)
XL RE LATINAMERICA			- 113.342.434	85.977					(113.256.457)
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA RE)				43.711.633					43.711.633
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE BRANCH				50.368					50.368
Total general	1.643.050.950	500.000.000	26.845.880.357	13.956.901.674	272.800.000	298.901.000	6.102.310	2.892.019.161	46.415.655.452

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
Estados Financieros Separados
al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Respecto a los pagos realizados al exterior se practicaron los impuestos correspondientes. Además de las transacciones y decisiones enunciadas anteriormente. AXA COLPATRIA Seguros S.A. no efectuó durante el periodo que concluyó en diciembre de 2020. ninguna otra operación relevante directa o indirectamente. con la matriz o sus filiales o subsidiarias

37.1 Los accionistas que tiene más del 10% del capital son: Principales accionistas	Número de acciones	% de participación
Vince Business Colombia S.A.S.	5.161.831	48.87%
Axa Mediterranean Holding	5.387.006	51.00%

37.2 Miembros de la junta directiva:

A continuación se relacionan los miembros de la Junta Directiva de la sociedad para el periodo estatutario comprendido entre el primero (1) de abril de dos mil veinte (2020) y el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Principales	Suplentes	
Marie Madeleine Langand Ep Derocles	Erick Decker	
Bernardo Rafael Serrano López	Pierre Charles Audrin Marc	
Tomas Fernandez	Frederic Germain	
Vincent Tranchimand	Carlos Rodríguez	
Leonor Montoya Álvarez	Francisco Andrés Gaitán Daza	
Claudia Helena Pacheco Cortes	Jaime Eduardo Santos Mera	
Luciano Enrique Lersundy Ángel	Alfredo Angueyra Ruiz	
Conceptos	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Ingresos de directivos de la compañía	1.364.591.897	1.145.703.456
Total	1.364.591.897	1.145.703.456

37. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

a. Información sobre el defensor del cliente y atención al cliente

En aplicación a lo dispuesto en la Circular Externa 029 de 2014 del Sistema de Atención al Consumidor Financiero de la Superintendencia Financiera de Colombia. se recoge resumen de las quejas y reclamos presentados en el ejercicio del 2020.

El número de quejas y reclamos recibidos de enero a diciembre de 2020 fue de 8.429. El 20% corresponde a reclamaciones de Bancaseguros. el 17% a reclamaciones por la emisión del SOAT y el 11% inconformidades con Siniestros Autos; el 52% restante a otras causales.

De las reclamaciones recibidas de enero a diciembre de 2020. el 91% fueron presentadas por los clientes a través de nuestros canales internos y el 9% a través de los entes de control.

b. Ley 2010 de 2019 nueva reforma tributaria – Ley de crecimiento económico

c. Modificaciones en el régimen de inversiones

El decreto 2103 del 22 de diciembre del 2016. modifico los Decretos 2555 de 2010 Y 1068 de 2015 en lo relacionado con el régimen de inversión de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras. particularmente en su artículo 6 adiciono el numeral 3.11 y el parágrafo 2 al artículo 2.31.3.1.2 del decreto 2155 el cual permitió la inclusión de las primas por recaudar como una inversión admisible de las reservas técnicas el texto es el siguiente:

"3.11 Las primas por recaudar asociadas a pólizas con reserva de prima no devengada. siempre que no exista mora en el pago de la prima de la póliza. En este caso la prima por recaudar asociada a una póliza sólo podrá respaldar el saldo de reserva de prima no devengada retenida de la misma. calculada según lo establecido en el artículo 2.31.4.2.2 del presente decreto. Se excluyen las primas por recaudar de las pólizas de seguros en los que no aplica la terminación automática del contrato por mora en el pago de la prima."

d. Deterioro de reservas técnicas de reaseguros

El activo de reaseguro está sujeto a deterioro. De acuerdo con la normatividad vigente Circular externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). para el calcular este deterioro se debe tener en cuenta:

- Transferencia real del Riesgo.
- La fortaleza financiera o calificación crediticia del Reasegurador.
- La diferencia temporal existente entre el pago del siniestro al asegurado o beneficiario y el reembolso del siniestro por parte del Reasegurador.

A corte 31 de diciembre 2020 el deterioro de reaseguros para la compañía es de \$ 339.450.209.

La metodología aplicada se encuentra en el documento técnico "METODOLOGÍA CALCULO DETERIORO DE REASEGURO.pdf" compartido con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). **(Ver nota 9).**

e. Reclasificaciones

Para efectos comparativos con el año que termina en diciembre 31 de 2020. algunas cifras de los Estados Financieros del año inmediatamente anterior fueron reclasificadas. y se presentan bajo las denominaciones de las cuentas señaladas en el Plan Único de Cuentas. Esta reclasificación no afecta la situación financiera de la Aseguradora

f. Nueva reforma tributaria

Con el objetivo de recuperar los recursos invertidos por el Estado para la atención del manejo de la emergencia sanitaria producida por el Covid 19. el gobierno nacional en cabeza del ministro de hacienda - Alberto Carrasquilla. confirmo que en el primer trimestre de 2021 se estará presentando al congreso de la república un proyecto con una nueva reforma tributaria

38. GOBIERNO CORPORATIVO

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. ha adoptado un gobierno corporativo transparente y eficiente que le permita cumplir con los objetivos de la sociedad, convirtiéndose en uno de los pilares fundamentales para desarrollar la estrategia de la compañía. Para la implementación del gobierno corporativo, la compañía ha desarrollado un sistema de control interno robusto que le permite realizar un control efectivo.

Junta directiva y la alta dirección - La Junta Directiva y la alta dirección tienen pleno conocimiento de las responsabilidades dentro de la estructura definida de gobierno corporativo. En tal sentido, la Junta Directiva y la alta dirección han realizado las actividades propias de apoyo, monitoreo, seguimiento y control a los diferentes sistemas de administración de riesgos que se han implementado en la compañía, a través de los informes presentados por el oficial de cumplimiento SARLAFT, el líder de riesgos operativo, el líder de riesgos de mercado, el líder de auditoría interna, los líderes de las distintas áreas del negocio, así como por parte de la revisoría fiscal.

Políticas y división de funciones – La compañía cuenta con políticas de gestión de riesgos, entre las cuales se encuentran los siguientes documentos: Manual SCI, Manual SARO, Manual SARLAFT, Manual SARM, Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Manual de Continuidad del Negocio y Gestión de Crisis BC&CM, Manual SAC, entre otros; los cuales, son aprobados de forma previa a su implementación por la Junta Directiva y, cualquier modificación y/o actualización es puesta a la consideración del mencionado órgano social. En cada manual se han indicado los responsables de los sistemas implementados para el monitoreo, seguimiento y control de los riesgos. Igualmente, la Junta Directiva de la compañía aprobó una estructura organizacional orientada a la adecuada administración y control de los riesgos inherentes de los negocios de la entidad. En el mismo sentido, las distintas políticas y manuales aprobados por la Junta Directiva son publicados para el conocimiento de todos los funcionarios de la sociedad, a través de la aplicación solución.

Reportes a la Junta Directiva - En las reuniones mensuales de la Junta Directiva se presentan entre otros informes, los relativos a la situación financiera, inversiones, riesgos de mercado, y riesgo técnico y operativo, con la finalidad de que la Junta Directiva cuente con un conocimiento completo sobre el panorama de riesgos de la sociedad. Así mismo, se presentan informes de los comités de apoyo, es decir, Comité de Auditoría, Comité de ARC, Comité de Reaseguros y Comité de ALM, Inversiones y Riesgo de mercado. De igual manera, a la Junta Directiva se le presenta de forma trimestral, un informe sobre la administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo; y un informe semestral sobre la administración del riesgo operativo. Adicionalmente, al interior de la compañía existe el Comité de Auditoría, órgano que se reúne cuatro veces al año, para realizar un seguimiento al sistema de control interno y los demás sistemas de administración de riesgo de la compañía. El comité de auditoría está conformado por miembros de la Junta Directiva, y sobre los temas tratados en sus reuniones se realiza una presentación a la Junta Directiva.

Infraestructura tecnológica - La compañía cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite la adecuada administración de los riesgos a las distintas áreas que participan en el monitoreo, seguimiento y control de los riesgos. Sin embargo, periódicamente se revisa la efectividad de dicha infraestructura para informar a los órganos sociales sobre las posibles oportunidades de mejoras en este ámbito y así impartir las instrucciones al respecto.

Metodologías para medición de riesgos – La medición de riesgo está basada en metodologías cualitativas y cuantitativas que permiten identificar el nivel de exposición de los diferentes riesgos de la compañía. Esta metodología está alineada con la implementada por el Grupo AXA, y por ende, cumple con los estándares internacionales sobre este ámbito. La metodología cuenta con dos variables: impacto y frecuencia, y ha sido aprobada al interior de la sociedad por la Junta Directiva.

Estructura organizacional – Dentro de la Estructura Organizacional de la compañía, los líderes en cada uno de los sistemas de administración de riesgos cuentan con la independencia funcional necesaria para realizar la gestión de los riesgos. Dependen directamente del CEO las áreas de auditoría interna, riesgos e inversiones, evitando así que se generen conflictos de intereses.

Recurso humano - El equipo humano de las distintas áreas que participan en la gestión de los riesgos, está integrado por personal calificado y con la experiencia necesaria, de acuerdo con los perfiles definidos. La compañía tiene estructurado un sistema de selección de personal, que permite evaluar las características de cada uno de los candidatos y, el cumplimiento de los requisitos necesarios para desempeñar la función encomendada. Una vez seleccionado el participante, este es debidamente capacitado en su proceso de inducción sobre los sistemas de administración de riesgos de la compañía.

Verificación de operaciones - La compañía cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en los diferentes procesos que realiza, entre los cuales se encuentra la negociación. La compañía cuenta con dos áreas de compras, una dedicada exclusivamente a las negociaciones administrativas y otra, a las compras técnicas. El proceso es monitoreado y auditado por las distintas áreas que participan en la gestión del riesgo, y los eventuales hallazgos son informados al Comité de Auditoría, con el fin de que imparta las instrucciones que considere pertinentes.

Auditoría Interna - La Auditoría Interna tiene entre sus objetivos la evaluación de la gestión de riesgos, el alineamiento de sus actividades para contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la compañía y la verificación del cumplimiento regulatorio. Por otra parte, si bien es un área independiente, la Auditoría Interna ha venido consolidando su rol de mejoramiento continuo y apoyo permanente, lo cual ha generado dinamismo en el ámbito de control. Con este enfoque, el área ha contribuido a la gestión efectiva de los riesgos, al fomento de la cultura del autocontrol y a la verificación del cumplimiento del marco regulatorio.

Durante lo corrido del año 2020, el área de auditoría interna, finalizó la ejecución del plan de auditoría 2019 e inició el desarrollo del plan de auditoría 2020 aprobado por el Comité de Auditoría de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Dichos planes, incluyeron la revisión de procesos clave, seleccionados a partir de su evaluación de riesgos y controles, incluyendo entre otras, la verificación del cumplimiento de los procedimientos internos aprobados por la Junta Directiva, las regulaciones aplicables, la estrategia organizacional, las políticas y cambios en los procesos.

Su estrategia es validar la efectividad del diseño y operatividad de los controles de los procesos y enfocarse en aquellos asuntos donde se identifican riesgos u oportunidades de generar mejoras en los procesos. Ayudan a la Junta y la Alta Dirección a proteger los activos, la buena reputación y la sostenibilidad de la compañía, así como también ayuda a cumplir los objetivos organizacionales.

Auditoría Interna es un ente de control interno independiente y objetivo. Es la tercera línea de defensa en el modelo de Gobierno Corporativo de la Organización.

Sigue la metodología AXA y estándares de documentación requeridos por normas de auditoría de general aceptación y realizan procesos internos de revisión de calidad de sus papeles de trabajo, con el fin de soportar los hallazgos y los acuerdos que se definieron con las áreas auditadas. Así mismo cuentan con una metodología de seguimiento a los planes de trabajo acordados con la administración hasta su cierre definitivo. Aquellas acciones correctivas que se encuentren retrasadas son informadas a la administración y al Comité de Auditoría.

A diciembre 2020, el área de Auditoría Interna finalizó la evaluación de los temas regulatorios relacionados con: Plan Integral de Gestión de Terremoto – PIGT; Seguridad de la Información (incluido Plan de Continuidad del Negocio – PCN y Protección de Datos). Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT. Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO. Sistema de Control Interno – SCI. Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC. Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC; cuyos alcances se enmarcaron en la revisión del cumplimiento y la efectividad de las etapas y elementos de los procesos implementados, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable a las compañías AXA COLPATRIA.

Adicionalmente, se realizaron auditorías a los procesos de Operaciones de TI; Servicios Administrativos y auditoría regulatoria al PIGT – Plan Integral de Gestión de Terremoto; Canales Especializados y Multilínea; Contabilidad y Conciliaciones; Nómina e incentivos no comerciales; Gestión y Gobierno de TI & Gestión de Riesgos de TI; Quejas de Clientes (Transversal); Gastos; Proceso de Secretaría General.

La comunicación de resultados se realiza en diferentes escenarios, tales como Comités Directivos, ARC, de Presidencia y el Comité de Auditoría.

Funcionalmente, Auditoría Interna tiene doble reporte, a nivel local al Comité de Auditoría – Junta Directiva y a nivel AXA al Regional Head of Audit INMO. Trimestralmente se reportan los resultados de los Indicadores de Gestión, así como el avance de las actividades de mejora acordadas en las revisiones de calidad.

Auditoría Interna es encargada de la administración y monitoreo de la línea de denuncias (Whistleblowing) e investigaciones, a través de la cuenta de correo lineaetica@axacolpatria.co. La estadística de estos casos se reporta trimestralmente al Comité de Auditoría.

Auditoría realizó seguimiento a la respuesta de requerimientos de entes de control y realizó revisiones especiales sobre las acciones correctivas de dichos requerimientos.

39. EVENTOS SUBSECUENTES

- a) A 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de la opinión no tenemos conocimiento de eventos o hechos subsecuentes que puedan afectar los estados financieros.

En el mes de diciembre se profirió Laudo Arbitral en el Tribunal de Arbitramento del caso Colpensiones cuyo valor de pretensiones ascendía a la suma de \$79.358 millones de pesos. en el cual se condenó a la compañía a pagar la suma de \$5.191 millones de pesos incluidos intereses moratorios. Esta póliza tiene 100% reaseguro facultativo y se ha remitido información a los reaseguradores.

Durante el último trimestre fuimos notificados de Tribunal de Arbitramento iniciado por EMGESA que afecta póliza de Cumplimiento. Valor de Contingencia \$68.168 millones de pesos con una contingencia remota.

El comité de litigios atípicos en sesión del 19/10/2020 revisó el caso y determinó la reserva. la cual se encuentra ajustada a la contingencia y etapa del proceso.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Aseguradora o de terceros que estén en poder de la Aseguradora

A los señores accionistas de
Axa Colpatria Seguros S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de Axa Colpatria Seguros S. A. (la Aseguradora), y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 en la Aseguradora hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Aseguradora de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Aseguradora que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los Capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos de la Aseguradora y actas de asamblea de accionistas.

Responsabilidad de la administración de la Aseguradora

La administración de la Aseguradora es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 8544, www.pwc.com/co



**A los señores accionistas de
Axa Colpatria Seguros S. A.**

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Aseguradora se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Aseguradora se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Aseguradora para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Aseguradora de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Aseguradora o de terceros que estén en poder de la Aseguradora al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Aseguradora, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



A los señores accionistas de
Axa Colpatria Seguros S. A.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Aseguradora son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Aseguradora o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Aseguradora son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Aseguradora, actas de Asambleas de accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Aseguradora de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la asamblea de accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Aseguradora durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Aseguradora en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Aseguradora y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de producción, siniestros, reaseguros, inversiones, comisiones, contable y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Aseguradora para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, riesgo de mercado de las inversiones - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Aseguradora a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.



A los señores accionistas de
Axa Colpatria Seguros S. A.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año 2020:

1. En la Aseguradora hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Aseguradora o de terceros que estuvieron en su poder.
Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 70% han sido implementadas y el 30% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Aseguradora.
2. Los actos de los administradores de la Aseguradora se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.

La Aseguradora cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos SARC, con la valuación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores accionistas de Axa Colpatria Seguros S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Yaneth Rocío Vanegas Contreras
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 126631-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
25 de febrero de 2021